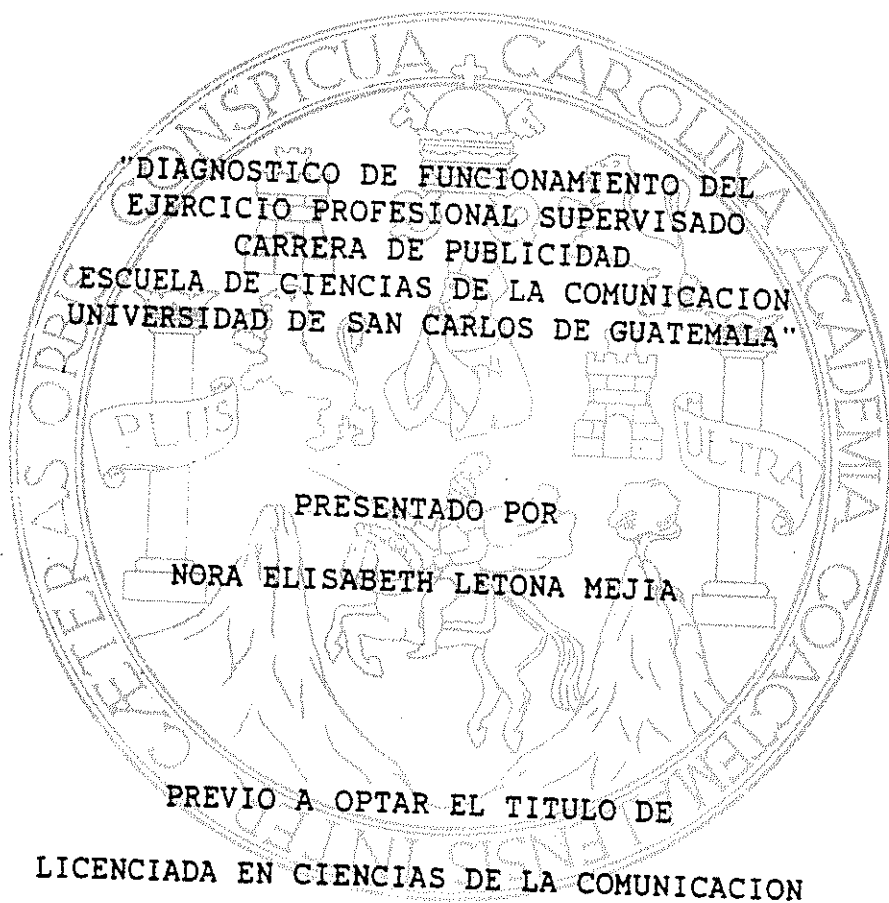


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

TRABAJO DE TESIS



GUATEMALA, MARZO DE 1996

REPOSICION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca General

6
7(83)
:2

DIRECTOR

Lic. Carlos Interiano

COMISION DIRECTIVA PARITARIA

REPRESENTANTES DOCENTES

Lic. Carlos interiano
Lic. Cristobal Rivera López
Li. César A. Urizar

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Gustavo Bracamonte
Héctor Salvatierra
Carlos Menocal

SECRETARIO

Licda. Miriam Yucuté M.

ASESOR

Lic. Juan José Morales

TRIBUNAL EXAMINADOR

Lic. Fredy Morales

Lic. Ismael Avendaño

Lic. Cristobal Rivera

Lic. Juan José Morales

Lic. Miguel Angel Juárez

Lic. Hugo Leonel Ruano

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS TO GOBIERNO
Biblioteca Central



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION

Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, noviembre 20 de 1991.
ECC 782-91

Señorita estudiante
Nora Elizabeth Letona Mejía
Esc. Ciencias de la Comunicación
Edificio

Señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 8.8 del punto OCTAVO, del Acta No. 69-91 de sesión celebrada el 18 de noviembre de 1991.

"OCTAVO:... 8.8

Comisión Directiva Paritaria, en base al informe presentado por la señora Oficial Encargada de Control Académico, sobre la aprobación de los cursos, talleres y seminarios del pensum de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y que está inscrita como estudiante regular de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ACUERDA: Aprobar el cierre de currículum de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con los siguientes cursos a la estudiante Nora Elizabeth Letona Mejía, carnet No. 8616396.

128 Lingüística General, 143 Métodos y Técnicas de Investigación Social II, 144 Introducción a la Estadística, 145 Teoría del Conocimiento, 158 Psicología de la Comunicación II, 130 Semiología del Discurso Persuasivo, 146 Planificación de las Comunicaciones Sociales, 147 Antropología Guatemalteca, 148 Semiología de la Imagen, 149 Taller VI: Propaganda y Publicidad, 134 Las Comunicaciones Interpersonales, 150 Idioma I, 151 Taller Integrado I: Salud y Ecología, 152 Teoría Política y Social, 153 Seminario I: Sobre Problemas de la Comunicación en Guatemala, Area Urbana, 133 Semiología del Mensaje Estético, 154 Análisis Comparativo de las Sociedades Capitalistas y Socialistas, 155 Taller Integrado II: Tecnología Agropecuaria, 157 Idioma II, 169 Seminario II: Sobre Problemas de las Comunicaciones en Guatemala, Area Rural."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Cristóbal Rivera López
Secretario.



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, agosto 19 de 1992.
ECC 766-92

Señora estudiante
Nora Elizabeth Letona Mejía
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señora estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 8.2, del punto OCTAVO, del Acta No. 44-92 de sesión celebrada el 12 de agosto de 1992.

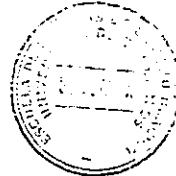
"OCTAVO:... 8. 2 Comisión Directiva Paritaria, en vista del informe favorable presentado por la Comisión de Tesis, ACUERDA:
a) aprobar a la estudiante NORA ELIZABETH LETONA MEJIA, carnet No. 8616396 el punto de tesis EL EPS EN LA CARRERA DE PUBLICIDAD EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION;
b) nombra como asesor de tesis al licenciado Juan José Morales."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Cristóbal Rivera López
Secretario.

CRL/rde
c.c. Comisión de Tesis





ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DICTAMEN DE TERNA REVISORA DE TESIS

Guatemala, 17 de Enero de 1996

Señores:
Comisión Directiva Paritaria
Edificio

Distinguidos señores:

Atentamente informamos a ustedes que el (la) estudiante _____
Nora Elizabeth Letona Mejía

Carnet No. 0616396, ha realizado las correcciones y
recomendaciones a su trabajo de tesis, cuyo título final es "DIAGNOSTICO
DEL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EN
LA CARRERA DE PUBLICIDAD EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNI-
CACION DE LA USAC."

En virtud de lo anterior se emite DICTAMEN FAVORABLE a efecto de que
pueda continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Hugo Leonel Ruano
Miembro Comisión Revisora
Lic. Hugo Leonel Ruano

Miguel Angel Juárez
Miembro Comisión Revisora
Lic. Miguel Angel Juárez

Juan José Morales G.
Presidente Comisión Revisora
Lic. Juan José Morales G.

cc/estudiante
archivo
correlativo

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, agosto 29 de 1995.
ECC 952-95

Señora estudiante
Nora Elizabeth Letona Mejía
Esc. Ciencias de la Comunicación

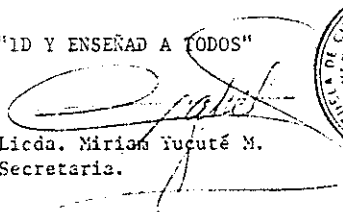
Señora estudiante:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 2.3 del punto SEGUNDO, del Acta No. 31-95 de sesión celebrada el 21 de agosto de 1995.

"SEGUNDO:... 2.3... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: Nombrar como miembro del Comité de Tesis de la estudiante Nora Elizabeth Letona Mejía, carnet No. 8616396, al licenciado Hugo Leonel Ruano, en calidad de vocal II, para que conjuntamente con el presidente de dicho Comité, licenciado Juan José Morales y el Vocal I, licenciado Miguel Ángel Juárez, efectúen la revisión reglamentaria de la tesis DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EN LA CARRERA DE PUBLICIDAD EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA USAC, que se desarrolla bajo la dirección del licenciado Juan José Morales."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Miriam Yucuté M.
Secretaria.



MYM/rde
c.c. Comisión de Tesis

1995, año de la reforma universitaria. Con tu participación, la reforma avanza.



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, febrero 12 de 1996.
ECC 040-96

Señora estudiante
Nora Elizabeth Letona Mejía
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señora estudiante:

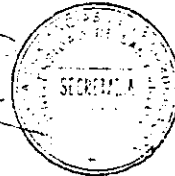
Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir a usted lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el inciso 3.1 del punto TERCERO, del Acta No. 02-96 de sesión celebrada el 29 de enero de 1996.

"TERCERO:... 3.1. Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis DIAGNOSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO EN LA CARRERA DE PUBLICIDAD EN LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, presentado por la estudiante NORA ELIZABETH LETONA MEJIA, carnet No. 8616396, en base al dictamen favorable del Comité de Tesis nombrado para el efecto, y lo establecido en la Norma Octava de las Normas Generales Provisionales para la elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente; b) Se autoriza la impresión de dicha investigación; c) Se nombra a los licenciados Fredy Morales e Ismael Avendaño (titulares) y Lic. Cristóbal Rivera, (suplente) para que con los miembros del Comité de Tesis, licenciado Juan José Morales (Presidente), licenciado Miguel Angel Juárez y licenciado Hugo Leonel Ruano, integren el Tribunal Examinador; d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen final de graduación."

Atentamente,

"ED Y ENSEÑAR A TODOS"

Licda. Miriam Yucuté M.
Secretaria.



MYM/rde
c.c. Comité de Tesis

PARA EFECTOS LEGALES,
UNICAMENTE EL TESISANDO
ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO
DE ESTE TRABAJO

AGRADECIMIENTOS

En especial, a mi esposo Ing. Agr. anibal B. Martínez, quién me brindó su experiencia y sus valiosos consejos sin reserva alguna.

A los licenciados Miguel Angel Juárez, Axel Santizo y Hugo Leonel Ruano, por la revisión y sugerencias para mejorar este estudio.

A las instituciones usuarias del programa de EPS que me cedieron el tiempo necesario para proporcionar la información, en especial al Sr. Silvino Velásquez, de Prensa Libre.

Al personal de Control Académico de la ECC. Lilia Mendoza Hidalgo y Ana Silvia de Medina, quienes me facilitaron la información base para iniciar el estudio. A la Bibliotecaria, Aracelly Mérida de Petasina, por el apoyo prestado en la orientación en el uso del material bibliográfico.

A estudiantes que realizaron el EPS y docentes de la ECC. que proporcionaron la información requerida en las boletas de encuestas.

A mi asesor Lic. Juan José Morales por el decidido apoyo a la realización de esta investigación.

A todas aquellas personas que de una u otra forma hicieron posible la realización de esta tesis.

DEDICATORIA

- A mi esposo: Ing. Agr. Anibal B. Martínez Muñoz
Con amor.
- A mi padre: Jorge Eduardo Letona.
- A mi tía madre: Amparo Letona v. de Monzón.
Con respeto y cariño.
- A mi hermana: Amanda Letona de Estrada.
- A mis hijos y José Alejandro.
sobrinos: Paul Michael.
 Guery André.
 Jorge Gabriel.
 José.
- A mis primos: Diana, Jasmin, Carlos, Anabella, Analym, Mario,
Sulay, Dinora, Mariana y Antonio.
- A mis tíos: Luz Monzon, Amanda Letona, Maco Letona.
- A mi asesor: Lic. Juan José Morales.
- A mis amigas: Blanca Lilia Mendoza Hidalgo.
Aracelly Mérida de Perusina.
- A la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC.

Y en especial a usted.

CUANDO SABEMOS CUAL ES EL PROBLEMA,
TENEMOS EL CONOCIMIENTO,
ESTAMOS INFORMADOS,
TENEMOS CONCIENCIA Y
LE DAMOS SENTIDO CON RESPONSABILIDAD;
LOGRAMOS CAMBIO DE ACTITUDES.

POR LO TANTO:
SIEMPRE HAY UN MOMENTO OPORTUNO PARA HACER
ESTO O AQUELLO.
ESE MOMENTO ES EL PRESENTE.

Nora Elisabeth Letona Mejía

INDICE

Resumen.....	
Introducción.....	1
Problema.....	3

CAPITULO I

Marco Teórico

1.1- Fundamentos teóricos de la educación.....	4
1.2- Enseñanza-aprendizaje.....	5
1.3- La práctica del aprendizaje.....	5
1.4- Enseñanza-aprendizaje en la comunicación.....	6
1.5- Enseñanza-aprendizaje en la educación superior.....	7

CAPITULO II

2.1- Antecedentes del EPS en la USAC.....	9
2.2- Conceptos del EPS en las distintas Unidades Académicas de la USAC.....	11
2.3- Objetivos generales del EPS de la USAC.....	13
2.4- Aspectos generales que contemplan los reglamentos de las distintas Unidades Académicas de la USAC que tienen EPS.....	16
2.5- Antecedentes del EPS de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.....	19
2.6- Programas realizados.....	22
2.7- Aspectos reglamentarios.....	22
2.8- Descripción del reglamento de EPS de la ECC.....	23
2.9- Metodología de trabajo utilizada en los diferentes programas de EPS de la ECC.....	26
OBJETIVOS.....	28

CAPITULO III

3.1- Técnica utilizada en la obtención de información.....	29
3.2- Resultados de las encuestas.....	32
3.3- Análisis comparativo de lo reglamentado y lo ejecutado en el EPS.....	69
3.4- Análisis de resultados.....	73
- ¿Tiene el programa de EPS una reglamentación adecuada.....	73
- ¿Se cumple lo reglamentado en la práctica?.....	74
- ¿Cuenta el programa con los recursos necesarios para cumplir con los objetivos?.....	75
- ¿Permite el programa a los estudiantes poner en práctica sus conocimientos?.....	76
- ¿Permite el programa el desarrollo de acti- tudes y habilidades en el estudiante?.....	76
- ¿Permite el programa la vinculación de la ECC con el sector de publicidad y comunicación.....	76
CONCLUSIONES.....	79
RECOMENDACIONES.....	80
ANEXOS.....	86
BIBLIOGRAFIA.....	120

INDICE DE CUADROS

CUADRO No.1 Desarrollo del EPS en las diferentes Unidades Académicas de la USAC.....16A

CUADRO No.2 Estudiantes que aprobaron el EPS en la ECC y docentes supervisores en el período 1985-1992... 22

CUADRO No.3 Ejemplificación de la distribución del tiempo real para realizar el EPS..... 72

CUADRO No.4 Matriz de datos de estudiantes..... 93

Códigos para identificar la matriz de datos de estudiantes... 97

CUADRO No.5 Matriz de datos de docentes de la ECC..... 99

Códigos para identificar la matriz de datos de docentes.....100

CUADRO No.6 Matriz de datos de docentes con cargos de autoridad en la ECC.....101

Códigos para identificar la matriz de datos de docentes con cargos de autoridad en la ECC.....102

CUADRO No.7 Matriz de datos de usuarios y beneficiarios del programa de EPS.....103

Códigos para identificar la matriz de datos de usuarios y beneficiarios del programa de EPS.....104

Y LIBRO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

INDICE DE GRAFICAS

GRAFICA No.1	Trabajos realizados por estudiantes de EPS de la ECC. período 1985-1992.....	27
GRAFICA No.2	Conocimiento docente del reglamento de EPS...	32
GRAFICA No.3	Conocimiento del reglamento de EPS por las instituciones usuarias.....	33
GRAFICA No.4	Opinión estudiantil sobre definición de objetivos del EPS.....	34
GRAFICA No.5	Opinión estudiantil sobre el cumplimiento de los objetivos del EPS.....	35
GRAFICA No.6	Opinión docente sobre definición de objetivos del EPS.....	36
GRAFICA No.7	Opinión de autoridades sobre definición de objetivos del EPS.....	37
GRAFICA No.8	Opinión estudiantil sobre la asesoría y supervisión recibida.....	38
GRAFICA No.9	Frecuencia de supervisión en el EPS.....	39
GRAFICA No.10	Opinión estudiantil sobre la frecuencia de supervisión en el EPS.....	40
GRAFICA No.11	Opinión estudiantil sobre el tiempo invertido en cada supervisión de EPS.....	41
GRAFICA No.12	Conocimiento estudiantil sobre los aspectos de evaluación del EPS.....	42
GRAFICA No.13	Conocimiento estudiantil sobre los instrumentos de evaluación del EPS.....	43
GRAFICA No.14	Opinión estudiantil sobre los instrumentos de evaluación del EPS.....	44
GRAFICA No.15	Opinión estudiantil sobre la evaluación general del EPS.....	45
GRAFICA No.16	Tiempo empleado para realizar el EPS.....	46
GRAFICA No.17	Opinión estudiantil sobre el tiempo utilizado para realizar el EPS.....	47

GRAFICA No.18	Docentes que han laborado en el EPS.....	48
GRAFICA No.19	Opinión estudiantil sobre el docente supervisor.....	49
GRAFICA No.20	Opinión estudiantil sobre la asesoría docente.....	50
GRAFICA No.21	Servicios que recibió el estudiante por parte de la ECC.....	51
GRAFICA No.22	Servicios necesitados y no encontrados por parte del estudiante.....	52
GRAFICA No.23	Opinión estudiantil sobre el efecto del EPS en el desarrollo de su capacidad.....	54
GRAFICA No.24	Opinión estudiantil sobre las etapas del EPS.....	55
grafica No.25	Opinión estudiantil sobre las actividades realizadas en el EPS.....	56
GRAFICA No.26	Opinión estudiantil sobre el efecto del EPS en el fomento de su responsabilidad.....	57
GRAFICA No.27	Opinión estudiantil sobre el efecto del EPS en la formación profesional.....	58
GRAFICA No.28	Lugares donde se ha realizado el EPS.....	59
GRAFICA No.29	Tipo de institución donde se ha realizado el EPS.....	60
GRAFICA No.30	Número de estudiantes por institución que ha realizado el EPS.....	61
GRAFICA No.31	Beneficios que ha dejado el EPS a las instituciones.....	63
GRAFICA No.32	Opinión de las instituciones sobre el nivel académico de los estudiantes de EPS.....	68

RESUMEN

La información que contiene esta investigación se refiere a un diagnóstico sobre el funcionamiento del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la carrera de Publicidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; ésta información se tuvo a través de encuestas a estudiantes, docentes, autoridades de la Escuela y de instituciones usuarias del programa durante el período 1985 a 1992.

Entre los resultados más significativos del estudio mencionamos los siguientes:

- Profesores y estudiantes en un 100% opinan que el programa de EPS es importante y beneficioso para la formación estudiantil y la proyección de la Escuela hacia la sociedad y específicamente a sectores relacionados con la publicidad.
- Sin embargo, el programa tiene problemas en cuanto a no contar con recursos humanos, económicos y logísticos para su operatividad. Asimismo una reglamentación deficiente en cuanto a que no es preciso en sus objetivos y aspectos que regulan su funcionamiento.

Derivado de lo anterior, los estudiantes encuestados manifestaron los siguientes problemas:

- Tiempo contemplado en el programa de 250 horas, para realizar el EPS, no se cumple en la realidad, ya que este período tiene una duración de dos años.
- No existe una asesoría y supervisión oportuna hacia el estudiante durante la ejecución del programa.

Por otro lado, a nivel de usuarios o posibles beneficiarios del programa existe una generalizada opinión negativa hacia el mismo, resaltando que los beneficios para ellos han sido nulos y además no existe comunicación con los encargados y autoridades de la Escuela.

No obstante que el programa de EPS es considerado necesario e importante para la formación profesional de los comunicadores, en la práctica éste no ha cumplido el 100% con ese propósito, debido a la limitación de recursos y a una reglamentación deficiente que no precisa los lineamientos que deben guiar al mismo.

INTRODUCCIÓN

Una de las funciones básicas de la Universidad es la extensión y servicio, lo cual le permite una vinculación con la sociedad. Con esta actividad la Universidad sirve a los diferentes sectores sociales y contribuye al desarrollo, pero a la vez se beneficia con la realimentación en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje. Esta función, al igual que la docencia y la investigación tiene problemas para poder ser desarrollada plenamente, siendo muchas las causas que lo impide, tales como crecimiento acelerado de la población estudiantil, políticas institucionales y escasez de recursos (humanos, económicos y logísticos).

En un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME) en 1982, sobre los programas del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, no existe información relacionada sobre EPS de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Hasta el momento sólo se ha elaborado un trabajo de tesis descriptiva sobre el programa de EPS de dicha Escuela, realizada por Santizo Flores; pero no así un estudio que haga un análisis de la organización y funcionamiento del mismo que permita sentar las bases para establecer los ajustes o cambios que se consideren necesarios para mejorar su eficiencia.

El presente trabajo es un diagnóstico sobre la situación actual del programa de EPS, que abarcó el período de 1985 a 1992.

Para lograr los objetivos de este estudio, en el capítulo primero se hizo una revisión de la bibliografía relacionada con los fundamentos de la educación y el proceso de enseñanza-aprendizaje; por constituir el EPS un componente de la educación superior y una metodología de enseñanza-aprendizaje. En el capítulo segundo se revisó la documentación existente sobre las características generales del EPS de las diferentes Unidades Académicas de la USAC, la reglamentación del EPS de la ECC en cuanto a objetivos, supervisión, evaluación, relaciones interinstitucionales y fuentes de financiamiento para el programa.

La metodología consistió en recabar la información a través de una boleta de encuesta a una muestra de 50 estudiantes, obtenida con base al método estadístico que se concretiza en la fórmula: $n = N/N(d)^2 + 1$ (1), sobre el Universo de una población de 125 estudiantes que realizaron el programa de EPS hasta 1992.

Se encuestó a 13 docentes de un total de 26 que tienen 4 y 8 horas de contratación y a 10 docentes que tienen cargos de autoridad que laboran en la Escuela, al año 1994; así también se tomó una muestra de 28 instituciones usuarias y beneficiarias del programa (medios de comunicación, agencias de publicidad e instituciones diversas), al año 1992.

Se revisaron los informes finales preparados por los estudiantes de EPS para establecer la temática abordada y los aportes a las instituciones usuarias, en materia de comunicación, tales como sistemas de información y divulgación.

En términos generales las variables que se analizaron fueron:

- > Lugar donde realizó el EPS.
- > Tiempo de ejecución del programa.
- > Actividades realizadas en el programa.
- > Tipo de apoyo institucional y características de los mismos ofrecidos a los estudiantes (asesoría, supervisión, recursos didácticos, etc.)
- > Conocimiento de los aspectos reglamentarios del programa, por parte de estudiantes, docentes y usuarios (objetivos, sistema de supervisión, sistemas de evaluación, normas disciplinarias, actividades que se realizan, elaboración de informes).
- > Efectos del programa sobre los egresados (responsabilidad, desarrollo de sus capacidades, vinculación con su medio de desempeño profesional).
- > Aspectos positivos y negativos del desarrollo del programa, según estudiantes, docentes, autoridades y beneficiarios del mismo.
- > Relación del personal docente de la Escuela con el programa.

El tipo de análisis fue de carácter cuantitativo y cualitativo con base a porcentajes de las variantes obtenidas en las respuestas.

El resultado del diagnóstico permitió establecer los problemas que limitan el desarrollo del programa y sirven de base para la propuesta de recomendaciones generales que se hace al mismo, con el objeto de mejorar su eficiencia:

(1): $n =$ tamaño de la muestra; $N =$ población; $d =$ grado de precisión al 0.1; $t =$ grado de confiabilidad:
 DOWNIE, N.M. y HEATH R.W. 1973: 171 p

PROBLEMA:

La Escuela de Ciencias de la Comunicación, para cumplir con su objetivo de formar comunicadores con conciencia crítica que interpreten la realidad del país, ejecuta programas que permiten poner en contacto al estudiante con los problemas reales de comunicación que se dan en la población guatemalteca y confronten su teoría con la práctica.

Uno de estos programas es el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) que se realiza como requisito para concluir la carrera técnica de Publicidad, sin embargo egresados de dicha carrera han comentado que la realización del programa no les permitió ampliar y consolidar su formación profesional, debido a las fallas estructurales y operativas que el mismo tiene.

Considerando el programa de EPS como parte de un proceso de formación profesional, nuestra duda principal que guía la investigación, es si este programa cumple con los principios didácticos del proceso enseñanza-aprendizaje.

Derivado de esta principal preocupación y con el objeto de encontrar respuestas y soluciones concretas se plantean las siguientes interrogantes:

- 1- ¿ Tiene el programa de EPS una reglamentación adecuada que permita su funcionamiento en los aspectos normativos y académicos?
- 2- ¿ Se cumple lo reglamentado en el programa de EPS con lo que se realiza en la práctica?
- 3- ¿ Cuenta el programa de EPS con los recursos necesarios para cumplir con los objetivos dentro del proceso enseñanza-aprendizaje?
- 4- ¿ Permite el programa de EPS a los estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera?
- 5- ¿ Permite el programa de EPS el desarrollo de actitudes y habilidades en el estudiante para el trabajo profesional?
- 6- ¿ Permite el programa de EPS que la Escuela tenga una vinculación real con el sector de la sociedad dedicado a la publicidad y comunicación?

1.1 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN.

Los rasgos que diferencian al hombre del resto de seres animados es su capacidad de transformar el medio en que vive, al acumular experiencias y transmitirlos. Es un hecho que el hombre primitivo tuvo que aprender y enseñar para sobrevivir, de no ser así no hubiera sido posible el desarrollo. La historia revela que en todas las civilizaciones la educación ha constituido una fuerza normativa que permite el descubrimiento, la conservación y el conocimiento de nuevos saberes. La práctica precedió el conocimiento, luego se teorizó, en ánimo de hacer saber comunicativo y enriquecerlo con la fuerza de la razón.

En el diccionario se dice que: "EDUCACIÓN es la acción de desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales; la educación es el complemento de la instrucción". (Larousse: 1974. 337)

Ampliando el concepto, "EDUCACIÓN" es el proceso por el cual se transmite conocimientos, experiencias y valores. Por medio de él se amplía, se profundiza y se conceptualiza el conocimiento. Un breve resumen sobre los aspectos filosóficos de la educación, nos muestra lo siguiente:

Aristóteles (1974:1) señala que la metodología didáctica debe estar ligada a los sentidos y a la imaginación.

Descartes (1979:24) decía que el método a seguir debe de ordenar los conocimientos, empezando por los más sencillos y fáciles para llegar a los más complejos.

Juan Jacobo Rousseau (1984:27) perfila la actitud docente con respecto al educando, "no se trata de enseñarle las ciencias, sino de hacerlo adquirir con gusto y aplicar los medios para aprenderlas". Este método pedagógico debe permitir aprender con "esfuerzo", cualidad que hoy identificamos como "participación".

La corriente materialista surge con Marx, Engels y Lenin (Konstantinov 1964:301). Su concepción filosófica materialista didáctica concibe la educación, en su aspecto ideológico, como parte de la superestructura de la sociedad.

En la época contemporánea la pedagogía como ciencia es desarrollada por Jean Piaget y John Dewey (Clifford, 1982:31). Para Dewey la educación es la vida, aprender es hacer. Esto significa que la experiencia de la vida se va transmitiendo de padres a hijos, a través de aprender hacer por imitación, mejorando la técnica de acuerdo a sus necesidades y al tipo de conocimiento que se aprende.

Por ello "el conocimiento es y ha sido generado por el hombre a través de un sistema sensorial, su genio para modelar y reconstruir la realidad y a su instinto natural de investigar. Es así como el conocimiento es un proceso histórico-social y un reflejo como realidad". (Martínez, 1980:7).

Ese conocimiento ha sido organizado y transmitido de generación en generación a través del proceso educativo, por lo tanto la educación es un proceso social que ha acompañado al ser humano en el transcurso de toda su historia, consistente en que cada generación recibe de las generaciones precedentes un instrumento, una experiencia universal y una riqueza intelectual. En este proceso los contenidos y los conceptos no son estáticos sino que, por el contrario, han evolucionado de acuerdo a condiciones históricas determinadas. Siendo la educación un factor esencialmente clave para la dinámica social, esta puede concebirse como un proceso de humanización.

Por lo tanto, el proceso educativo implica la posibilidad de liberación integral del ser humano y por ello, en una sociedad clasista el proceso se instrumentaliza ideológicamente en beneficio de las clases dominantes, con el objeto de reproducir un sistema dado. El sistema se rige por normas, objetivos, medios, horarios y contenidos preestablecidos, organizados en grados, y niveles sucesivos, correspondientes a edades determinadas de los alumnos e impartidas por personas especializadas en lugar determinados para la enseñanza-aprendizaje.

1.2 ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

Inicialmente el proceso educativo se concebía como proceso de enseñanza, el cual se conceptualizaba como un sistema y método de instrucción; sin embargo, actualmente se visualiza como un proceso de aprendizaje, lo cual significa adquirir el conocimiento en un proceso participativo de profesor y alumno.

1.3 LAS PRACTICAS DEL APRENDIZAJE:

Según Prieto (1993:25). "el aprendizaje es caracterizado de una manera muy rica y amplia". Esto significa adquirir el conocimiento escuchando o leyendo; también a través de: conocer, descubrir, venir a saber, saber de fuente cierta, informarse, anticipar, captar algo en el corazón, adquirir una práctica, percibir, reconocer.

Actualmente las instancias del aprendizaje pueden ser: con el educador, con el texto, con el grupo, con el contexto, consigo mismo. Cada una de ellas puede dar lugar a una relación pedagógica, que cuando se orienta se mejora. Por ejemplo:

- Cuando el educador alcanza llegar al otro. Su preocupación máxima es el educando, el interlocutor y la expresión ajena.
- Cuando el texto (materiales educativos) se centra en el interlocutor dando una orientación hacia qué observar, hacia quienes interactuar y cómo hacerlo.
- Cuando en el proceso el grupo obtiene un intercambio de experiencias y mutuo enriquecimiento.
- Cuando el contexto, además de estar centrado en la ciencia, en el pasado, y en abstracciones, se toma en cuenta también la existencia cotidiana.
- Cuando es apreciada la experiencia de los años, donde se tiene mucho que aprobar desde las vivencias y así desarrollar la capacidad de aprender de uno mismo y de verse en el futuro.

1.4 ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA COMUNICACIÓN:

El vínculo fundamental entre los seres humanos es la palabra oral y escrita. Todos sabemos que la comunicación es una función de la sociedad que ha sido privilegiada. Es de mucha utilidad a la técnica, a cualquier actividad productiva y a los servicios administrativos y organizativos.

Además, esta función es vital para el proceso enseñanza-aprendizaje en donde la comunicación no es simplemente un traslado de información sino un proceso de doble vía que permite a profesor y estudiante ser a la vez receptores y generadores de mensajes a través de la observación, la experiencia, la reflexión, el texto (gráficas y signos).

Intervienen un emisor y un receptor entrelazados por un canal y por la retroalimentación lograda por la acción de codificar y descodificar el mensaje y relacionarlo a la experiencia en donde el propósito de comunicación puede variar, por ejemplo: el de estimular, persuadir, instruir, hacer conciencia, emocionar, desarrollar la participación y generar la creatividad.

La comunicación didáctica es el tema central en el proceso enseñanza-aprendizaje, ya que en el ámbito académico existen formas de mediación entre la fuente de conocimiento y el educando. Ejemplo: es tarea del profesor, antes que nada, propiciar la situación educativa, el ámbito pedagógico, el espacio del encuentro sobre el cual será edificado el proceso de aprendizaje; en este caso privilegia la atención y el trabajo en el aprendizaje y supedita a él la enseñanza. Esto implica el contacto deliberado y permanente con la realidad externa del aula y no puede ser contemplativo sino activo. Es necesario operar sobre

la realidad, interviniendo en ella, para producir contenidos sobre múltiples aspectos y dimensiones que la constituyen.

Según Daniel Prieto (1993), una variante de la mediación pedagógica es a través de textos que sirve para establecer una comunicación participativa, facilitando el aprendizaje autogestionario y crítico. Además puede mencionarse como una forma de mediación pedagógica el aprendizaje a través de la investigación, porque permite al educando ser generador de conocimientos. Asimismo, la práctica directa que hace el estudiante de la profesión puede considerarse como otra forma de mediación pedagógica.

El mejor medio de aprender es hacer y se asimila mejor aquello que hemos descubierto por nosotros mismos. Estas reflexiones nos trasladan al slogan difundido por la UNESCO sobre el "APRENDER HACIENDO". (ASIES:11) Dentro de este contexto surge la educación popular como una de las formas alternativas de educación, que permite el desarrollo de grandes grupos de la sociedad que no tienen acceso a la escuela y educación. El autoaprendizaje es una modalidad que permite a la persona seguir un proceso orientado hacia la adquisición de conocimientos respetando su ritmo individual y el tiempo de que dispone. Por lo tanto, esta acción educativa establece desarrollo mediante una práctica al educando con la comunidad, promoviendo valores y actitudes de esa realidad en los aspectos naturales y sociales. Esto no descarta la hipótesis de que si se mejora la calidad y la cantidad de la educación se mejorará el contexto nacional.

1.5 ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

La educación superior es la culminación del sistema educativo. Sus fines se orientan a exaltar el desarrollo social, al desenvolvimiento individual, a proclamar y propiciar la acción educativa orientada a desarrollar el arte, las ciencias y las humanidades al servicio de la colectividad.

A la universidad como entidad social le compete contribuir a estimular e impulsar el desarrollo socioeconómico del país, prepara a las generaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales, bienes culturales existentes, creación y recreación de nuevos productos culturales y nuevos conocimientos científicos, debe velar porque exista una atención adecuada a los miembros de la sociedad con respecto a sus diferencias individuales y a su identidad.

En síntesis, la universidad debe estimular la formación integral del ser humano para que éste sea portador de una capacidad científico-filosófica idónea y poseedor de una moderna y actualizada formación técnico-profesional.

Además debe tener sentido de valores, sensibilidad social y capacidad de hacer ciencia. De esa manera podrá orientar correctamente sus acciones como miembro de la comunidad y como profesional, por las vías que exalta la dignidad humana, el mejoramiento de la vida. En la universidad se da una formación propedéutica para la vida, de carácter científico-humanística y técnica-profesional.

Según el área académica, en la educación superior el proceso didáctico tiene sus peculiaridades y su vinculación con la realidad de diferentes maneras, siendo las más comunes: Experiencias Docentes con la Comunidad y Ejercicio Profesional Supervisado. A través de éstas prácticas docentes y estudiantes se involucran en un proceso que integran las funciones docencia, investigación, proyección social de la universidad y práctica profesional.

la realidad, interviniendo en ella, para producir contenidos sobre múltiples aspectos y dimensiones que la constituyen.

Según Daniel Prieto (1993), una variante de la mediación pedagógica es a través de textos que sirve para establecer una comunicación participativa, facilitando el aprendizaje autogestionario y crítico. Además puede mencionarse como una forma de mediación pedagógica el aprendizaje a través de la investigación, porque permite al educando ser generador de conocimientos. Asimismo, la práctica directa que hace el estudiante de la profesión puede considerarse como otra forma de mediación pedagógica.

El mejor medio de aprender es hacer y se asimila mejor aquello que hemos descubierto por nosotros mismos. Estas reflexiones nos trasladan al slogan difundido por la UNESCO sobre el "APRENDER HACIENDO". (ASIES:11) Dentro de este contexto surge la educación popular como una de las formas alternativas de educación, que permite el desarrollo de grandes grupos de la sociedad que no tienen acceso a la escuela y educación. El autoaprendizaje es una modalidad que permite a la persona seguir un proceso orientado hacia la adquisición de conocimientos respetando su ritmo individual y el tiempo de que dispone. Por lo tanto, esta acción educativa establece desarrollo mediante una práctica al educando con la comunidad, promoviendo valores y actitudes de esa realidad en los aspectos naturales y sociales. Esto no descarta la hipótesis de que si se mejora la calidad y la cantidad de la educación se mejorará el contexto nacional.

1.5 ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR:

La educación superior es la culminación del sistema educativo. Sus fines se orientan a exaltar el desarrollo social, al desenvolvimiento individual, a proclamar y propiciar la acción educativa orientada a desarrollar el arte, las ciencias y las humanidades al servicio de la colectividad.

A la universidad como entidad social le compete contribuir a estimular e impulsar el desarrollo socioeconómico del país, prepara a las generaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales, bienes culturales existentes, creación y recreación de nuevos productos culturales y nuevos conocimientos científicos, debe velar porque exista una atención adecuada a los miembros de la sociedad con respecto a sus diferencias individuales y a su identidad.

En síntesis, la universidad debe estimular la formación integral del ser humano para que éste sea portador de una capacidad científico-filosófica idónea y poseedor de una moderna y actualizada formación técnico-profesional.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Biblioteca Central

Además debe tener sentido de valores, sensibilidad social y capacidad de hacer ciencia. De esa manera podrá orientar correctamente sus acciones como miembro de la comunidad y como profesional, por las vías que exalta la dignidad humana, el mejoramiento de la vida. En la universidad se da una formación propedéutica para la vida, de carácter científico-humanística y técnica-profesional.

Según el área académica, en la educación superior el proceso didáctico tiene sus peculiaridades y su vinculación con la realidad de diferentes maneras, siendo las más comunes: Experiencias Docentes con la Comunidad y Ejercicio Profesional Supervisado. A través de éstas prácticas docentes y estudiantes se involucran en un proceso que integran las funciones docencia, investigación, proyección social de la universidad y práctica profesional.

CAPITULO II

2.1 ANTECEDENTES DEL EPS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Según el concepto más moderno de educación, el lema más preciso que se adapta al quehacer en el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) es ID ENSEÑAD Y APRENDED DE TODOS. A través de este slogan se establece un compromiso entre el universitario y la sociedad.

Según Morales (en Santizo 1991:3), la noción del Ejercicio Profesional Supervisado se remonta aproximadamente al año de 1906, apareciendo bajo la forma de "Programas Educativos Cooperativos". El primero fue el programa cooperativo en la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Cincinnati, Estados Unidos.

En 1918 nació de la reforma de la universidad de Cordova "Vincular la Universidad al pueblo". Este fué el sentido que los estudiantes argentinos dieron a la extensión universitaria, porque cumplía con el propósito de poner a éstos en contacto con la realidad nacional y con una labor social de la Universidad para el pueblo.

En 1954 se fundó el Círculo Popular por iniciativa de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte de las asignaturas de derecho procesal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el cual los estudiantes realizaban sus prácticas y además prestaban asistencia jurídico-social gratuita. Posteriormente en 1959, los estudiantes de la Residencia Universitaria en sus actividades incluyeron labores socioculturales visitando zonas urbanas, suburbanas y rurales, dando pláticas, suministrando servicios médicos, bioquímicos, bucodentales, notariales, médico-veterinarios y de otra índole.

Para el año 1961, empieza a funcionar el centro Municipal-Universitario "La Florida" que es una unidad de servicio social universitario de la Facultad de Ciencias Médicas en colaboración con la Municipalidad Capitalina, destinada a prestar asistencia gratuita para el mejoramiento de las condiciones biosociales, económicas y culturales de la población, especialmente en los campos de la medicina y la odontología social. Asimismo en 1963, la Facultad de Odontología comenzó sus actividades extra muros a través de las clínicas de exodoncia, de diagnóstico operatoria dental, de prótesis, de periodoncia, de endodoncia, de odontología infantil, de ortodoncia preventiva y cirugía oral. A esto se sumó la Facultad de Medicina en 1967, con el internado rotatorio clínico incluyendo el programa de medicina preventiva y social, de los 6 meses de duración en el área rural.

En 1968, se crea el programa integrado de Salud PROSAC, producto de un convenio tripartito entre la Universidad de San Carlos, el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá - INCAP- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dando inicio en el departamento de Chimaltenango en 1969, con la participación de la Facultad de Medicina, Escuela de Enfermería, INCAP y residentes de Pediatría del Hospital General San Juan de Dios.

En el mismo año de 1968, se celebra el primer Congreso Nacional del servicio social universitario, durante el cual se crea el programa Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- como una etapa final de las Experiencias Docentes con la Comunidad; como resultado de este congreso la Facultad de Odontología inicia su programa de EPS en forma obligatoria, con diez meses de duración, como última etapa curricular y previa a la graduación. Posteriormente fue incorporado a los currícula de estudio de las distintas Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos, y en 1971, se logra por primera vez la formación de equipos multidisciplinarios, tanto en el área de salud como en otras áreas, siendo el primer intento de dar vida al programa Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional (EPSUM), el cual por razones políticas del país fue descontinuado en el año de 1980.

Con la formación de equipos multidisciplinarios en 1971 se refuerza el programa PROSAC, ya que se incorporan a él los estudiantes de EPS de las diversas Unidades Académicas tales como: Odontología, Veterinaria, Agronomía, Arquitectura, Ciencias Químicas y Farmacia y la Escuela de Servicio Social -CUNOC-, de tal manera que en 1974 la federación de Facultades y Escuelas de Medicina lo considera entre los diez mejores proyectos de América Latina, lográndose una donación de la W.K. KELLOGS FOUNDATION, que le dió mayor impulso y reconocimiento internacional. Este programa se desintegró en el año de 1981, por problemas políticos a nivel de la Universidad y a nivel nacional (Santizo, 1991:22).

En 1983, se hace un nuevo intento con la participación de siete facultades y una escuela, dando como resultado una red nacional de programas que desembocó en la necesidad de crear un programa que fortaleciera la formación profesional, promoviendo la aplicación de enfoques multiprofesionales; creándose así, en agosto de 1983, la Comisión del Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional -EPSUM-, que planteó el programa inicial el 9 de agosto de 1984 y que fué aprobado por el Consejo Superior Universitario en el Acta 4-86, punto segundo, con carácter experimental.

La situación de carácter experimental impidió que el programa se ejecutara. Hasta 1991 se integra una nueva comisión y en 1992 se inicia la primera experiencia del programa con la participación de diversas Facultades y Escuelas de la Universidad.

Revisando los diferentes reglamentos de los programas de EPS que existen en la Universidad, se establece que la evolución de los mismos ha sido diferentes en cada una de las Unidades Académicas, dependiendo de varios factores, entre los cuales podemos mencionar: La independencia académica que tienen las Facultades, la antigüedad, el grado de organización y la voluntad política que han manifestado sus autoridades de dichas Unidades Académicas.

Este desarrollo de los programas se observa desde la conceptualización que se tiene de las mismas, el cual oscila desde una simple experiencia profesional hasta el concepto que incluye el aporte a la sociedad guatemalteca.

Por lo tanto sus objetivos también varían, desde proporcionar al estudiante una oportunidad de aprendizaje hasta el objetivo de contribuir a la solución de los problemas de la sociedad a través de un proceso de interacción con la sociedad.

Derivado de los aspectos anteriores hay programas en los cuales su conceptualización y objetivos están estructurados de tal manera que permiten el desarrollo de todo un proceso metodológico, disciplinario, evaluativo y retroalimentador, a través de la formación integral del estudiante y contribución a la solución de los problemas nacionales.

Esto lo podemos observar en la comparación de los conceptos, objetivos y aspectos que contemplan la metodología, supervisión y evaluación de los programas de EPS de las diferentes Unidades Académicas de la USAC, que han concretado dicho programa, que a continuación se presentan.

2.2- CONCEPTO DE EPS EN LAS DISTINTAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA USAC (IIME. 1982).

UNIDAD	CONCEPTO
AGRONOMÍA	"Se considera EPS a una experiencia docente que la Facultad de Agronomía realizará en la comunidad rural, en la que el estudiante ejerce la profesión en forma integral bajo la supervisión de sus profesores, a semejanza de como se espera lo haga después de obtener el grado académico respectivo.
ARQUITECTURA	"Es una experiencia dada en la confrontación de la teoría (conocimientos adquiridos) con la práctica en la realidad nacional, que comparten conjuntamente Universidad y pueblo."

CIENCIAS ECONÓMICAS	"El programa de EPS de la Facultad de Ciencias Económicas, es la actividad práctica que la Facultad realiza por medio de equipos de profesores y Estudiantes a fin de lograr la integración entre sociedad guatemalteca y la Universidad con el objeto de coadyuvar en una práctica independiente para el desarrollo económico-social de Guatemala.
CIENCIAS MÉDICAS	"Consiste en las actividades de aprendizaje, investigación y servicio, mediante los profesores y estudiantes detectan, abordan y buscan soluciones con enfoque integral a problemas concretos de salud del país."
CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.	"EPS es una actividad más larga, intensa y compleja de las Experiencias Docentes con la Comunidad; comprende actividad de Docencia, Investigación y Servicio mediante los cuales profesores y estudiantes trabajando fundamentalmente en equipo con profesionales, abordan y resuelven problemas concretos de ejercicio de las respectivas profesiones en el ámbito nacional".
INGENIERÍA	"La práctica de EPS es una actividad de campo de carácter superior, en la que los estudiantes practican una profesión universitaria en forma integral, bajo la supervisión de sus profesores a semejanza de como se espera que lo hagan después de obtener el grado académico respectivo en este caso de Ingeniero Civil."
ODONTOLOGÍA	"Se considera como EPS a una actividad docente de campo, de carácter superior en la que los estudiantes practican una profesión universitaria en forma integral, bajo la supervisión de sus profesores."
VETERINARIA Y ZOOTECNIA	"EPS es una de las prácticas que efectúa la Facultad por medio de equipos de profesores y estudiantes, tendientes a lograr una verdadera comunicación entre la sociedad y la Universidad coadyuvando a la solución de los problemas que presenta el sector pecuario del país."

TRABAJO SOCIAL	"Una práctica social y docente cuya finalidad es la confrontación y verificación de los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera en relación a los problemas de la sociedad, desarrollada por profesores estudiantes y comunidades con quienes se establece relación profesional, teniendo como resultado un conocimiento objetivo de las comunidades y del país en general."
EPSUM	"Constituye un conjunto de actividades de múltiples carreras que llevan a cabo recursos humanos en distintos profesiones, en forma coordinada. Fortalece el trabajo usual uniprofesionales que aumentan la capacidad y eficacia del universitario, para estudiar y resolver problemas pertinentes de la sociedad guatemalteca. El EPSUM es un nuevo modelo de educación superior y por consiguiente es un esfuerzo de coordinación."

2.3- OBJETIVOS GENERALES DEL EPS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS DE LA USAC. (IIME, 1982).

UNIDAD	OBJETIVO
AGRONOMÍA	"Proporciona al estudiante la oportunidad de poner en práctica y realizar una experiencia que ha adquirido durante sus años de estudio bajo la supervisión de profesores y a la vez que conozca las características biofísicas y socioculturales de la realidad del país y le permita ejercer su profesión."
ARQUITECTURA	"Cooperar a la transformación de las condiciones económicas-sociales de Guatemala para su desarrollo social, contribuyendo a resolver los problemas de arquitectura popular en el interior del país."
CIENCIAS ECONÓMICAS	"Estimular el trabajo profesional de equipo a través de la investigación científica prestando un servicio al país, en las comunidades del interior o entidades del servicio público."

CIENCIAS MÉDICAS	"Contribuir a la extensión de los servicios de salud para la población, mediante la participación de profesores y estudiantes en la planificación de las mismas y atenciones directas a los habitantes en las áreas de práctica."
CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA.	"Dotar a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de un sistema que le permite relacionar dentro del proceso enseñanza-aprendizaje la teoría con la práctica, promover y desarrollar habilidades para el trabajo en equipo."
INGENIERÍA	"Proveer a la Facultad de Ingeniería un medio técnico y real para evaluar el rendimiento de la enseñanza que se realiza y procura a los grandes sectores rurales de la población guatemalteca, limitados de recursos de oportunidad de beneficiarse de los servicios de ingeniería."
ODONTOLOGÍA	"Contribuir a la formación de odontólogos generales y otros recursos humanos odontológicos a través de acciones que permitan a los estudiantes y profesores capacitarse progresivamente en el conocimiento científico, la actitud de cuestionamiento, en la posibilidad de afrontar el problema social de la población guatemalteca en lo que le dependa o guarda relación con la salud bucal, habilitándose por ellos los recursos científicos y técnicos necesarios para contribuir a la solución del problema, tanto a nivel individual-colectivo."
VETERINARIA Y ZOOTECNIA	"Servir de mecanismo de enlace y de doble vía entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y el sector pecuario del país necesitado de ayuda, estimulando el trabajo profesional con equipo multidisciplinario."
TRABAJO SOCIAL	"Que el proceso de investigación, planificación, ejecución y evaluación de las actividades de promoción y organización social de la comunidad se realice conjuntamente con los miembros de la comunidad y que el estudiante mediante el desarrollo de su práctica sistemática y enriquezca sus conocimientos."

EPSUM "Como "Fin del programa" se expone: " Creación de un programa multiprofesional de experiencias académicas con la población atendido por la Universidad de San Carlos, que fortalezca la actual de red de programas de EPS, que de respuesta efectiva a las necesidades y problemas sociales y académicos con amplia participación de la población."

En términos generales, la definición del EPS en la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene diferentes niveles de conceptualización, dependiendo de la experiencia acumulada en cada Unidad Académica, de sus fines y objetivos que persigue.

En general, el objetivo del EPS en la Universidad de San Carlos, es proporcionar al estudiante la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos y conocer las características de la realidad del país, que le permita ejercer su profesión y a la vez constituir un sistema que le permite a las diferentes Unidades Académicas contribuir a la solución de los problemas nacionales que atañen a cada profesión.

Dentro del estudio del IIME no incluye el EPS de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, por lo que no podemos hacer una comparación, siendo éste precisamente nuestro objetivo de estudio.

2.5 ANTECEDENTES DEL EPS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

González Orellana (1986: 478) establece que en 1931 se fundó la Facultad de Humanidades de la USAC, pero por las posiciones ideológicas del estado guatemalteco de esa época no fue posible su funcionamiento, llegándose así al año 1945 en el cual la Universidad conquistó su autonomía y toda la nación se manifestaba en ascenso general de cultura. Es así como la fundación real de la Facultad de Humanidades se llevó a cabo el 17 de septiembre de 1945 y se concibió como centro de formación de profesores e investigadores de las distintas disciplinas humanísticas.

La existencia de la Facultad de Humanidades posibilitó la elaboración de los estudios para la creación de la Escuela de Periodismo en 1947, con la cooperación de la Asociación de Periodistas de Guatemala (ECAP.s/f:1), pero fué posterior a la celebración del II Congreso Centroamericano de Prensa con sede en la ciudad de San Salvador de la República de El Salvador, en donde se recomienda la creación de una Escuela Centroamericana de Periodismo (3a. comisión II Congreso C.A. de Prensa. 1951:1). El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala emitió el acuerdo de la creación de la misma el 22 de julio de 1952 adscrita a la Facultad de Humanidades, iniciando sus actividades en agosto de ese mismo año con autorización para optar el título de Licenciado en Periodismo, para la carrera de cinco años.

Según la cronología anterior, la Escuela de Periodismo surgió muchos años después que esta actividad se empezó a practicar en Guatemala, ya que en 1724 se publicó el primer pasquin "ENSALADA" en el cual se criticaba al gobierno, a los personeros del tribunal del Santo Oficio y a algunas personas de la alta aristocracia. El efecto inmediato fue la persecución del dueño de la cuarta imprenta que apareció en el país. (González. 1986:145).

Según Osorio y García (en Santizo 1991:35), en 1975 se realizó en la Escuela Centroamericana de Periodismo un congreso de transformación que señaló la urgencia de dotar a la Escuela de un mayor rigor científico, una estrecha vinculación de la teoría y la práctica, un serio conocimiento del país así como las más eficaces y modernas técnicas pedagógicas. Como resultado de estos planteamientos se produjo la separación de la Facultad de Humanidades y el Consejo Superior Universitario acordó en acta 29-75 punto cuarto de fecha 26 de noviembre de 1975 la creación de la Escuela de Ciencias de la Comunicación adscrita a la Rectoría de la Universidad.

Posteriormente, "el 31 de mayo de 1976, en Acta 13-76, Punto quinto, se aprobó el reglamento de la misma institución y la creación de los organismos de poder de decisión: Comisión Directiva Paritaria y Comisión Académica (Tay: 1990.81).

La Comisión Directiva Paritaria es la máxima autoridad para la dirección de la Escuela. Es la encargada de definir la política educativa, velar por el cumplimiento de leyes y estatutos de la Universidad, reglamento de la escuela y otras disposiciones legales procedentes.

La Comisión Académica es el organismo asesor y ejecutor de asuntos técnicos docentes de la Comisión Directiva Paritaria. Es asesora de la planificación de las actividades académicas por medio de la evaluación de las mismas. (Santizo, 1991:37).

Debido a la ampliación del campo de estudios hacia los fenómenos comunicacionales y sus distintos campos de aplicación, surgió la necesidad de crear nuevas carreras ligadas a los avances de la tecnología de los mismos. Es así como en 1983 empezaron a funcionar en la Escuela las carreras de Locución, Publicidad y Fotografía, ésta última suspendida por factores económicos para el estudiante que impide su funcionamiento. Estas nuevas carreras intermedias a nivel técnico fueron aprobadas por el Consejo Superior Universitario en Acta 2-84 Punto tercero, de fecha 8 de febrero de 1984.

Actualmente la Escuela de Ciencias de la Comunicación otorga el título de Periodista Profesional, Locutor Profesional y Publicista Profesional para quienes completen los 3 años de la carrera intermedia y el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Comunicación para quienes completen el pensum de cinco años elaboren un trabajo de tesis ADLICENTIAM y se sometan al examen respectivo. (Santizo, 1991.39).

En sesión celebrada el 3 de junio de 1985, Comisión Directiva Paritaria discutió con amplitud las deficiencias evidenciadas en cuanto al pensum de la Escuela, hecho que era más notorio en lo que respecta a las carreras cortas de Locución y Publicidad cuyos pensa fueron elaborados con ligereza. Esto fue realizado dentro del principio de que en la enseñanza superior se requiere una periódica evaluación del pensum y la metodología. De acuerdo a estos criterios Comisión Directiva Paritaria estimó necesario hacer un diagnóstico y analizar críticamente los aspectos relacionados con la implementación teórica y práctica docente, el sistema evaluativo, etc. Todo dentro del proceso enseñanza-aprendizaje con vistas a la formulación de una reestructuración de los pensa de Periodismo, Publicidad, Locución y Licenciatura. (Comisión Directiva Paritaria: Acta 11-85).

Con el propósito de rectificar sobre la marcha algunos desajustes académicos y considerando que la pensa de estudios de las carreras de Locución y Publicidad Profesional tenían errores y deficiencias que repercutían en el estudiantado y que era inevitable adoptar las mínimas medidas correctivas que la situación demandaba, Comisión Directiva Paritaria acordó en acta 30-86 introducir modificaciones a los pensa de estudios en lo siguiente:

- El aumento de un semestre de trabajo en ambas carreras al concluir los estudiantes el sexto semestre para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), mientras el Consejo Superior Universitario lo aprobara y en tanto se sustituyera por el examen privado teórico práctico.

Este fue el primer intento por constituir el programa de EPS en la Escuela de Ciencias de la Comunicación y se realizó cuando se planteó la necesidad de aclarar el proceso de graduación para los estudiantes que estaban próximos a cerrar currículum de estudios en las carreras intermedias de Locución y Publicidad.

En sesión celebrada el 15 de febrero en acta 6-85 punto cuarto, Comisión Directiva Paritaria acuerda solicitar a Comisión Académica, que a la mayor brevedad posible elabore normas que deberá rendir el EPS para los estudiantes de Publicidad y Locución. (Santizo, 1991: 50)

En atención a ellos, Comisión Académica determinó en reunión celebrada el 19 de marzo de 1985, que antes de iniciar el EPS, los estudiantes de Publicidad y Locución recibieran un pulimiento práctico. Asimismo recomiendan al coordinador de Área Técnica de la Escuela, efectuar un inventario y un perfil de las necesidades prácticas en los futuros epevistas a fin de centrar el tipo de capacitación que debiera otorgárseles.

Finalmente en sesión extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1985, Comisión Directiva Paritaria, "acuerda aprobar el reglamento de EPS en las carreras de Publicidad y Locución" (acta 17-85. Punto cuarto).

Así fue como en el segundo semestre de 1985 se inició el programa de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Es decir el programa se implantó en forma obligatoria y contaba con dos fases de evaluación: fase de implementación y fase de ejercitación profesional, ambas fases con una duración de 125 horas cada una.

2.6 PROGRAMAS REALIZADOS.

Con base a lo anterior descrito se procedió a efectuar el primer programa de EPS y fue desarrollado por 28 estudiantes, 20 publicistas y 8 locutores durante un período de 6 meses a partir del 2 de julio de 1985. Para la carrera de Publicidad se han realizado 4 programas los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Cuadro #2 ESTUDIANTES QUE APROBARON EL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO DE ECC Y DOCENTES SUPERVISORES DEL PERIODO 1985 - 1992.

CARRERA	AÑO INICIO	AÑO APROBADO	DOCENTE SUPERVISOR	APROBADOS
PUBLICIDAD	1985	18/4/86	ERNESTO BOESCHE.	19
PUBLICIDAD	1987 1988	27/3/88 05/3/89	PLINIO TANCHEZ. " "	30
PUBLICIDAD	1989	18/1/91	AXEL SANTIZO.	34
PUBLICIDAD	1991	13/1/93	AXEL SANTIZO.	42
TOTAL DE ESTUDIANTES GRADUADOS				125

* Fuente de información obtenida de Control Académico de la ECC. Investigación de campo. Año 1994.

2.7 ASPECTO REGLAMENTARIO:

a partir de la creación del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), se han aprobado dos reglamentos contenidos en las actas 17-85 punto cuarto y 8-90 punto tercero; siendo este último el que a la fecha se encuentra vigente el cual contiene las normas y procedimientos cuyos aspectos generales son: Descripción de la Escuela, descripción de las fases de implementación y de la fase de ejercitación, supervisión y evaluación, atribuciones o funciones del Director del Área Técnica, Coordinador y los docentes supervisores, Examen Técnico Profesional.

2.8 DESCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO DEL EPS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

En este capítulo se hace una revisión del reglamento del EPS de la Carrera de Publicidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, vigente durante el período que abarcó este estudio, con el objeto de hacer una mejor interpretación y análisis de los resultados obtenidos en el mismo.

REGLAMENTO DEL EPS:

Dicho reglamento consta de 8 capítulos y 57 artículos que cubren los aspectos siguientes:

- I. CONSIDERACIONES GENERALES
- II. EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
- III. COMISIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
- IV. FUNCIONES DEL DIRECTOR DE AREA TÉCNICA EN LA COMISIÓN DE EPS.
- V. EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL (alternativa del EPS).
- VII. AUTORIDAD RECTORA
- VIII. DISPOSICIONES GENERALES.

Las consideraciones generales del capítulo I, define al EPS como una práctica que deben cumplir los estudiantes de las carreras de Publicidad y Locución en emisoras de radio, canales de televisión, agencias de publicidad u otros medios afines a la carrera respectiva, al haber completado el pensum correspondiente y previo a la graduación.

En el capítulo II se establece que el EPS contempla dos fases que son: Fase de Implementación y Fase de Ejercitación profesional, las cuales son supervisadas por un docente quién lo aprobará con una nota mínima de 60 puntos en una escala de cero (0) a cien (100).

La fase de implementación es la primera parte del EPS. Es un proceso sistemático de orientación y capacitación práctica que se desarrolla en las aulas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos. Su evaluación consiste en un examen parcial y un final con valor de 25 puntos cada prueba y 50 puntos que se asignan a trabajos de práctica.

La fase de Ejercitación es el proceso en el cual el estudiante aplica los conocimientos y habilidades adquiridas durante la carrera, la evaluación de ésta fase está sujeta a que el estudiante cumpla con lo siguiente, establecidos en el artículo 18.

- a- Asistir al centro de práctica de acuerdo al horario establecido hasta completar 125 horas.
- b- Asistir a las reuniones mensuales programadas por el docente supervisor.

- c- Entregar por escrito un informe mensual en que resumirá las actividades realizadas en su centro de práctica.
- d- Presentar al final de la fase cinco ejemplares empastados de un trabajo de investigación sobre el tema relacionado con la práctica del estudiante, escogido por éste y dirigido por el docente supervisor.
- e- Presentar una ficha que contendrá el trabajo realizado en el centro de práctica, firmado y sellado por el jefe del departamento en el que el estudiante realizó su práctica.

El trabajo de investigación se hará individual o en grupos no mayor de (4) cuatro personas. El informe deberá presentarse dentro de los seis meses posteriores a la finalización de la fase de ejercitación. Transcurrido este plazo sin presentar el informe, quedará invalidado todo el proceso.

La nota final del EPS es un promedio de las dos fases, sin embargo, en ningún caso el estudiante podrá aprobarlos si pierde una de las dos.

Los artículos 19 y 21 del reglamento, redactados exactamente de igual manera, establece que el docente supervisor deberá presentar un informe por escrito, en el que hace constar del cumplimiento de los requisitos que establece el reglamento, la aprobación de las fases y una nota promedio final.

Asimismo, el artículo 22 establece que el docente supervisor someta a consideración del director de Área Técnica el trabajo de investigación, quién decide su aprobación y lo eleva a la Comisión Directiva Paritaria para su aprobación final.

El artículo 24 establece que la práctica de la carrera de publicidad deberá realizarse en empresas o instituciones diversas que requieran el servicio de publicidad, esto es reforzado por los artículos 25, 26 y 27 en los cuales respectivamente se establece lo siguiente:

- a- Que cuando se formalice o se institucionalice el EPSUM en la Universidad, el EPS de la carrera de Publicidad podrá realizarse como parte de este proyecto.
- b- Que la Comisión Directiva Paritaria, la Comisión de EPS y los estudiantes interesados deben colaborar en los centros de práctica, para lo cual, el docente supervisor determinará y adjudicará el centro de práctica para realizar el EPS.
- c- La Escuela de Ciencias de la Comunicación podrá gestionar convenios o programas de cooperación con diversas instituciones para que los estudiantes hagan su EPS y eventualmente sean remunerados.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

El artículo 28 indica que los docentes encargados de EPS efectuarán la supervisión de la fase de ejercitación, visitando los lugares de la práctica para entrevistarse con el jefe inmediato del practicante y requerir información del trabajo que el estudiante realiza.

El artículo 29 y 30 se refieren a la reprobación del EPS el cual puede darse por:

- a- No cumplir las disposiciones de este reglamento, incluyendo todos los requisitos establecidos en el artículo 18.
- b- Obtener una nota menor de 60 puntos en cualquiera de las fases.
- c- Ausentarse sin justificación por más de una semana de su centro de práctica.

El capítulo III se refiere a la Comisión del EPS, definido como un organismo técnico-docente encargado de orientar la planificación, ejecución y evaluación del EPS. Está integrada por el Director de Área Técnica, quién la preside, el coordinador y los docentes supervisores de cada carrera intermedia que nombre la Comisión Directiva Paritaria.

El capítulo IV establece las funciones del Director de Área Técnica en la Comisión del EPS, las cuales son:

- a- Servir de enlace entre la Comisión del EPS, Comisión Académica y Comisión Directiva Paritaria.
- b- Asesorar a los docentes supervisores en los aspectos metodológicos y académicos.
- c- Conocer y evaluar los informes de los docentes supervisores.

El Capítulo V se refiere a las funciones del coordinador y los docentes supervisores, entre los cuales sobresalen las siguientes:

Elaborar plan de actividades, diseñar y entregar a los estudiantes todos los materiales que servirán antes y durante el EPS, seleccionar y proponer a la Comisión del EPS los lugares de práctica, resolver inicialmente los problemas técnico-docentes que se presentan a los estudiantes, revisar y aprobar los proyectos de práctica y de investigación, ejecutar la supervisión y orientar a los estudiantes en su práctica, asesorar al estudiante en sus informes, efectuar las evaluaciones periódicas y finales, preparar los informes finales del programa en general.

El capítulo VII indica que la Comisión Directiva Paritaria le compete revisar los casos no previstos de dicho reglamento.

2.9- METODOLOGÍA DE TRABAJO UTILIZADA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, DE ACUERDO AL CRITERIO DE LOS RESPONSABLES DE LOS MISMOS.

Según las actas existentes en Control Académico de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, desde su inicio el programa de EPS de la carrera de publicidad ha contado con cuatro docentes supervisores: ERNESTO BOESCHE RIZO Y LUIS ALFREDO ARANGO. PLINIO TANCHEZ. LIC. AXEL SANTIZO FLORES.

Los tres primeros docentes utilizaron una guía de trabajo para realizar el EPS que consistió en lo siguiente: Análisis anuncios, copias de anuncios (prebocetos) boceto mejorado de campaña inicial, elaboración de story board, boceto y original del cartel "La Educación del año 2,000." Boceto carátula del folleto "Guía de elaboración de investigación", boceto y original de carátula del primer Encuentro Estudio Centroamericano y Panamá. Se utilizó un total de 125 horas en un período de 5 meses, en la fase de implementación. Se asignó un punteo a cada actividad y se hizo un examen final de la fase, sacando finalmente un promedio de todas las calificaciones.

En la fase de ejercitación se hizo investigación sobre estudio de mercados, ejecutivo de cuentas, departamento de arte (publicidad gráfica) fotografía, producción de medios (radio, TV, cine). El total de tiempo fue de 125 horas en un período de cuatro meses. Se asignó una calificación total al informe, se dió un punteo a la fase de ejercitación en sí y se sacó un promedio de ambas notas. La nota final del EPS fue la media de los promedios de cada fase.

El actual docente supervisor, Lic. Axel Santizo, lleva una guía de trabajo en el programa de la siguiente manera:

Fase de implementación: se elabora una campaña publicitaria para una institución y una para un cliente particular, consistente en elaborar prebocetos, bocetos, arte final y ejecución de la misma, en los diferentes medios de comunicación (radio, prensa y tv); las campañas se hacen en grupo. Su duración es de nueve meses.

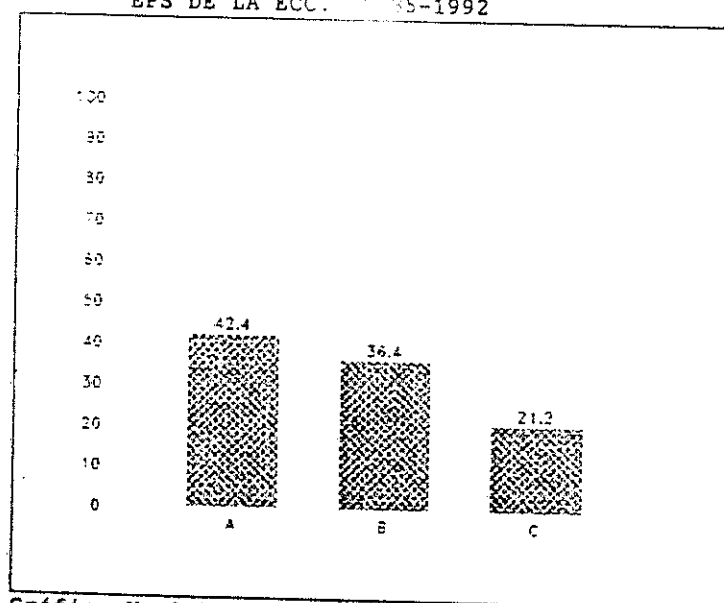
Fase de ejercitación: La práctica se realiza en un lugar escogido por el alumno, idóneo a la carrera y aprobado por el supervisor; su duración es de un mes. Para aprobar el EPS se entrega un informe de investigación sobre un tema de comunicación que se haya detectado en el lugar de la práctica el plazo para entregar este informe es de 6 meses, posterior a la finalización de la fase de ejercitación.

En un análisis comparativo de los trabajos escritos realizados por estudiantes de EPS en el período que abarcó esta investigación se estableció que su contenido ha cambiado a través del tiempo, ya que los primeros consistieron en una revisión bibliográfica relacionados con el tema de publicidad; mientras que en los últimos años se ha orientado más hacia la investigación de los diferentes aspectos de la actividad publicitaria del país.

La gráfica #1 muestra que de los 33 trabajos realizados, durante el período 1985-1992, un 42.4% se refieren a revisión bibliográfica, 36.4% a investigación y un 21.2% a servicios.

Independientemente del tipo de trabajo realizado, del 100% de los mismos, el 79% presentaron alguna deficiencia, tales como: planteamiento del problema, justificación, objetivos, metodología, conclusiones, recomendaciones y bibliografía, los cuales corresponden a los programas conducidos por los tres primeros docentes del período 1985-1988, estando el programa regido por un reglamento experimental. Sobre el 21.2% correspondiente a los últimos años, 1989-1992, los trabajos cumplen con las técnicas de presentación de informes.

TRABAJOS REALIZADOS POR ESTUDIANTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EPS DE LA ECC. 1985-1992



Gráfica No.1 Fuente: Centro documentación ECC
1994

OBJETIVOS.

Objetivo General:

Realizar un diagnóstico del EPS en la carrera de Publicidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en el aspecto académico, reglamentario y operativo.

Objetivos Específicos:

Analizar la información relacionada con el EPS en cuanto a reglamentación y sus componentes: objetivos, características, supervisión, operatividad y evaluación.

Determinar el grado de apoyo administrativo y económico con que cuenta el programa.

Determinar el valor del EPS para fortalecer la formación técnica de los futuros egresados.

Determinar la contribución que el EPS ha hecho a las instituciones donde se ha realizado el programa.

Establecer alternativas de cambio que puedan proponerse para el programa, en relación a los problemas que se detecten dentro del estudio.

CAPITULO III

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.

3.1- TECNICA UTILIZADA EN LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- a) Para obtener la información requerida en este estudio que diera respuesta a las interrogantes:
- ¿Tiene el programa de EPS una reglamentación adecuada que permita su funcionamiento en los aspectos normativos y académicos.
 - ¿Se cumple lo reglamentado en el programa de EPS con lo que se realiza en la práctica?.
 - ¿Cuenta el programa de EPS con los recursos necesarios para cumplir con los objetivos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje?.
 - ¿Permite el programa de EPS a los estudiantes poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera?.
 - ¿Permite el programa de EPS el desarrollo de actitudes y habilidades en el estudiante para el trabajo profesional.
 - ¿Permite el programa de EPS que la Escuela tenga una vinculación real con el sector de la sociedad dedicada a la publicidad y comunicación?.

Se elaboró una boleta de encuesta para cada sector informante (estudiantes, docentes, autoridades y usuarios o beneficiarios del programa de EPS), en cuanto a objetivos, organización, actividades, asesoría, supervisión, evaluación, servicios, estrategias, financiamiento, limitaciones, aportes, acciones, beneficios y cambio de actitudes.

Las interrogantes y las preguntas planteadas en cada boleta permiten analizar al programa de EPS como parte de un proceso de formación profesional y determinar su grado de cumplimiento con los principios didácticos del proceso enseñanza-aprendizaje.

Visto el programa de EPS en su conjunto es importante determinar los aspectos reglamentarios, su cumplimiento en la práctica, los recursos con que cuenta, su funcionalidad como proceso formativo, así como la opinión de los diferentes actores que participan en el proceso (estudiantes, docentes, autoridades y usuarios).

Previo a pasar las boletas en definitiva, se realizó una validación de cada una de las preguntas contenidas en las mismas, utilizando para ésto la técnica de la entrevista a personas expertas en la elaboración y proceso de encuestas. Posterior a ello se incorporaron las modificaciones sugeridas.

Para fines de confiabilidad y validez de los resultados a obtener se utilizó la técnica de la entrevista directa a los informantes para llenar las boletas de encuestas, en cada grupo objetivo, sujeto de estudio.

En cada entrevista se explicó el objetivo del estudio, la importancia de cada pregunta contenida en las boletas y se aclararon las dudas, en los casos que no se entendiera alguna pregunta, para obtener una información más confiable.

La recolección de la información se inició en agosto de 1993 y se concluyó en enero de 1994.

- b) De un universo de 125 estudiantes, graduados en la Carrera Publicidad hasta el año de 1992, se seleccionó una muestra de 50 alumnos a encuestar, con base en la fórmula:
$$n = N/Nd^2 + 1 \text{ ó sea } n = 125/125*(0.1)^2 + 1.$$

El listado de los estudiantes se obtuvo en los registros de Control Académico de la E.C.C., haciéndose la selección al azar, obteniendo la dirección residencial para cada estudiante seleccionado.
- c) Hasta donde fué posible se entrevistó a estudiantes que aún asistían a la Escuela, a quienes no fué posible localizarlos en ella, se les visitó directamente en su residencia. Para realizar estas entrevistas se tuvo varios inconvenientes, tales como: no localizar varias veces a los informantes, en varias ocasiones se tuvo que hacer citas en horas inhábiles, nocturnas, fines de semana para lograr las entrevistas, tuvo que recorrerse toda la ciudad varias veces para ubicar las direcciones.
- d) Se entrevistó a 13 de un total de 26 docentes que tienen 4 y 8 horas de contratación en la ECC. (listado que se obtuvo de la nómina de salarios académico-administrativo del mes de agosto de 1993). Asimismo se entrevistó a 10 docentes que ocupan cargos de autoridad. Estas entrevistas se hicieron directamente en la ECC.
- e) Se visitó un total de 28 instituciones beneficiarias del programa de EPS de la Escuela, al azar, con base en un listado de instituciones en donde se han realizado prácticas de EPS. Se obtuvo sus direcciones y se entrevistó directamente a las personas de las instituciones, que tuvieron bajo su responsabilidad a los epesistas.

- f) Con los datos de la información recabada en cada boleta de encuesta, por sector se elaboró un cuadro de matriz y se obtuvieron porcentajes para cada variante de respuestas dada a cada pregunta con el objeto de hacer comparaciones entre las misma.

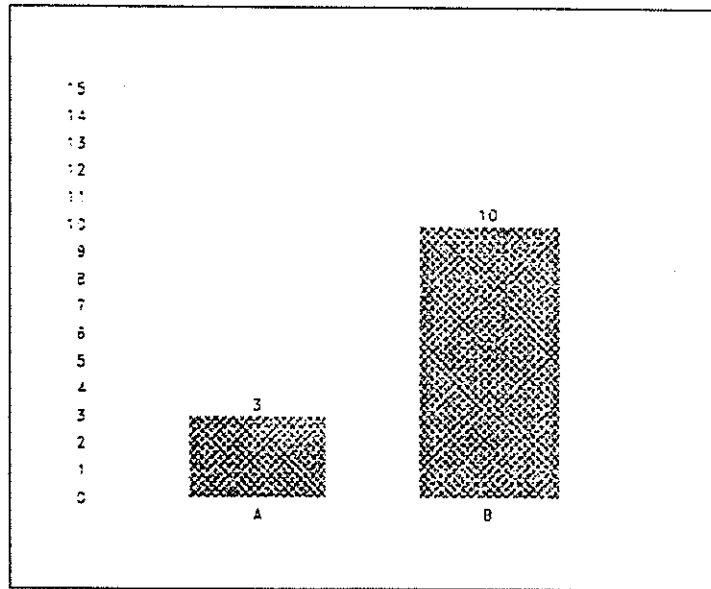
Con los porcentajes se construyeron gráficas de barras, ordenando las variantes de las respuestas dadas a cada pregunta en la coordenada "X" y la coordenada "Y" contiene el número de respuestas dada para cada variante.

A continuación se presentan los resultados de dichas entrevistas, para ello las respuestas de los diferentes sectores se agruparon y se reordenaron para dar respuestas a cada una de las interrogantes planteadas en esta investigación.

3.2 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A ESTUDIANTES, DOCENTES, AUTORIDADES Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE EPS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

Los resultados que a continuación se presentan son producto de las entrevistas efectuadas a los diferentes sectores, estudiantes que han realizado el programa de EPS, docentes y autoridades que laboran en la Escuela de Ciencias de la Comunicación encargados de las instituciones donde los estudiantes hicieron su EPS.

Pregunta No. 1 CONOCE USTED EL REGLAMENTO DE EPS ?



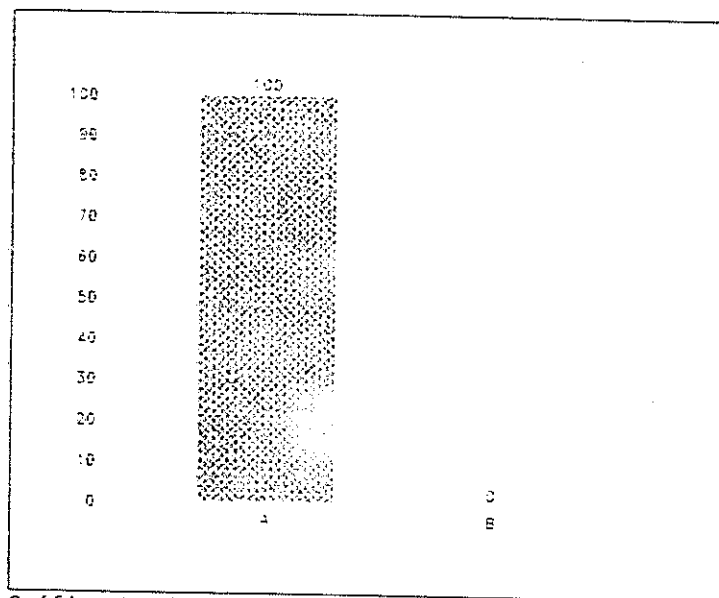
Gráfica No.2 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

De los profesores que fueron encuestados 3 indicaron haber leído el reglamento, mientras que 10 manifestaron no haberlo leído. Esto nos indica que la mayoría del personal docente desconoce las particularidades del programa, debido a que no se sienten obligados, por no laborar directamente en el mismo.

Pregunta No. 2 CONOCE EL REGLAMENTO DE EPS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ?



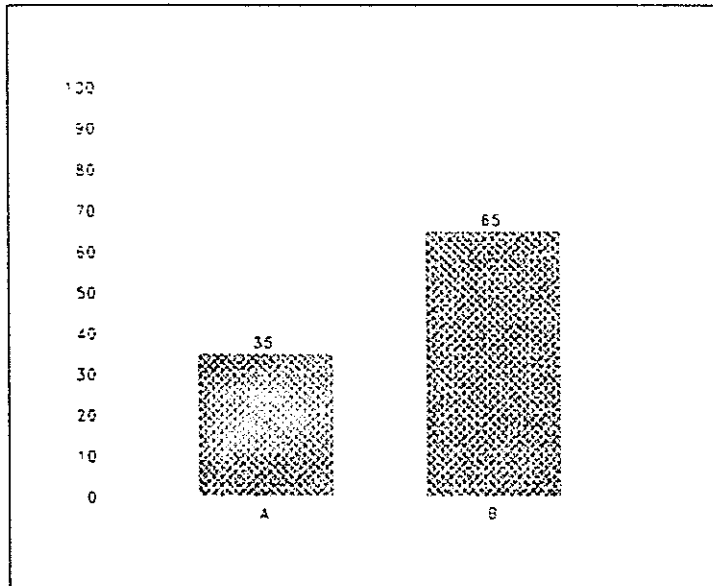
Gráfica No.3 Fuente: Investigación de campo 1994.

A= NO

B= SI

El 100 % de los encuestados, encargados de las instituciones que fueron entrevistados respondió desconocer el reglamento, aún en las Dependencias Universitarias de la USAC, por la falta de información que se tiene del programa de EPS.

Pregunta No. 3 ¿CONSIDERA QUE LOS OBJETIVOS DEL EPS ESTÁN BIEN DEFINIDOS.?



Gráfica No.4 Fuente: Investigación de campo 1994.

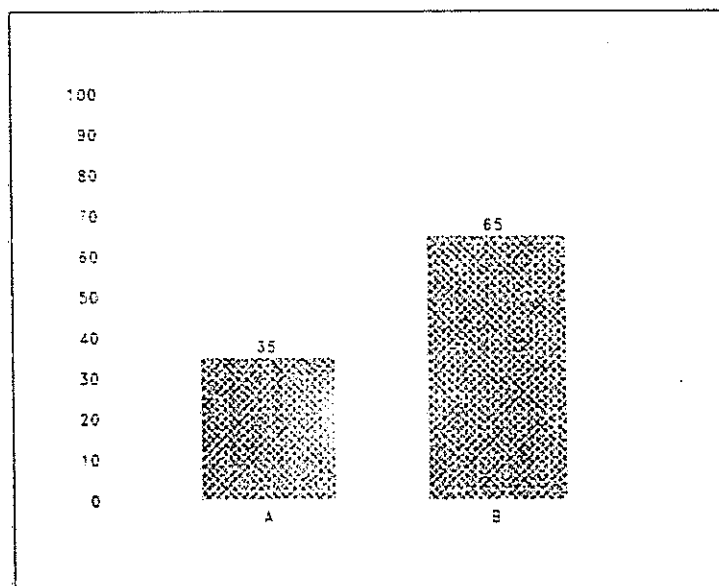
A = SI

B = NO

En relación a los objetivos del EPS, el 35 % de los estudiantes encuestados considera que si están bien definidos. Refiriéndose éstos a la descripción general que se encuentra en el artículo primero del reglamento de EPS. Y el 65 % que no lo están. Esta respuesta debe ser tomada con reserva, dado que objetivamente el reglamento no los contempla.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Pregunta No. 4 . ¿ CONSIDERA QUE LOS OBJETIVOS DEL EPS SE CUMPLEN?



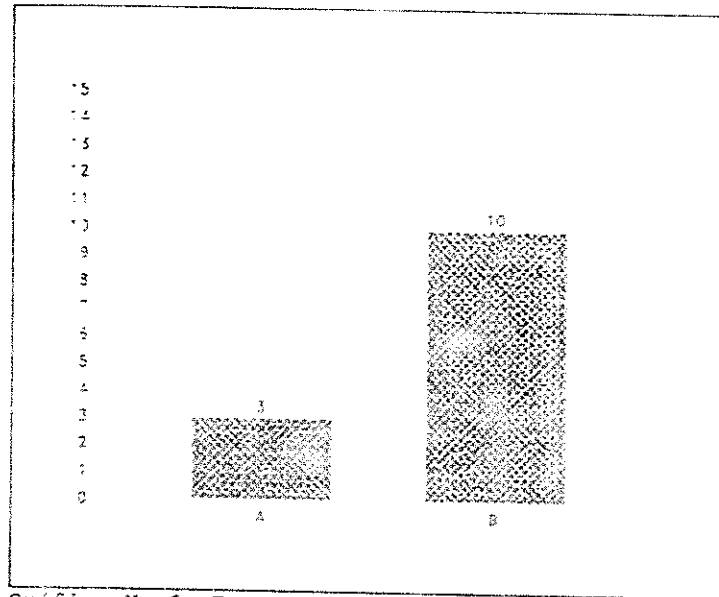
Gráfica No.5 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

A esta pregunta el 35 % de los estudiantes encuestados que indicó que sí se cumplen, se referían específicamente al cumplimiento de la descripción general del programa que se hace en el artículo primero del reglamento. El 65 % de los encuestados indicó, que a pesar de conocer el reglamento y no identificar claramente los objetivos no pudo opinar sobre su cumplimiento.

Pregunta No. 5 CONSIDERA QUE ESTÁN DEFINIDOS LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE EPS ?



Gráfica No.6 Fuente: Investigación de campo 1994.

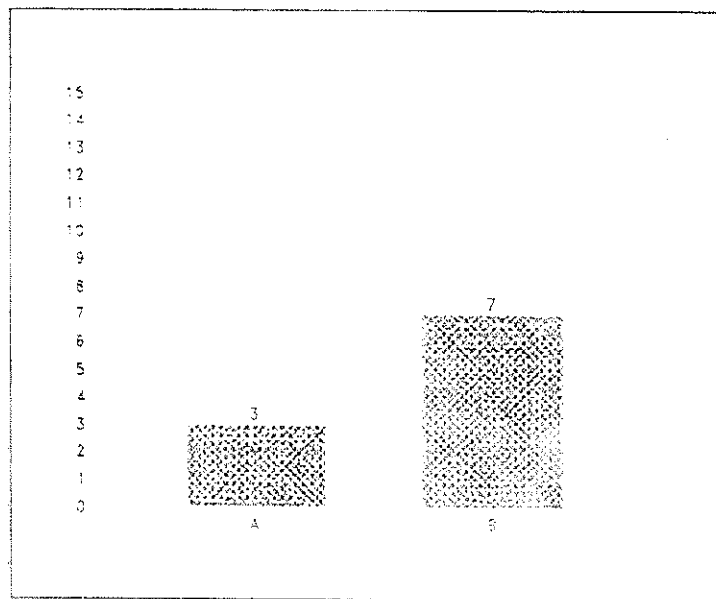
A = SI

B = NO

Debido al desconocimiento que los docentes tienen del reglamento, 10 no pudieron opinar sobre los objetivos. Sin embargo, los 3 que respondieron haberlo leído, indicaron que los objetivos no están bien definidos porque son muy generales y no especifican el quehacer del epeista.

En la Escuela hay un total de 10 cargos de autoridad, distribuidos de la siguiente manera: Comisión Directiva Paritaria, la integran el director, dos representantes docentes y tres representantes estudiantiles y el secretario. Comisión Académica, integrada por 4 directores de área y 4 representantes estudiantiles. Las áreas existentes son: Área de Comunicación, Área Técnica, Área Socioeconómica y Área Filosófica - Literaria. Coordinador de Extensión, Coordinador de Investigación y Coordinador de Comisión de Tesis. Para fines del presente estudio se encuestó el 100 % de docentes que ocupan cargos de autoridad, obteniendo los resultados siguientes:

Pregunta No. 6 ¿CONSIDERA QUE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA ESTÁN BIEN DEFINIDOS ?



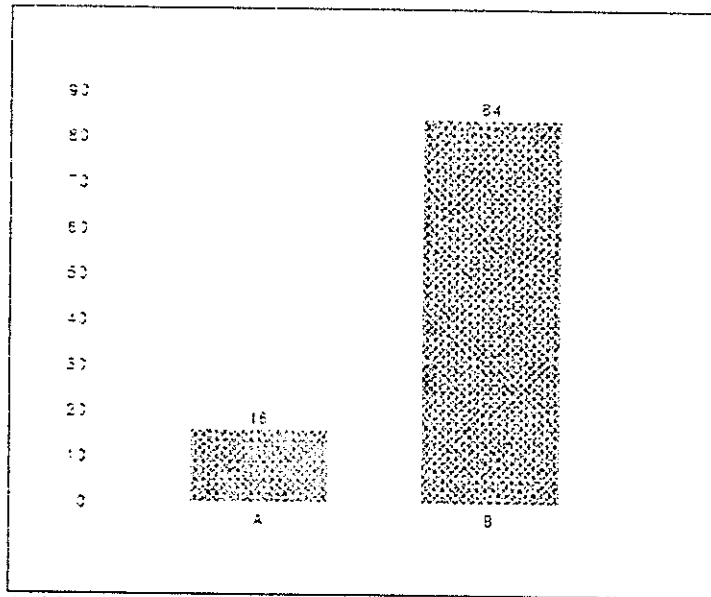
Gráfica No.7 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

3 de los docentes que ocupan cargos de autoridad indicaron que los objetivos del programa si están bien definidos y 7 consideran que no lo están. Sin embargo, ambos grupos no aportan argumentos que respalden su respuesta, aduciendo desconocer el programa y su reglamento.

Pregunta No. 7 ¿FUE ADECUADA LA ASESORÍA Y SUPERVISIÓN QUE RECIBIÓ DEL PERSONAL DOCENTE ASIGNADO AL PROGRAMA?



Gráfica No.8 Fuente: Investigación de campo 1994.

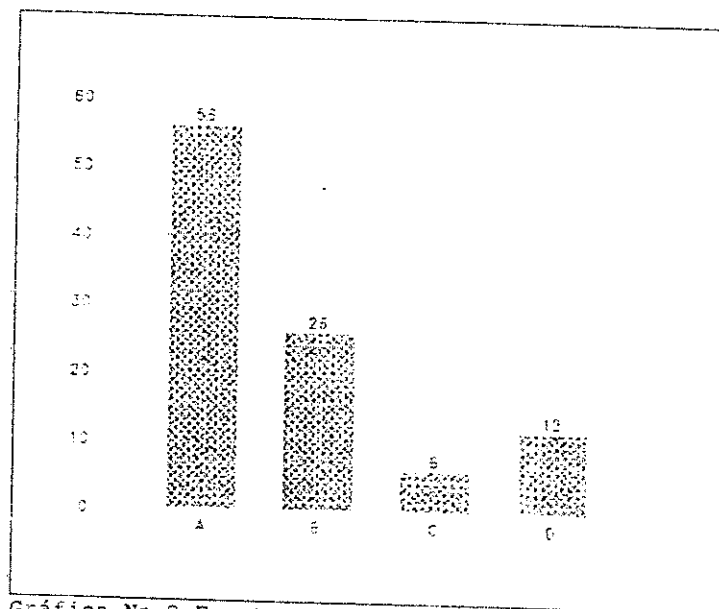
A = SI

B = NO

El 16 % de los estudiantes encuestados respondió que es adecuada la asesoría y supervisión, mientras que el 84 % indicó que este no es adecuado. Sin embargo la mayoría están conscientes de las limitaciones que tiene el programa, indicando como principales las siguientes:

- Falta de personal docente asignado en apoyo al programa.
- Limitaciones del docente supervisor para abarcar todos los campos del conocimiento relacionados con la práctica.

Preguntas No. 8 y 9 a. ¿FUE SUPERVISADO? b. ¿CUANTAS VECES?



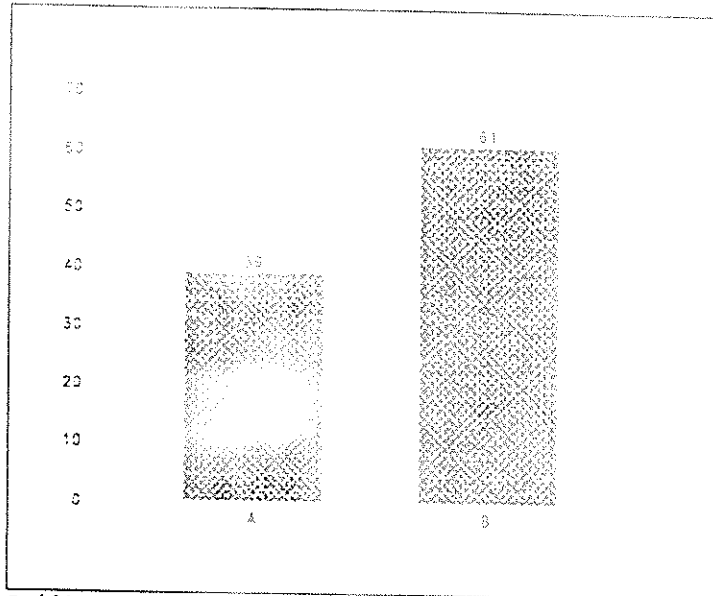
Gráfica No.9 Fuente: Investigación de campo 1994.

- A = NO FUE SUPERVISADO.
- B = UNA VEZ FUE SUPERVISADO.
- C = DOS VECES FUE SUPERVISADO.
- D = TRES VECES FUE SUPERVISADO.

Para facilitar la comprensión de los resultados en cuanto a la supervisión se fusionaron las respuestas de las preguntas (8 y 9). Las respuestas indican que el 56 % no fue supervisado, el 26 % una vez fue supervisado, 6 % dos veces y el 12 % tres o más veces fue supervisado.

La falta de supervisión en la mayor parte de estudiantes se debe en parte a la falta de recursos docentes y logísticos para realizar esta tarea.

Pregunta No. 10 . ¿CONSIDERA QUE LA FRECUENCIA DE VISITAS QUE TUVO DE SU SUPERVISOR FUE ADECUADA?



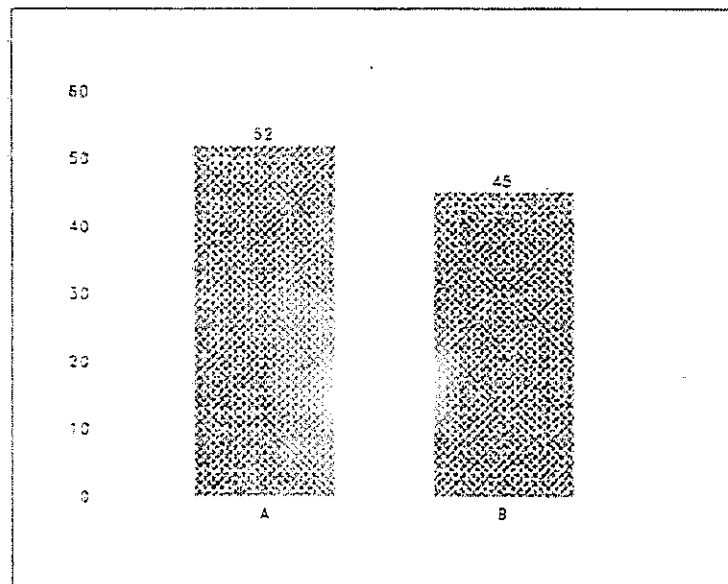
Gráfica No.10 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

Del 44 % de estudiantes que fueron supervisados el 61 % indicó no estar satisfecho con la supervisión, mientras que el 39 % expresaron satisfacción porque fueron supervisados más de una vez.

Pregunta No. 11 ¿CONSIDERA QUE EL TIEMPO INVERTIDO EN CADA VISITA FUE ADECUADO?



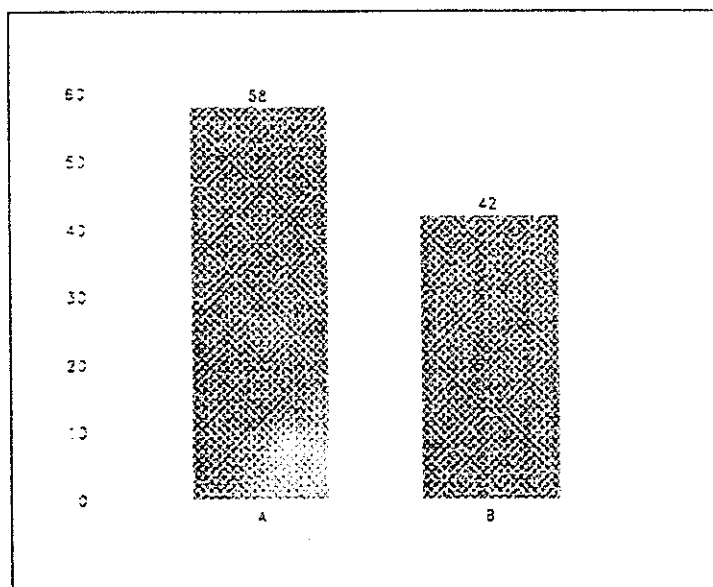
Gráfica No.11 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

En esta respuesta, nuevamente del 44 % de los estudiantes que fueron supervisados el 52 % indicó que el tiempo invertido en la supervisión fue adecuado; mientras que el 45 % indicó que no, porque no hubo tiempo de resolver todas las dudas que los estudiantes tenían.

Pregunta No. 12 ¿CONOCIÓ USTED LOS ASPECTOS SOBRE LOS CUALES
EVALUARON EL EPS ?



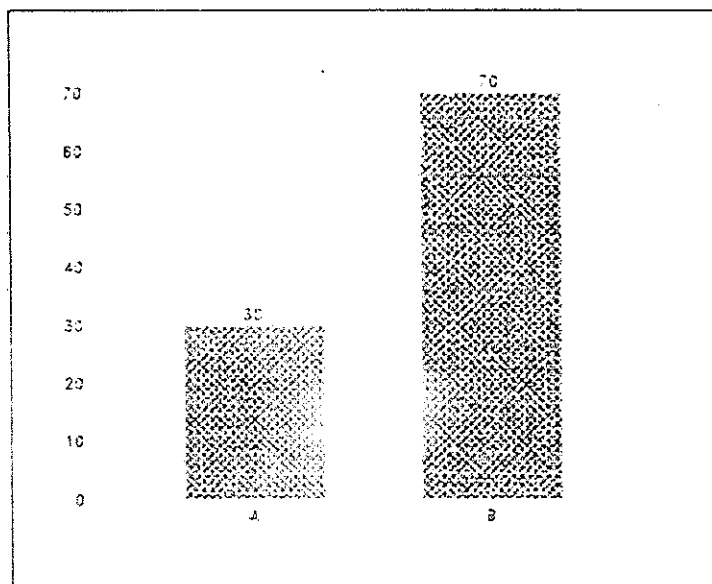
Gráfica No.12 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

Para esta pregunta debe interpretarse que los aspectos a evaluarse se refieren a evaluación de exámenes, evaluación de informes, asistencia a las actividades, cumplimientos de actividades. Sin embargo, en ese sentido el 58 % de estudiantes indicó conocer los aspectos de evaluación (los relacionados con el artículo 18 del reglamento de EPS), mientras que el 42 % indicó no conocerlo, debido a que no tuvo información precisa sobre la calificación asignada a cada actividad; ya que las calificaciones se asignan por fase y en grupo.

Pregunta No. 13 ¿CONOCIÓ USTED LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA EVALUAR EL EPS ?



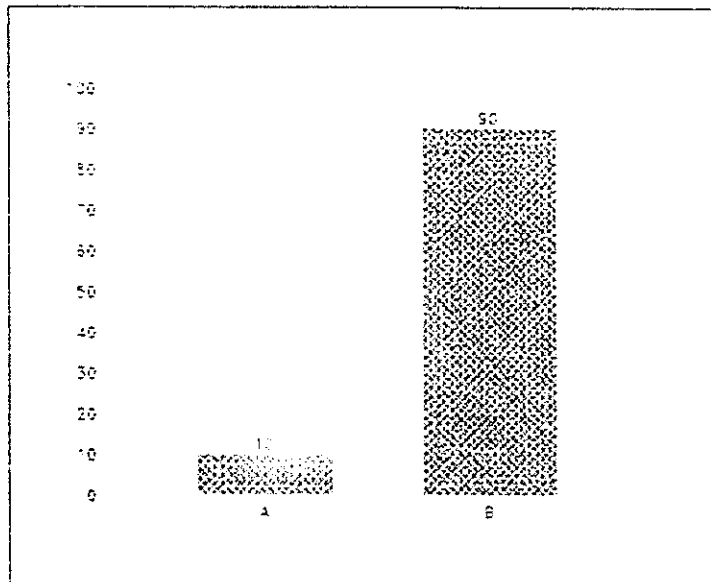
Gráfica No.13 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

Por instrumentos debe entenderse todo tipo de boletas utilizadas para evaluar cada actividad, ejemplo: Boletas de evaluación para las diversas actividades que comprende la fase de implementación. En este aspecto el 30 % que indicó conocerlo se refirió al formato de informe que el estudiante presenta al encargado de la institución para firmar y que sirve para hacer constar que la práctica se realizó, mientras que el 70 % respondió desconocer dichos instrumentos.

Pregunta No. 14 ¿ LOS CONSIDERA ADECUADOS ?



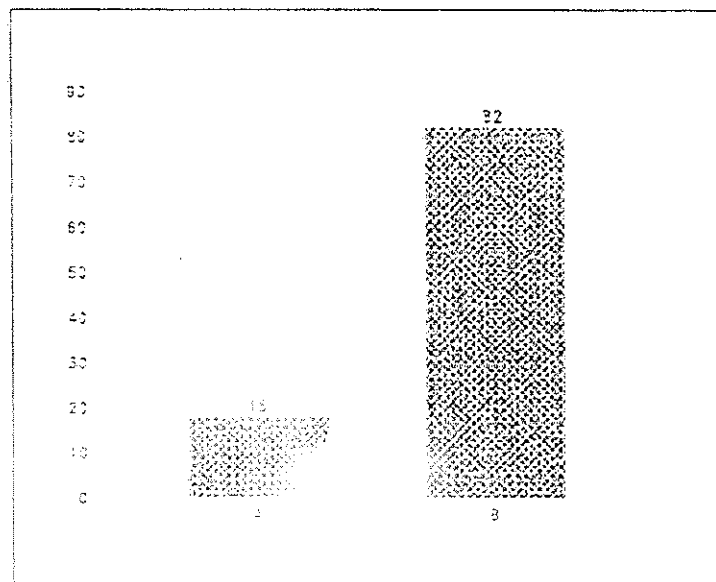
Gráfica No. 14 Fuente: Investigación de campo 1994.

A= SI

B = NO

De los pocos estudiantes que indicaron haber conocido los instrumentos para evaluar, sólo el 10 % considera que son adecuados, un 90 % considera que los mismos no lo son porque el instrumento utilizado para demostrar el cumplimiento en la fase de ejercitación sólo se refiere a horas y no especifica ponderaciones o punteos para aspectos como: el cumplimiento de actividades, responsabilidad en la ejecución de las mismas, calidad de trabajo ejecutado, y puntualidad en la asistencia.

Pregunta No. 15 ¿ ES ADECUADA LA FORMA QUE SE EVALÚA EN EL EPS?



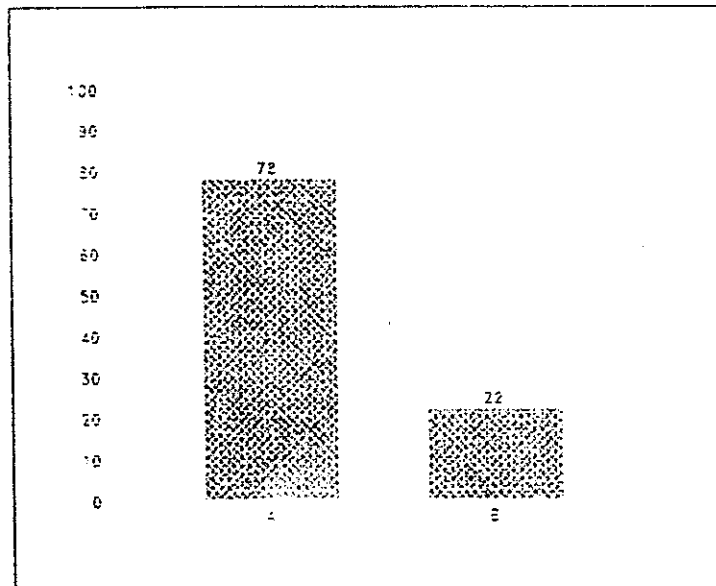
Gráfica No.15 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

El 18 % de estudiantes respondió que la evaluación que se hace en el EPS es adecuada, refiriéndose específicamente a las ponderaciones que se da en cada fase. El 82 % restante manifestó no estar de acuerdo en la forma que se evalúa, justificando su respuesta en que las calificaciones son asignadas en grupo y desconocer las ponderaciones que se asignan a las diferentes actividades realizadas individualmente

Pregunta No.16 ¿ EN CUANTO TIEMPO COMPLETO EL EPS?



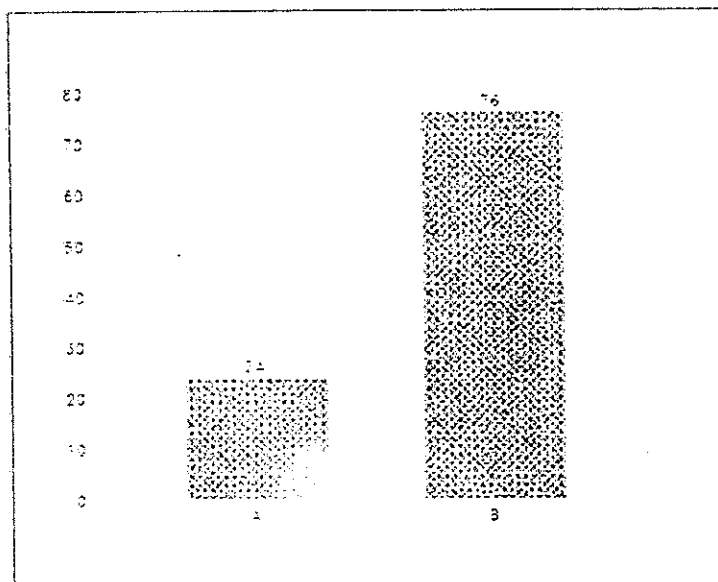
Gráfica No.16 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = Más de 18 meses. B = 6 meses.

Según las respuestas de los estudiantes, las primeras dos promociones, (1985-1987), que constituyen el 22 % de la muestra, concluyeron el EPS en un periodo de 6 meses. Las promociones restantes (1988-1992), que constituyen el 78% de los entrevistados, se extendió más de los 18 meses.

Para las últimas promociones las 125 horas de la fase de implementación se cubrieron en un periodo de más de 6 meses. A pesar que la entrega de los informes por parte de los estudiantes se cumplió en el plazo estipulado de 6 meses, la revisión, evaluación y aprobación de los mismos se hizo en un término de 6 meses posteriores a su entrega, con lo cual se completa un año más desde el inicio de la elaboración de los informes hasta su aprobación.

Pregunta No. 17 ¿CONSIDERA APROPIADO EL TIEMPO QUE DURO EL EPS?

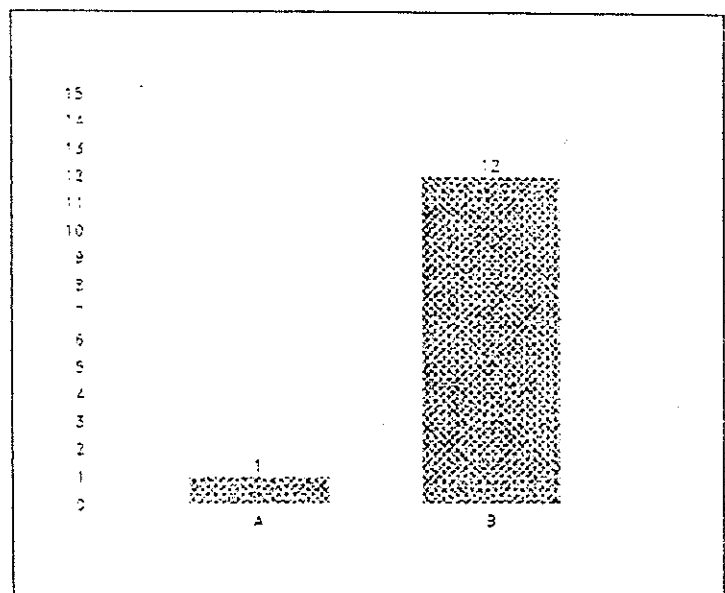


Gráfica No.17 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI B = NO

Las respuestas obtenidas para esta pregunta tienen relación con las respuestas a la pregunta (16), ya que el 24 % que considera adecuado el tiempo que realizó su EPS corresponden a estudiantes de las dos primeras promociones que lo concluyeron en los 6 meses, mientras que el 76 % restantes respondió que no es apropiado, resaltando que el período de aprobación lleva más tiempo del necesario y que se pierde demasiado tiempo buscando asesoría y en trámites de revisión y aprobación de los informes por parte de los encargados.

Pregunta No. 18 ¿HA LABORADO DIRECTAMENTE CON EL PROGRAMA DE EPS ? SI HA LABORADO EN EL PROGRAMA QUE ASPECTOS HA CUBIERTO: COORDINACION, ASESORIA, SUPERVISION O EVALUACION.?



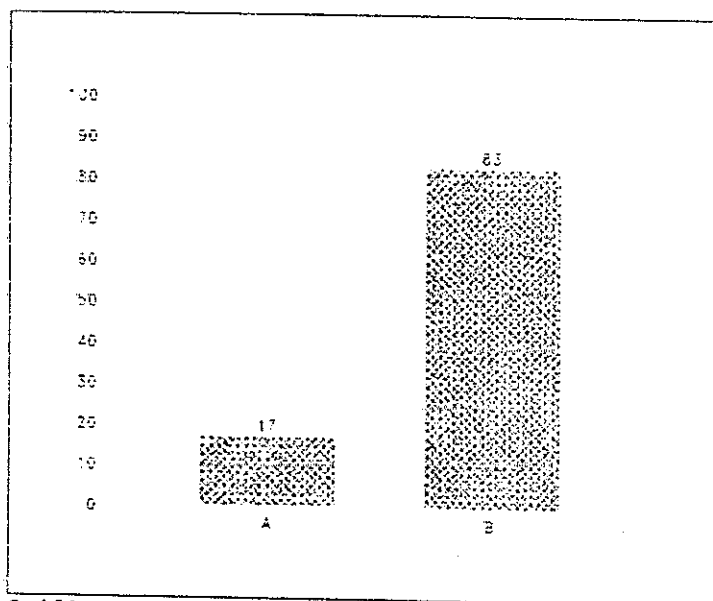
Gráfica No.18 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

Actualmente, de un total de 26 profesores que tienen 4 y 8 horas de contratación solamente uno labora directamente con el programa de EPS en la carrera de Publicidad. Este profesor ejecuta las actividades de coordinación, supervisión, asesoría y evaluación. Es importante indicar que desde que se inició el programa, han habido 4 docentes responsables del mismo, los tres primeros trabajaron experimentalmente basados en un reglamento preliminar.

Pregunta No. 19 ¿CONSIDERA QUE EN GENERAL SU SUPERVISOR CONTABA CON LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PARA ORIENTARLO EN SU TRABAJO Y DUDAS QUE SE LE PRESENTARON?



Gráfica No.19 Fuente: Investigación de campo 1994.

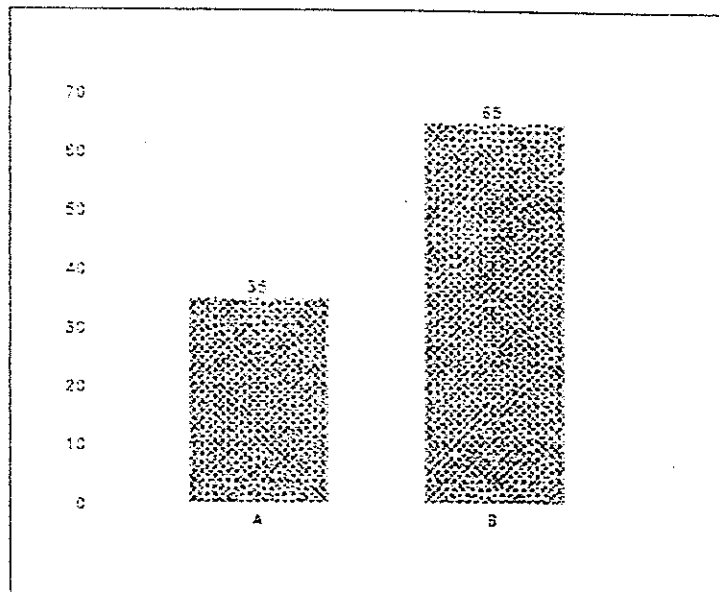
A = SI

B = NO

El 17 % indicó que el supervisor contaba con la formación y experiencia suficiente para orientarlo en su trabajo, y el 83 % opinó que el supervisor no contaba con la formación y experiencia para orientarlos en su trabajo.

Esta diferencia de resultados se debe a que los que opinaron favorablemente son estudiantes de los primeros grupos que realizaron EPS, los cuales fueron grupos pequeños a los cuales el supervisor podía dedicarles más atención. Los que respondieron desfavorablemente son estudiantes de grupos numerosos que han realizado EPS en los últimos años, siendo difícil para el supervisor prestarle la atención debida a cada uno de los estudiantes.

Pregunta No. 20 ¿FUE ADECUADO EL APOYO DE ASESORÍA QUE RECIBIÓ POR PARTE DE LOS PROFESORES DE LA ESCUELA DURANTE EL EPS?



Gráfica No.20 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

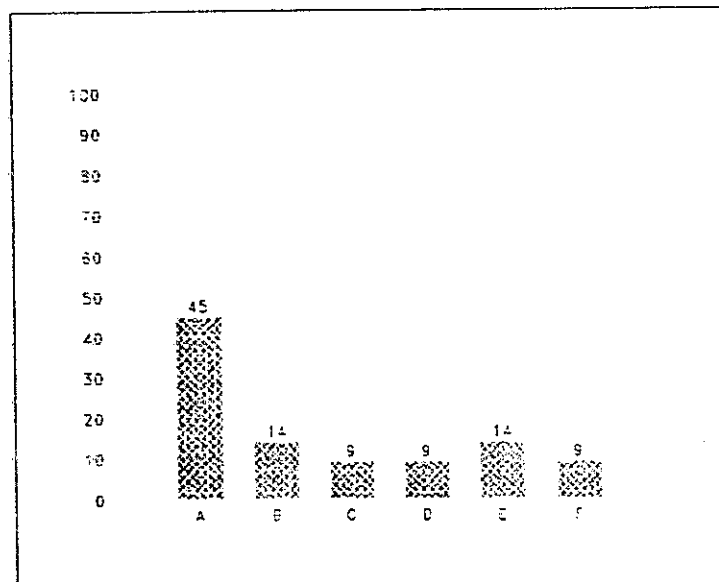
Del 100 % de los estudiantes que indicaron haber solicitado apoyo de asesoría a diversos docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, sólo el 35 % opinó que fue adecuado, mientras que el 65% opinaron lo contrario. Esta falta de asesoría se debe en parte a las siguientes razones:

Profesores con poco tiempo para apoyar este tipo de actividades, ya que del total de docentes que hay en la Escuela sólo 26 % tienen medio tiempo y tiempo completo de contratación.

Algunos profesores tienen poco dominio en diversos temas de comunicación y publicidad, debido a que son profesionales en otras áreas del conocimiento, tales como: Economistas, Abogados, Historiadores, Psicólogos y Filósofos.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Pregunta No. 21 ¿ QUE TIPO DE SERVICIO RECIBIO DE LA ESCUELA EN APOYO AL EPS?

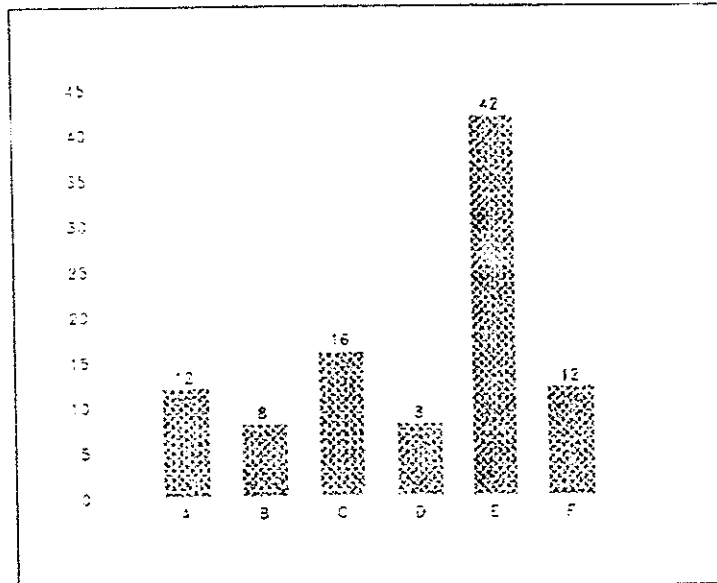


Gráfica No.21 Fuente: Investigación de capo 1994.

A= Ningún servicio.
 B= Orientación docente.
 C= Apoyo secretarial.
 D= Laboratorios.
 E= Equipo audiovisual.
 F= Biblioteca.

El 55% de los estudiantes encuestados indicaron que algún servicio recibieron específicamente, 14 % recibieron orientación docente, 9 % apoyo secretarial, 9 % hicieron uso de laboratorios, 14 % utilizaron equipo audiovisual y 9 % hicieron uso de la biblioteca. El 45% restante indicó no haber recibido ningún servicio.

Pregunta No. 22 ¿QUE SERVICIOS NECESITO Y NO LOS ENCONTRO EN LA ESCUELA ?



Gráfica No.22 Fuente: Investigación de campo 1994.

Independientemente de las respuestas anteriores, los estudiantes indicaron que cuando solicitaron algún servicio muchas veces no lo encontraron. En este sentido un 12 % (A) no encontraron servicio de laboratorio, un 8 % (B) equipo audiovisual, 16 % (C) orientación y asesoría docente, 8 % (D) información en la biblioteca y un 42 % (E) no encontró ningún servicio, un 12 % (F) también indicó no haber encontrado más de un servicio tales como: laboratorios y audiovisuales, asesoría y audiovisuales, laboratorios y biblioteca, etc.

La situación anterior se debe a la falta de recursos, tales como: poco equipo disponible, escaso material en la biblioteca, falta de tiempo y espacio para el uso de laboratorios y escaso personal docente para atender la población estudiantil.

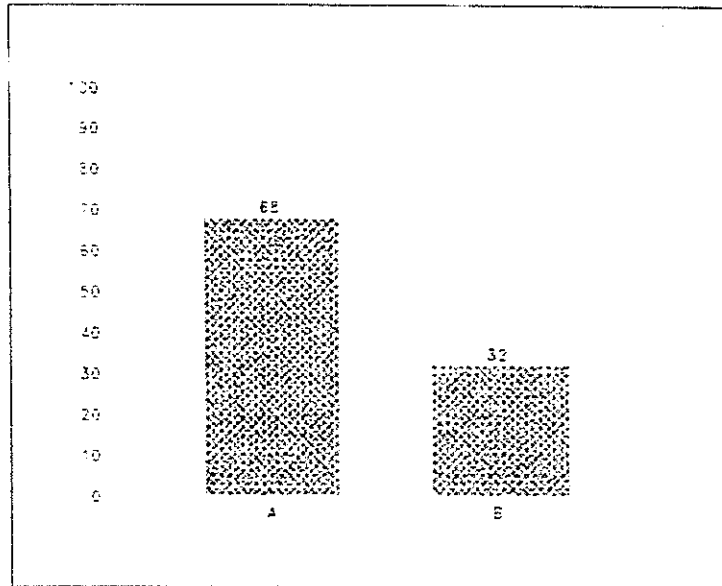
Pregunta No.23 ¿CUALES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA ?

En este aspecto la respuesta de 8 autoridades se limitó a señalar que los estudiantes realizan el programa con sus propios recursos. La Escuela lo único que aporta es el salario del docente supervisor.

Pregunta No.24 ¿QUE TIPO DE APOYO LE OFRECE LA INSTITUCION AL ESTUDIANTE DE EPS?

Las instituciones indicaron que el apoyo que han brindado a los estudiantes consiste en materiales, apoyo logístico que el estudiante solicita y el respaldo necesario para obtener experiencia.

Pregunta No. 25 ¿CONSIDERA QUE EL EPS CONTRIBUYO AL DESARROLLO DE SU CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL CONOCIMIENTO RECIBIDO DURANTE LA CARRERA.?



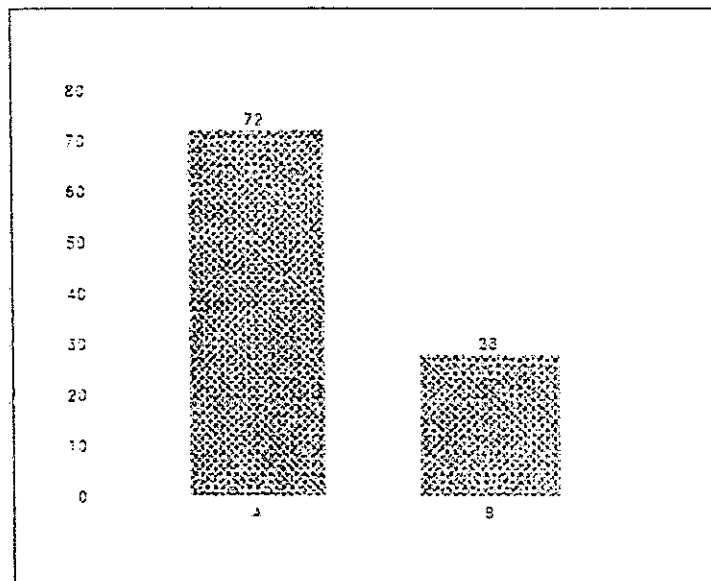
Gráfica No.23 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

El 68 % de los estudiantes encuestados considera que el EPS contribuyó a fomentar su capacidad para integrar el conocimiento adquirido durante la carrera y un 32 % respondió que no. Nuevamente, éste último grupo opinó que los factores que influyeron fueron la falta de asesoría, supervisión y la poca oportunidad que se tiene en la práctica para aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera.

Pregunta No.26 ¿CONSIDERA QUE LAS ETAPAS DEL EPS SON ADECUADAS?



Gráfica No.24 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

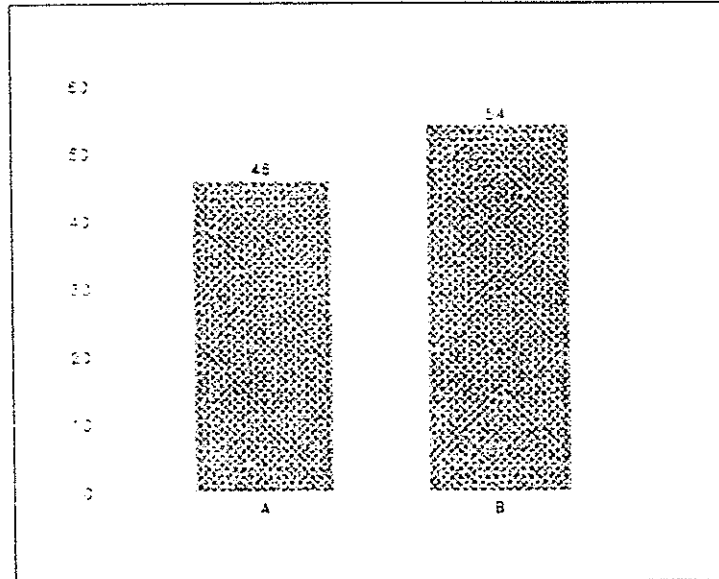
B = NO

Independiente de las respuestas a las preguntas anteriores, el 72 % de los estudiantes encuestados opinan que las etapas son adecuadas, porque consideran que las mismas son necesarias para completar el proceso, ya que les permite aprender y ayuda a conocer la realidad y a resolver problemas. El 28 % que opinaron desfavorable a las etapas lo hicieron en función de que no existe una buena coordinación para la realización de las mismas.

Pregunta No.27 ACTIVIDADES QUE REALIZO DURANTE EL PROGRAMA

Los estudiantes indicaron que las principales fueron: Diseños de campañas publicitarias institucionales y para cliente particular, prácticas en instituciones o agencias y trabajos de investigación.

Pregunta No. 28 ¿CREE QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO EN EL EPS SON SUFICIENTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS?

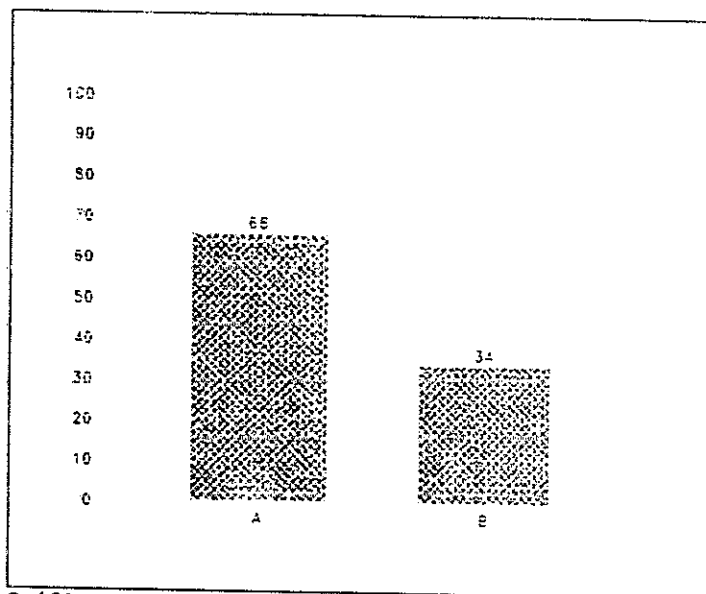


Gráfica No.25 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI B = NO

El 46 % de los estudiantes encuestados consideran que las actividades realizadas son suficientes para lograr los objetivos del EPS, porque les permitió conocer las condiciones en las cuales se desempeñaran como profesionales. El otro 54 % considera que las actividades no son suficientes. Analizando las diversas justificaciones plasmadas en la sección de "Por qué" de esta pregunta, se deduce que no están satisfechos debido a las siguientes razones: No hay orientación durante la ejecución de las actividades de práctica, en la mayoría de casos no hay supervisión en los lugares de práctica, además no hay compromisos formales entre la Escuela y las instituciones donde realiza esta actividad de campo, por lo tanto, el estudiante no se siente respaldado en la misma.

Pregunta No. 29 ¿ LE PERMITIÓ EL EPS DE ALGUNA MANERA FOMENTAR SU RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO?



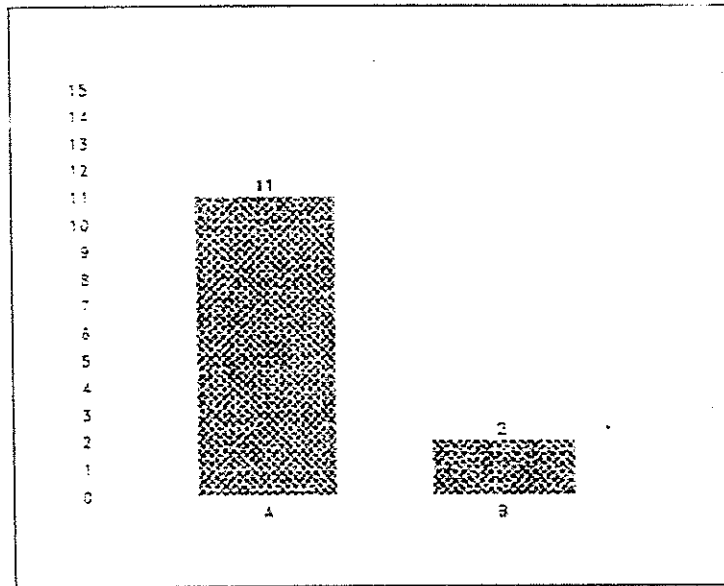
Gráfica No.26 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = SI

B = NO

El 66 % de los estudiantes aceptó que el EPS fomentó su responsabilidad en el trabajo, y el 34 % que no. Según los encuestados, esto último se debió a la falta de supervisión y a la falta de oportunidad que las instituciones dieron al estudiante para involucrarse en el trabajo institucional.

Pregunta No. 30 ¿CONSIDERA QUE EL EPS CONTRIBUYE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL ?



Gráfica No.27 Fuente: Investigación de campo 1994.

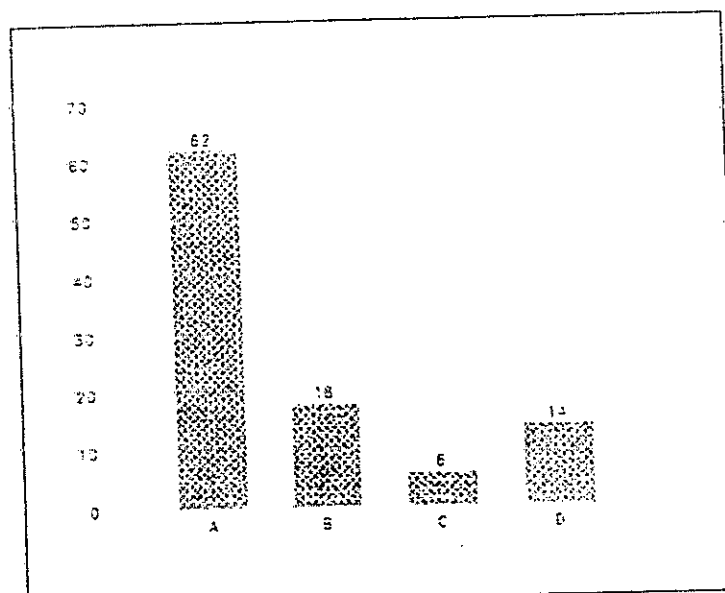
A = SI

B = NO

De los docentes que respondieron la boleta de encuesta, 11 consideran que el EPS contribuye a la formación profesional, aportando las siguientes justificaciones:

- El estudiante adquiere experiencia.
- El estudiante pone en practica lo que aprendió.
- El estudiante tiene contacto con el quehacer cotidiano de la carrera.
- El estudiante pasa por una fase de formación que lo prepara técnica y psicológicamente para la profesión.

Pregunta No. 31 ¿LUGAR DONDE REALIZO SU EPS?

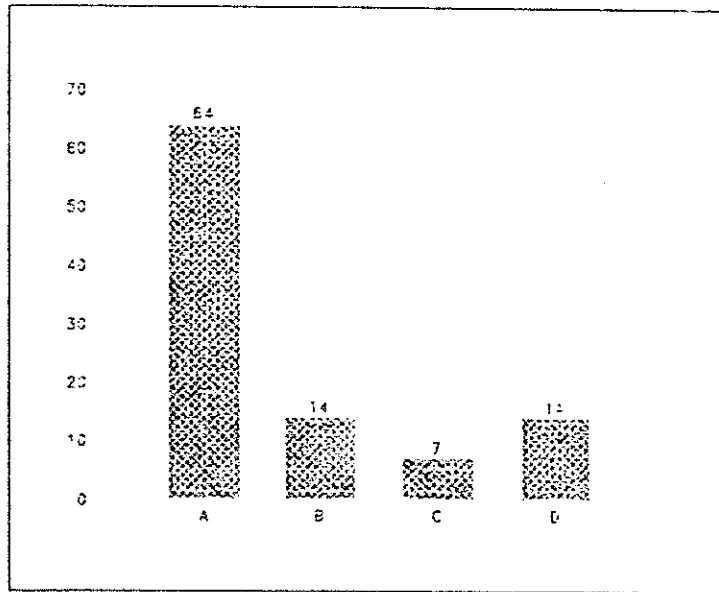


Gráfica No.28 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = Agencias de Publicidad.
B = Dependencias Universitarias.
C = Instituciones Públicas.
D = Medios de Comunicación.

Del total de estudiantes que han realizado la fase de Ejercitación del EPS, un 62% lo han hecho en Agencias de Publicidad, 18 % en dependencias universitarias, 6% en instituciones públicas y un 14% en medios de comunicación (prensa y TV.).

Pregunta No. 32 TIPO DE INSTITUCIÓN DONDE SE HA REALIZADO EL PROGRAMA DE EPS.

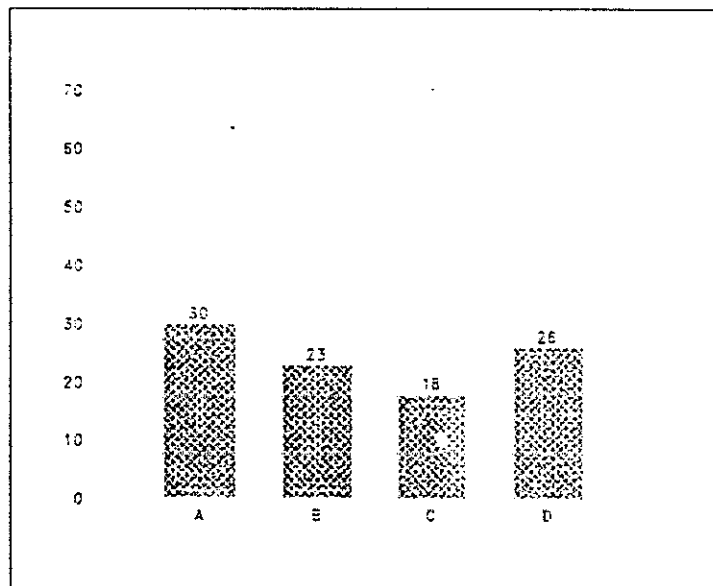


Gráfica No.29 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = Agencias de Publicidad.
 B = Dependencias Universitarias.
 C = Instituciones Públicas.
 D = Medios de Comunicación (prensa, TV).

Del total de instituciones donde los estudiantes de la carrera de Publicidad han realizado EPS, 64% son Agencias de publicidad, 14% Dependencias Universitarias, 7% Instituciones Públicas y 14% diversos medios de comunicación (prensa y TV).

Pregunta No. 33 NUMERO DE ESTUDIANTES QUE HA REALIZADO EPS EN UNA INSTITUCIÓN.



Gráfica No.30 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = Uno.
B = Dos.
C = Tres.
D = Cuatro o más.

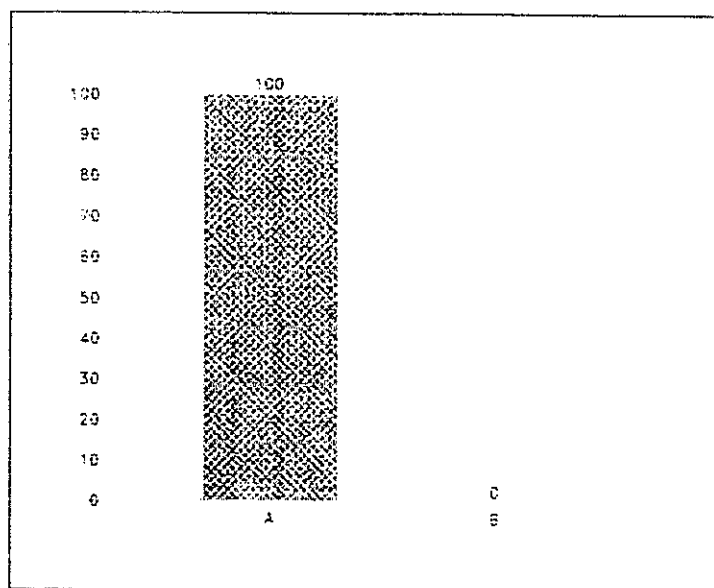
Independientemente del tipo de institución, el número de estudiantes que ha hecho el EPS en las mismas, ha variado de uno a cuatro. En un 30% lo ha realizado un estudiante, en un 26% dos, en un 18% tres y en un 26% cuatro o más estudiantes.

Pregunta No. 34 ¿CUALES SON LAS FALLAS QUE HAN IDENTIFICADO EN LA FUNCIONALIDAD DEL PROGRAMA ?

Al consultarles a los responsables de las instituciones sobre las principales fallas que identifican en el programa se obtuvo diversidad de respuestas siendo las más comunes las siguientes:

- No hay comunicación con los responsables del programa.
- Falta de supervisión de los estudiantes.
- Falta de respaldo por parte de las autoridades de la Escuela, para que el estudiante realice su práctica.

Pregunta No. 35 ¿QUE BENEFICIOS CONCRETOS LE HA DEJADO A SU INSTITUCION EL PROGRAMA DE EPS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN ?



Gráfica No.31 Fuente: Investigación de campo 1994.

Respecto a los beneficios que el programa de EPS ha dejado a las instituciones usuarias, el 100 % indicaron que éste ha sido nulo, debido a que el tiempo de práctica es muy corto. La institución sólo le ha servido de medio para que el estudiante practique sin que le halla dejado un producto para su beneficio. En este caso, la nota que la institución extiende al estudiante constituye sólo un requisito exigido por el programa para constancia de que el estudiante realizó su práctica.

El buen funcionamiento del EPS como un medio para generar confiabilidad, credibilidad y aceptación de la institución dentro de los sectores sociales es importante, porque los escenarios futuros de desenvolvimiento profesional de los comunicadores requieren competitividad y además le sirve a la Escuela para captar recursos ofreciendo servicios que le servirán para autofinanciarse programas académicos.

Pregunta No 36. ¿QUE APORTES CONCRETOS HA HECHO EL PROGRAMA DE EPS A LA ESCUELA, A LAS INSTITUCIONES QUE COLABORAN CON EL PROGRAMA, A LOS SECTORES SOCIALES RELACIONADOS CON EL QUEHACER DE LA ESCUELA Y A LOS ESTUDIANTES?

Respecto a los aportes que el programa ha hecho en diferentes niveles los docentes consideran que las principales han sido las siguientes:

A la Escuela: Reconocimiento de las agencias, mejor imagen de la Escuela, establecimiento de relaciones con instituciones.

A las instituciones colaboradoras: Mano de obra capacitada en el campo creativo de comunicación y publicidad.

A los sectores de la población o sociedad: No hubo, porque no ha habido proyección del programa a la población, debido a que las campañas que se elaboraron, durante el período objeto de este estudio, no fueron ejecutadas en ningún medio de comunicación.

A los estudiantes: Vinculación con el medio de trabajo y oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos.

A nivel de autoridades los aportes que ha hecho el programa son los siguientes:

A la Escuela: En 6 boletas respondidas se indicó que no hay aportes tangibles.

A las instituciones: De 4 respuestas obtenidas, dos indicaron no haber ningún aporte y otras dos señalaron que les proporciona mano de obra calificada.

A los sectores sociales: En tres respuestas positivas obtenidas para esta pregunta, se indicó como aportes la elaboración de campañas de salud y ecológicas.

A los estudiantes: En 6 respuestas que se obtuvieron, las autoridades señalaron que los estudiantes tienen oportunidad de ampliar sus conocimientos y relaciones con el medio.

Pregunta No. 37 ASPECTOS POSITIVOS Y NEGATIVOS PROGRAMA DE EPS

A continuación se ofrece un listado comparativo, de los aspectos positivos y negativos que el EPS tiene para los diferentes sectores encuestados:

POSITIVOS

a) Estudiantes:

Contacto con el medio de trabajo, experiencia, responsabilidad, Satisfacción de vender ideas, dirigir grupos, motivación para la investigación.

b) Docentes:

Vincula al estudiante con el medio, oportunidad de adquirir experiencia.

c) Autoridades:

Formar la responsabilidad en el ejercicio de la profesión, insertar al estudiante en el medio de trabajo.

NEGATIVOS

a) Estudiantes:

Lentitud del proceso, confusión general, falta de información, poca colaboración de docentes y personal administrativo, falta de supervisión adecuada, falta de preparación del estudiante y falta de apoyo logístico.

b) Docentes:

Falta de reglamentación adecuada, falta de supervisión y coordinación, poco respaldo de autoridades y escasos recursos.

c) Autoridades:

Reglamento muy amplio y general, no especifica aspectos tales como: evaluación y supervisión.

Pregunta No 38. ¿QUE LIMITACIONES CONSIDERA QUE EXISTEN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EPS?

- a) Docente: En siete respuestas Obtenidas, opinan que las principales son: Falta de información a profesores y estudiantes, no hay sistematización del programa, falta de recursos económicos y humanos, no hay colaboración constante de personas e instituciones hacia el programa.
- b) Autoridades: De siete respuestas dadas en este caso, las autoridades se refieren a la falta de asesoría y supervisión, así como el tiempo disponible para realizar la práctica.

Pregunta No. 39 MENCIONE ALGUNAS SUGERENCIAS QUE USTED CONSIDERA DE IMPORTANCIA PARA MEJORAR EL PROGRAMA DE EPS

Entre las principales sugerencias dadas por los encuestados para mejorar el programa de EPS y la supervisión, se mencionan las siguientes.

a) Estudiantes:

Modificar el reglamento, nombrar docentes con dedicación específica al EPS, que se le de seriedad a la actividad incluyendo la planificación, la ejecución y la supervisión. Que los docentes supervisores deben tener tiempo completo dedicado al programa. Que la Escuela cuente con equipo exclusivo que apoye el trabajo de los estudiantes.

b) Docentes:

Que esté dirigido por personal idóneo, contratar personal calificado en diferentes disciplinas para integrar un grupo multidisciplinario, reestructurar el reglamento, formar una comisión que coordine y verifique el programa y dar información del programa a todo nivel.

c) Usuarios del programa:

Que las autoridades de la Escuela asuman compromisos con las instituciones y garanticen la asesoría necesaria al estudiante en su desempeño, que los encargados del programa le exijan al estudiante concluir con los compromisos que adquieren con las instituciones donde realizan el EPS, asimismo, establezca estrategias académicas que avalúen en toda su dimensión la responsabilidad del estudiante en la carrera.

Pregunta No. 40. ¿QUE ESTRATEGIAS Y ACCIONES SE PREVÉ A NIVEL DE AUTORIDADES PARA MEJORAR EL PROGRAMA?

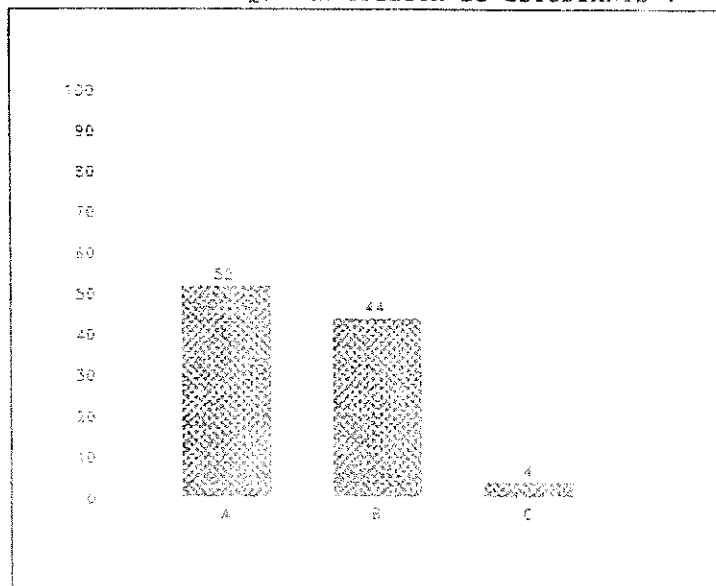
A esta pregunta sólo cuatro boletas fueron respondidas, en las cuales se plantean las siguientes estrategias:

- Más divulgación del programa.
- Establecer centros de práctica definidos.

Entre las acciones se mencionan las siguientes:

- Modificar el reglamento.
- Buscar más recursos, tanto materiales, económicos e involucrar a más docentes en el programa.
- Concretar convenios con organismos e instituciones para realizar el programa.

Pregunta No. 41 ¿CUAL ES EL NIVEL DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES FALLAS QUE MANIFIESTA EL ESTUDIANTE ?



Gráfica No.32 Fuente: Investigación de campo 1994.

A = BUENA B = REGULAR C = MALA

En relación a la opinión sobre el nivel de preparación que el estudiante de EPS muestra en su práctica, el 52% considera que ésta es mala, el 44% que es regular identificando como las principales fallas: Deficiencias en conocimientos básicos de la profesión, irresponsabilidad en el trabajo, falta de creatividad, falta de iniciativa así como haber observado deficiencias en redacción y ortografía. Instituciones como Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) y el Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo (IIME), de la USAC, indicaron que los estudiantes no pudieron elaborar proyectos en su campo de acción, tales como diseñar campañas de divulgación o programas de radio y no saben investigar.

Mucho de lo descrito anteriormente tiene su origen en que muchos estudiantes vienen mal preparados a nivel medio, no tienen interés y vocación para la carrera, no hay un proceso de selección de ingreso a la Universidad y además, la carrera de Publicidad está masificada, a tal extremo que las aulas sobrepasan la cantidad de 100 estudiantes, lo cual constituye limitaciones pedagógicas para el aprendizaje.

3.3- ANALISIS COMPARATIVO DE LO REGLAMENTADO CON LO EJECUTADO EN EL PROGRAMA DE EPS:

La reglamentación de cualquier actividad académica, en la Universidad, lleva como objetivo el ordenamiento de todos los hechos y procesos que las mismas incluyen; por lo tanto una reglamentación adecuada y apegarse a la misma, incide en el logro total de los objetivos que persigue alcanzar un programa determinado.

Este capítulo, basado sobre la experiencia directa del sustentante, tiene el propósito de ofrecer una comparación entre lo que está reglamentado oficialmente en la ECC. sobre el EPS y lo que en la práctica realizan los entes involucrados en el proceso, (autoridades, docentes supervisores y estudiantes).

El artículo primero del reglamento hace una descripción general de lo que es el programa. Sin embargo, en ninguno de los artículos contempla objetivos del mismo, ya que los considerando que comúnmente se confunden como objetivos, en realidad son las justificaciones sobre las cuales Comisión Directiva Paritaria emitió el acuerdo de formulación de dicho reglamento.

El artículo 7 se refiere a la fase de implementación como un proceso sistemático para orientar y capacitar al estudiante el cual según el artículo 8 debe emplearse un periodo de 125 horas. Este total de horas establecidas en la fase de implementación en la realidad no se cumplen, ya que en la práctica se hace un promedio de una hora diaria por 9 meses, totalizando 180 horas (ver cuadro No.5). En ese tiempo se elabora una campaña institucional y otra para un cliente particular, diseñadas para diferentes alternativas de medios de comunicación (radios, prensa, tv.), las cuales, finalmente no se ejecutan. Esta fase se realiza directamente en las instalaciones de la Escuela.

En la fase de ejercitación también se contemplan 125 horas, pero en la realidad se prolonga la práctica a 160 horas, ya que generalmente el estudiante se tiene que adaptar al horario de 8 horas de trabajo durante 20 días hábiles de un mes. Esto se debe a que en esta fase no se establecen actividades específicas que el estudiante tenga que realizar en su lugar de práctica, que fortalezcan su formación y además, porque hay que concluir esta fase para dar inicio a la elaboración del informe de investigación. Tal como se dijo anteriormente el reglamento no contempla actividades para la fase de ejercitación; para este caso, el artículo 18 se refiere a requisitos para aprobar esta fase, que se basan en actividades muy generales y que el estudiante debe cumplir, las cuales no tienen establecidas una ponderación particular.

De acuerdo a la comparación de tiempos establecidos en el reglamento para las dos fases resulta que el tiempo real para realizar el programa es de 340 horas, que se cubre en un período de más o menos un año.

Además de lo anterior hay un plazo establecido de 6 meses posteriores al finalizar la práctica para entregar el informe final sobre un tema por parte del estudiante. Este tiempo se prolonga por los períodos intersemestrales y los mecanismos burocráticos. A esto último hay que agregar que la falta de asesores incide en la atención efectiva al total de estudiantes, lo que deriva una lentitud en la elaboración y entrega de informes.

Un ejemplo de lo señalado es lo siguiente: un estudiante que termina su EPS en noviembre no tiene una asesoría para elaborar su informe durante los meses de diciembre y enero ya que las clases se inician en febrero del año siguiente según el calendario oficial de actividades. Por la escasa asesoría se llega nuevamente al mes de junio, período intersemestral para los docentes, por lo que a finales de julio se inicia nuevamente la atención de estudiantes de EPS. Completándose hasta acá 18 meses (ver cuadro No. 5).

Luego se espera a que todos los estudiantes de una promoción entreguen sus informes, para ser trasladados al Director de Area Técnica, quién lo revisa y aprueba en un período de dos meses; el trámite de aprobación por parte de la Comisión Directiva Paritaria requiere otros dos meses, completándose así otro año más. En la realidad, el estudiante necesita dos años para concluir el EPS.

El artículo 7o del reglamento establece que en la fase de implementación existe orientación y capacitación práctica, sin embargo esto no se da previo a la elaboración de las campañas, limitándose el docente supervisor a opinar si el trabajo está bien o mal, sin ninguna orientación para mejorarlo. Por lo que las campañas que se hacen en esta fase finalmente no fueron ejecutadas en ningún medio de comunicación, en el período que abarcó este estudio.

Por la falta de recursos humanos y logísticos, la supervisión de este programa es nula, ya que en la mayoría de casos el docente supervisor no se hace presente en los lugares de práctica.

Con respecto a la evaluación del estudiante, el reglamento, en sus artículos 10 y 11 establece las formas de evaluación

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

Biblioteca Central

y ponderaciones para la fase de implementación; en el caso de la fase de ejercitación el artículo 17 establece la nota mínima de 60 puntos para aprobarla, lo cual se vuelve a repetir como un requisito en el inciso "e" del artículo 18. El resto de artículos e incisos se refiere a obligaciones del estudiante y no establece claramente las formas de evaluación y ponderaciones para esta fase.

En el capítulo V del reglamento existe una figura de Docente-supervisor y Coordinador, las funciones de este último, en la práctica no se cumplen, porque no está nombrado; por lo que hay una confusión entre los 3 cargos que cita el reglamento: Director de Área Técnica, Coordinador y Docente-supervisor. Ejemplo: cuando hay un problema dentro del programa de EPS el Docente Supervisor lo soluciona hasta donde le es posible, sin embargo, al no poder solucionarlo, lo traslada al Director de Área técnica y si éste no logra resolverlo, lo refiere al reglamento, quedando sujeto el estudiante al artículo 53.

Las fallas detectadas en el reglamento de EPS inciden en la efectiva ejecución del mismo, por lo siguiente:

- * La falta de objetivos no permite guiar a los responsables del programa y a los estudiantes en el quehacer dentro del mismo.
- * Al no estar claramente establecidas las actividades a desarrollar en la fase de ejercitación, no se orienta en los aspectos que es necesario fortalecer en la formación final del estudiante.
- * La falta de supervisión no permite una orientación sistemática hacia el estudiante en su desempeño profesional durante la fase de ejercitación.

A lo anterior hay que agregar que el Docente Supervisor solo tiene medio tiempo asignado oficialmente para atender el EPS, lo que constituye la causa esencial que no permite dedicar el tiempo necesario para orientar, supervisar y evaluar oportunamente a los estudiantes, por lo que se prolonga la permanencia de los mismos en el programa hasta dos años; ocasionándoles mayores gastos de recursos al estudiante y a la institución.

CUADRO #3. EJEMPLIFICACION DE LA DISTRIBUCION DEL TIEMPO REAL UTILIZADO PARA REALIZAR EL EPS.

ACTIVIDAD	TIEMPO REGLAMENTADO	T. REAL
Variantes con base a 125 h.		
1. FASE DE IMPLEMENTACION: Consiste en información, elaboración de campañas (radio, prensa y tv).	1 hr.diaria/20 días: 6 meses 2 hr.diaria/20 días: 3 meses 3 hr.diaria/20/días: 2 meses	10 meses* 1/91-10/91
2. FASE DE EJERCITACION.	UN MES	Un mes * 11/91
3. PREPARAR Y ENTREGAR INFORME SOBRE UN TEMA DE COMUNICACION.	6 meses	5 meses* 1/92-5/92
4. REVISION DE INFORME FINAL. (encargados del programa.)	No hay tiempo.	2 meses** 8/92-10/92
5. DICTAMEN DE COMISION DIRECTIVA PARITARIA.	No hay tiempo.	2 meses** 11/92-1/93
6. TIEMPO TOTAL PARA APROBAR EL PROGRAMA DE EPS.	No precisado.	2 años 1/91-1/93

- * Fuente de información: Certificación extendida por el docente supervisor que ampara al estudiante durante la realización de su EPS.
Fuente de información: Nota extendida por responsable de institución donde se realizó la fase de ejercitación.
- * Fuente de información: Formulario de opinión sobre el informe de investigación firmada por el supervisor.
- ** Fuente de información: Archivo de la Dirección de Area Técnica. ECC.
- ** Fuente de información: Acuerdo de aprobación de EPS, de Comisión Directiva Paritaria. ECC.

3.4- ANALISIS DE RESULTADOS.

- 1- ¿Tiene el programa de EPS una reglamentación adecuada que permita su funcionamiento en los aspectos normativos y académicos?.

No obstante que el programa de EPS tiene un reglamento, este no es conocido por todos los sectores que se relacionan con el programa, ya que según las respuestas a las preguntas #1 y #2 los profesores y los usuarios no lo conocen.

En éste no se establecen claramente los objetivos, prueba de ello es que a la pregunta #3 un 65% de los estudiantes respondieron que los objetivos no están bien definidos, 10 docentes no pudieron opinar cuando se les preguntó sobre los mismos y tres respondieron que no están bien definidos, mientras tanto 7 de 10 docentes que ocupan cargos de autoridad también indicaron que los objetivos no están bien definidos. Esto se debe a que en el reglamento solamente existen considerandos que justifican la elaboración del mismo, pero no hay un capítulo sobre objetivos del programa (preguntas #4, #5 y #6).

Esta falta de objetivos incide en una deficiente dirección y coordinación del programa; las respuestas a la pregunta #7 confirman esto, al indicar un 84% de los estudiantes haber tenido una asesoría y supervisión deficiente, porque un 56% de los mismos nunca fue supervisado y un 26% sólo fue supervisado una vez en su lugar de práctica, (preguntas #8, #9, #10 y #11).

Respecto a la evaluación solamente la fase de implementación está especificada, no así la fase de ejercitación, en la cual la evaluación se refiere a requisitos que el estudiante debe cumplir para la aprobación de esta fase, solamente hay una ponderación final. Esta falla es señalada por los estudiantes en la pregunta 15, en cuya respuesta el 82% manifiesta no estar de acuerdo en la forma en que se evalúa, porque desconocen las ponderaciones asignadas a las diferentes actividades realizadas individualmente. En esa misma dirección, el 70% desconocen los instrumentos utilizados para evaluar y el 90% de los que indicaron haber conocido los instrumentos concuerdan en que no son adecuados porque no comprenden los aspectos para evaluar el cumplimiento de actividades, la calidad del trabajo ejecutado y el desarrollo de actitudes, (preguntas #12, #13, #14 y #15).

Estas deficiencias son puntualizadas por los diferentes sectores al sugerir en las preguntas #39 y #40, la modificación del reglamento.

2- ¿Se cumple lo reglamentado en el programa de EPS con lo que se realiza en la práctica?.

Debido a lo impreciso del artículo 6o del reglamento, con respecto a las 250 horas que dura el programa, en la práctica éste tiempo se ha prolongado, a tal extremo que el estudiante cubre aproximadamente 180 horas en un período de 9 meses la fase de implementación, 160 horas durante un mes la fase de ejercitación; aún así, este tiempo se prolonga más. Esto se debe a que el artículo 20 del reglamento, establece un período de 6 meses posteriores a la finalización de la fase de ejercitación para presentar un informe de investigación, sin tomar en cuenta que este lapso de tiempo es mayor por los períodos intersemestrales, en los cuales los encargados del programa no realizan actividades académicas, además, por los procesos burocráticos, el estudiante resulta obteniendo la aprobación de su EPS en un período mínimo de dos años. Esto se comprueba cuando un 78% de los estudiantes respondieron en la pregunta #16 que su EPS se extendió más de 18 meses, por lo que un 76% lo considera inadecuado (pregunta #17).

Nuevamente nos apoyamos en las respuestas de los estudiantes a la pregunta #9, en la cual el 56% indicó no haber sido supervisado, no cumpliendo así el artículo 18 del reglamento. Esta falla es corroborada por la opinión de los encargados de las instituciones que se encuestaron, quienes indicaron no tener comunicación con los responsables del programa, a pesar de que dicho artículo también establece que los docentes supervisores, al visitar a los estudiantes en los lugares de práctica, tiene que entrevistarse con el jefe inmediato del practicante para informarse sobre el trabajo que realiza el mismo (pregunta #34).

En el artículo 32 del reglamento se establece una Comisión de EPS, integrada por el Director del Área Técnica, el Coordinador de EPS y los Docentes Supervisores de cada carrera técnica; en la práctica el coordinador no existe, sino que el docente supervisor asume también dicho cargo (pregunta #18)

Durante el período que abarcó este estudio, no se aplicó el artículo 27 del reglamento, ya que según las respuestas de las autoridades a la pregunta #23, además de los propios recursos de los estudiantes, no existe otra fuente de financiamiento para el programa; por ello es que al preguntarle a las autoridades sobre las acciones necesarias para mejorar el mismo, una de las respuestas fué concretar convenios con organismos e instituciones (pregunta #40).

3- ¿Cuenta el programa de EPS con los recursos necesarios para cumplir con sus objetivos dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje?

Según las respuestas a la pregunta #18, de un total de 26 profesores que tienen 4 y 8 horas de contratación en la Escuela, sólo un docente labora directamente con el programa, realizando actividades de coordinador, supervisor, asesor y evaluador. Esto influye en la calidad de la asesoría, lo que se refleja en las respuestas a la pregunta #19, donde un 83% de los estudiantes opinan el docente supervisor no contaba con la formación académica y la experiencia necesaria para orientarlos.

A lo anterior hay que agregar que el 65% de los estudiantes respondieron en la pregunta #20 que al solicitar asesoría al resto de los docentes, ésta no fué adecuada.

Por otro lado, en la pregunta #21, el 55% de los estudiantes indicaron haber recibido algún servicio específico; El 45% restante indicó no haber encontrado los siguientes servicios en el siguiente orden: 18.9% ninguno, 7.2% orientación y asesoría docente, 5.4% laboratorios y 3.6% equipo audiovisual y servicio de biblioteca (pregunta #22).

A todo esto hay que agregar el reconocimiento que las autoridades hacen al problema de la falta de financiamiento para el programa, ya que en la pregunta #23 indican que la única fuente de financiamiento son los recursos propios de los estudiantes, aportando la Escuela solamente el salario del docente supervisor.

En relación a esto, tanto estudiantes como docentes, en la pregunta #39, sugieren que se nombre mas personal docente de tiempo completo en el programa y se dote de equipo exclusivo al mismo para apoyar el trabajo de los estudiantes. En la pregunta #40 las autoridades indicaron entre las acciones previstas para mejorar el EPS, será el buscar más recursos materiales y económicos, así como involucrar más docentes en el programa; indicaron también la necesidad de concretar convenios con organismos e instituciones para apoyar el programa.

Esto último es conveniente hacerlo porque el estudiante al realizar su práctica tiene poco apoyo de las instituciones, puesto que éstas, según la respuesta a la pregunta #24 solamente le ofrecen apoyo logístico.

- 4- ¿ Permite el programa de EPS a los estudiantes poner en práctica los conocimientos adquiridos durante la carrera?

Según la respuesta a la pregunta #25 el 68% de los estudiantes acepta que el programa de EPS contribuyó a mejorar su capacidad para integrar el conocimiento adquirido durante la carrera, esto es reforzado con la respuesta dada a la pregunta #26, en la cual un 72% acepta las etapas que comprende el programa porque le permite aprender y les ayuda a conocer la realidad y a resolver problemas relacionados con el campo de su profesión, por lo tanto la mayoría está de acuerdo con las actividades que se realizan porque les ayuda a conocer las condiciones en las cuales se desempeñaran como profesionales (preguntas #27 y #28). Lo anterior es reforzado con las opiniones que docentes y autoridades tienen respecto a los aspectos positivos que deja el programa, coincidiendo en que el programa permite que el estudiante tenga contacto con el medio de trabajo y adquiera experiencia (preguntas #30 y #37).

- 5- ¿ Permite el programa de EPS el desarrollo de actitudes y habilidades en el estudiante para el desempeño profesional?

Desde el momento que el programa de EPS permite vincular el estudio con el trabajo fomenta una actitud positiva, esto se demuestra en que el 66% de los estudiantes aceptó su responsabilidad hacia el trabajo (respuestas a preguntas #29 y #37).

Una de las respuestas dadas por los docente a la pregunta #30 indica que el EPS prepara al estudiante técnica y psicológicamente para la profesión. Asimismo las autoridades consideran, según su respuesta a la pregunta #37, que el EPS fomenta la responsabilidad en el estudiante.

- 6- ¿ Permite el programa de EPS que la Escuela tenga una vinculación real con el sector sociedad dedicado a la publicidad y comunicación?

Según las respuestas dadas por estudiantes, docentes, autoridades y usuarios a las preguntas #8, #9, #23, #31, #32, #33, #34, #35, #36 y #37; la vinculación ha sido parcial, debido a que la relación se ha dado solamente por medio de los estudiantes, quienes en un 62% han realizado su EPS en Agencias de Publicidad, las cuales constituyen el 64% del grupo de

instituciones que han colaborado con el programa, en las que han realizado su EPS de uno a más de cuatro estudiantes. Sin embargo, un 56% nunca fué supervisado y un 26% fué visitado una sola vez (pregunta #9); esto es señalado por los usuarios, como una falla del programa en la pregunta #34, lo que según la opinión de los mismos en la pregunta #35, ha incidido que no haya dejado beneficios concretos a las instituciones.

Los docentes entrevistados según la pregunta #37, respondieron que el aporte de la Escuela, a través del programa, sólo ha sido mano de obra calificada y que la proyección a la población ha sido escasa, debido a que las campañas que se elaboran como ejercicio no se ejecutan en los medios de comunicación, asimismo señalan como un aspecto negativo del programa el poco respaldo que las autoridades brindan y los escasos recursos asignados al mismo.

La respuesta a la pregunta #23 las autoridades dejan entrever la falta de vinculación de los responsables de dirigir la institución con los sectores relacionados con el campo de la publicidad, ya que ellos aceptan que la única fuente de financiamiento son los recursos que el estudiante aporta. Con respecto a la pregunta #37, las autoridades aceptan que el programa no ha hecho aportes a las instituciones y nuevamente las campañas en materia de salud y ecología que indican como aportes a los sectores sociales, nunca fueron patrocinadas ni se ejecutaron en ningún medio de comunicación.

Según las instituciones beneficiarias, las principales fallas del programa son la falta de supervisión a los estudiantes, falta de comunicación con los responsables del programa, falta de respaldo de las autoridades a los estudiantes para que realicen su práctica (preguntas #34 y #38).

Por lo anterior, a nivel de autoridades, hay intenciones de mejorarlo, lo cual está plasmado en las respuestas a la pregunta #40 que se hizo a este sector; en ellas se indica que es necesario una mayor divulgación del programa, establecer centros de práctica definidos y concretar convenios con organismos e instituciones para realizar el programa. Mientras tanto los encargados de las instituciones encuestadas sugieren que las autoridades asuman compromisos con las instituciones y garanticen la asesoría y supervisión necesarias al estudiante en su desempeño.

En relación a nuestra principal interrogante, el programa de EPS potencialmente es una metodología que puede cumplir con los requisitos del proceso enseñanza-aprendizaje en el nivel

superior. De por sí permite enfocar la realidad dialécticamente, para comprender y descubrir las leyes del desarrollo de la naturaleza, sociedad y el pensamiento, estimulando la capacidad de deducir e inducir, así como analizar y sintetizar.

Por otro lado, el EPS permite un aprendizaje activo, ya que el estudiante hace lo que será su actividad profesional. Además la aceptación de los estudiantes en cuanto a que el EPS contribuye a fomentar su responsabilidad y a desarrollar su capacidad para integrar el conocimiento, este programa cumple con el principio de la asimilación conciente.

Sin embargo hemos visto, a través de las interrogantes planteadas, que el EPS tiene problemas para cumplir con el contenido y la forma de la enseñanza, debido a que el recurso docente asignado al programa es mínimo, por lo tanto el estudiante no encuentra la asesoría, la orientación y la supervisión necesaria que le permita aprender e interpretar todos los problemas que encuentra en su práctica, por lo tanto, a partir de aquí, hay problemas en la unidad de la teoría y la práctica porque la contribución que el programa ha hecho a los usuarios y la sociedad se ha quedado sólo en la teoría, al elaborar proyectos de campaña que nunca se han ejecutado en la práctica.

Lo anterior tiene relación con una falta de integración de la enseñanza en el sistema educativo de la carrera de publicidad, aspecto éste que se ejemplifica cuando el 96% de los encargados de las instituciones usuarias del programa, califican de regular a mala la preparación del estudiante en su práctica, identificando problemas como: deficiencias en conocimientos básicos de la profesión, redacción, ortografía, así como problemas de creatividad e iniciativa en el trabajo (pregunta #41).

CONCLUSIONES

- a) El estudio permitió establecer que los estudiantes consideran importante y necesario el programa de EPS, porque les permite el contacto con el medio de trabajo, oportunidad para desarrollar sus habilidades y experiencia.
- b) Por su parte los encargados de las diversas instituciones que fueron entrevistados tienen una imagen negativa del programa y una opinión desfavorable en relación a la preparación de los estudiantes; además consideran que el aporte de la Escuela a través del EPS, a la sociedad guatemalteca, en el campo de la comunicación ha sido escaso.
- c) Los estudiantes, docentes, autoridades y usuarios del programa, en su mayoría, desconocen los aspectos reglamentarios del EPS por la falta de información y divulgación del mismo.
- d) Debido a que el programa de EPS no tiene objetivos claramente definidos, no existen mecanismos para establecer las actividades que se realizan durante el EPS y sistemas de evaluación de las mismas.
- e) La falta de personal docente que apoye el programa incide directamente en las fallas de asesoría y supervisión a los estudiantes.
- f) No se ha establecido vínculos formales con organismos o instituciones que permitan sistematizar la colaboración inter-institucional y financiamiento para el desarrollo del programa de EPS.

Con base en las conclusiones anteriores se establece finalmente lo siguiente:

- El programa de EPS es una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje, que permite vincular el estudio con el trabajo y desarrollar habilidad y actitudes en el estudiante para el desempeño de la profesión.
- El programa de EPS no cumple su cometido en un 100% debido a fallas en la reglamentación, a desfases entre lo reglamentado y lo que exige la práctica en la realidad, así como al desconocimiento del programa por parte de todos los elementos que constituyen el sistema educativo de la ECC.

RECOMENDACIONES

Para cumplir con uno de los objetivos de la presente investigación se hace la propuesta de recomendaciones basadas en la identificación de las principales limitantes, identificadas en el presente estudio, que afectan la efectividad del programa del Ciclo Profesional Supervisado en la carrera de Publicidad de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, de la Universidad de Carlos de Guatemala.

Se espera que estas recomendaciones constituyan un aporte a que las autoridades de la institución tengan referencias para tomar decisiones en cuanto a los cambios necesarios que se desean hacer al programa y de esa manera la Escuela cumpla efectivamente la función de proyección social y que por su naturaleza Universitaria tiene que cumplir, con base al principio de que la publicidad no debe verse desde el punto de vista comercial sino ampliarse a la orientación, divulgación e información de aspectos que benefician a la población.

Se recomienda que la Escuela cuente con un plan de desarrollo que contemple el mejoramiento del EPS, apoyo logístico, ampliar planta docente para fortalecer la asesoría y supervisión para el buen funcionamiento del mismo.

Debe establecerse mecanismos que informen a todos los sectores acerca del programa EPS.

En la organización del EPS debe asignarse personal específico para que coordine el programa, personal que supervise y evalúe a los estudiantes y establecer la obligatoriedad a todo el personal docente para asesorar a todos los estudiantes en sus actividades de investigación y servicio.

El programa debe vincularse con las diferentes Unidades Académicas de la Universidad para contribuir a que sea más efectivo el sistema de información y divulgación que las mismas tienen hacia sus sectores de influencia.

El programa debe integrarse al EPSUM para contribuir al estudio de los sistemas de comunicación que existen en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca y aportar soluciones a los problemas que dicho sistema presenta.

- F. Se hace necesario elaborar un nuevo reglamento que supere las deficiencias identificadas en el presente estudio, tales como: definición del EPS, objetivos, regulación de la supervisión y la evaluación, definir las actividades a realizar e incluir aspectos sobre atribuciones y responsabilidades de cada uno de los participantes del programa, (Estudiantes y Docentes).

Con base a la revisión de los diferentes reglamentos de las Unidades Académicas de la USAC, que han desarrollado su programa de EPS con más efectividad, A manera de sugerencia se plantean las siguientes propuestas para mejorar algunos aspectos del reglamento de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

1. DEFINICION:

Que el EPS es una experiencia de aprendizaje que la Escuela de Ciencias de la Comunicación realiza para que el estudiante ejerza la profesión en forma integral bajo la supervisión de profesores, quienes conjuntamente con los estudiantes detectan, abordan y buscan alternativas con enfoque integral a problemas concretos de la comunicación en los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.

2. OBJETIVOS.

Objetivo general:

- Proporcionar al estudiante la oportunidad de una experiencia de aprendizaje, que le permita poner en práctica sus conocimientos adquiridos durante sus años de estudio, bajo la supervisión de profesores y a la vez conozca la labor publicitaria y de comunicación para visualizar el ejercicio de su profesión de una manera científica, técnica y ética dentro de las características sociales, económicas de la sociedad guatemalteca.

Objetivos específicos:

- Proporcionar al estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación la oportunidad de poner en práctica en forma integral, los conocimientos y las experiencias obtenidas durante sus años de estudio.

- Proporcionar al estudiante la oportunidad de realizar una experiencia práctica bajo la supervisión de sus profesores como paso previo al ejercicio independiente de su profesión.
 - Procurar que el estudiante conozca directamente las condiciones en que realiza la labor publicitaria y de comunicación en el país y tenga la oportunidad de aprender, comprender y manejar las relaciones que éstas tienen en el adecuado ejercicio de la profesión.
 - Proveer a la Escuela de un medio práctico para evaluar el rendimiento del proceso enseñanza-aprendizaje que realiza.
 - Impulsar una amplia distribución geográfica de los egresados de las carreras técnicas a nivel nacional, (Locución, Periodismo y Publicidad).
 - Colaborar en el mejoramiento de los sistemas de comunicación y publicidad para beneficio y desarrollo de la sociedad guatemalteca.
3. Se sugiere continuar con las fases de implementación y ejercitación pero con las siguientes modificaciones al reglamento:
- a. Fase de implementación:
- Establecer un número concreto de horas diarias.

Se sugiere hacer 2 horas diarias (de lunes a viernes) para que las 125 horas establecidas en el reglamento se completen en 3 meses.
 - Establecer claramente las actividades que comprende esta fase, las cuales podrían ser:
 - Orientación psicológica para la fase de ejercitación.
 - Capacitación y preparación técnica en los aspectos más comunes que el estudiante encontrará en su lugar de práctica.
 - Inicio y orientación de una investigación relacionada con el campo de comunicación.

b. Fase de ejercitación:

- Esta fase deberá cubrirse en un periodo de 3 meses para que le permita al estudiante conocer las características del lugar donde realizará su práctica, logre cumplir con profesionalismo los trabajos que se le asignen bajo su responsabilidad y concluya la investigación iniciada en la fase de implementación. En esta fase debe sistematizarse la supervisión por lo menos una vez por mes.
4. En relación a la investigación a realizarse en el EPS, éste deberá tender a la búsqueda de alternativas de publicidad, comunicación, divulgación e información que le permitan a la población tener conocimientos prácticos y económicos para solucionar sus diversos problemas más comunes. Ejemplo: Hacer programas preventivos de salud, mejoramiento de la alimentación, utilización sostenida de los recursos, etc. Enfocada de esta manera la investigación, el programa cumple su objetivo de proyección hacia la sociedad.

5. SUPERVISION Y ASESORIA:

Los docentes supervisores deben tener tiempo completo dedicado al programa.

El supervisor tendrá las siguientes atribuciones:

- Organización y planificación de la fase de implementación y ejercitación.
- Ejecutar las actividades que se desarrollan en la fase de implementación, tales como orientar y capacitar al estudiante.
- Establecer vínculos y llevar registros de las instituciones en las cuales los estudiantes puedan realizar su práctica.
- Elaborar los instrumentos de supervisión y evaluación.
- Extender a los estudiantes la nota de presentación para que sean aceptados en los lugares de práctica.

En la fase de ejercitación:

- Mensualmente deberá emplear 15 días para supervisar a los estudiantes en su lugar de práctica y 15 días para ordenar la información obtenida en cada lugar de práctica y llenar los instrumentos de evaluación.

- Cada supervisor deberá hacer una visita mensual a cada estudiante, debiendo emplear como mínimo para cada visita 3 horas, de esta manera cada supervisor tiene a su cargo un número de 20 estudiantes.
- En cada visita el supervisor realizará lo siguiente:
 - Comunicarse con el encargado del lugar de práctica para obtener información del desempeño del epesista.
 - Comunicación con el estudiante para conocer las actividades que realiza y los problemas que enfrenta.
 - Llenar las boletas respectivas de evaluación que recoja la opinión del encargado del lugar de práctica y evalúe el desempeño del estudiante.

6. EVALUACION:

Esta debe hacerse individual por estudiante y comprende los siguientes aspectos:

a. FASE DE IMPLEMENTACION	40 %
- Asistencia a las actividades	10 %
- Cumplimiento de actividades asignadas	20 %
- Anteproyecto de la investigación	10 %
b. FASE DE EJERCITACION	40 %
- Asistencia de actividades	10 %
- Calidad del trabajo	15 %
- Opinión del encargado donde se hizo la práctica.	15 %
c. INVESTIGACION	20 %
TOTAL DE EVALUACION DEL EPS.	100 %

Al final de la fase de ejercitación, debe programarse un período de seminario de evaluación final con la participación de todos los docentes de tiempo completo. Para ello se organizarán ternas de profesores que evaluarán a cada estudiante en su informe de investigación y presentación oral del mismo.

Al final de la fase de ejercitación, debe programarse un periodo de seminario de evaluación final con la participación de todos los docentes de tiempo completo. Para ello se organizarán ternas de profesores que evaluarán a cada estudiante en su informe de investigación y presentación oral del mismo.

La terna deberá emitir su calificación sobre el trabajo de investigación a través de una boleta que será entregada al su supervisor.

- El supervisor adicionará esta calificación a las obtenidas a la fase de implementación y ejercitación, elaborará los cuadros finales de calificaciones 15 días después del seminario final de evaluación y los trasladará directamente al coordinador de EPS para su visto bueno, quién lo trasladará finalmente a la Comisión Directiva Paritaria para su aprobación.

7. Dentro del reglamento actual debe modificarse el artículo 27 a manera de establecer la obligatoriedad de la Escuela para realizar convenios o programas de cooperación con diversas instituciones tendientes a obtener financiamiento para el funcionamiento del programa de EPS.

ANEXOS



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

BOLETA DE EVALUACION DEL EPS
 A NIVEL DE ESTUDIANTES QUE CUMPLIERON CON ESTE REQUISITO

El objetivo de esta encuesta es el de recoger la opinión de estudiantes que han concluido el programa de EPS sobre los aspectos siguientes: Fines y objetivos del EPS, la funcionalidad del programa, su efectividad como metodología Docente-enseñanza-aprendizaje.

1.- INFORMACION GENERAL:

- a) Lugar donde realizó su EPS? _____
 b) En cuanto tiempo concluyó el EPS (para fines de esta encuesta, concluyó significa haber recibido constancia de aprobación).

2.- OPINION SOBRE ESTRATEGIAS:

- a) Considera apropiado el tiempo que duró el EPS? Sí _____ No _____
 Por qué? _____

 b) Considera que las etapas del EPS son adecuadas? Sí _____ No _____
 Por qué? _____

3.- OPINION SOBRE ACTIVIDADES DEL EPS:

- a) Actividades que realizó durante las diferentes etapas del programa? _____

 b) Cree que las actividades que realizó durante el EPS son suficientes para lograr los objetivos del mismo? Sí _____ No _____
 Por qué? _____

4.-OPINION SOBRE RECURSOS:

- a) Qué tipo de servicios recibió de la Escuela en apoyo del EPS?

 b) Qué servicios necesitó y no los encontró en la Escuela? _____

c) Fué adecuado el apoyo de asesoría que recibió por parte de los profesores de la Escuela durante el EPS? Sí _____ No _____
Por qué? _____

d) Fué adecuada la asesoría y supervisión que recibió del personal docente asignado al programa? Sí _____ No _____
Por qué? _____

5.- OPINION SOBRE SUPERVISION:

a) Fué supervisado? Sí _____ No _____
b) Cuántas veces? _____

c) Considera que en general su supervisor contaba con la formación y experiencia suficiente para orientarlo en su trabajo y dudas que se le presentaron? Sí _____ No _____
Por qué? _____

d) Considera que la frecuencia de visitas que tuvo de su supervisor fue adecuado? Sí _____ No _____
Por qué? _____

e) Considera que el tiempo invertido en cada visita fue adecuado? Sí _____ No _____ Por qué? _____

f) Que sugerencias tiene para mejorar la supervisión del EPS? _____

6.- OPINION SOBRE EVALUACION:

a) Conoció usted los aspectos sobre los cuales evaluaron el EPS? Sí _____ No _____ Por qué? _____

b) Conoció usted los instrumentos que se utilizaron para evaluar el EPS? Sí _____ No _____ Por qué? _____

c) Los considera adecuados? Sí _____ No _____
Por qué? _____

d) Es adecuada la forma que se evalúa el EPS? Sí _____ No _____
Por qué? _____

7.- OPINION SOBRE LA FORMACION PROFESIONAL:

- a) Considera que los objetivos del EPS están bien definidos?
Sí _____ No _____ Por qué? _____

- b) Considera que los objetivos del EPS se cumplen? Sí _____ No _____
Por qué? _____

- c) Le permitió el EPS de alguna manera fomentar su responsabilidad en el trabajo? Sí _____ No _____
Por qué? _____

- d) Considera usted que el EPS contribuyó al desarrollo de su capacidad para integrar el conocimiento recibido durante la carrera? Sí _____ No _____ Por qué? _____

- e) Mencione en orden de importancia los aspectos positivos y negativos que le dejó el EPS. _____

- f) Mencione alguna sugerencia que usted considera de importancia para mejorar la eficacia del EPS. _____

GRACIAS POR SU COLABORACION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

CUESTIONARIO PARA DOCENTES PARA EVALUAR
 EL PROGRAMA DE EPS

La presente entrevista persigue obtener la opinión del personal docente con respecto a los aspectos del EPS.

- 1.- Conoce usted el reglamento de EPS de la Escuela? SI__ NO__
- 2.- Ha laborado directamente con el programa de EPS? SI__ NO__
- 3.- Si ha laborado en el programa que aspectos ha cubierto?
 coordinación, supervisión, asesoría o evaluación.? _____

OPINION GENERAL:

- 4.- Considera que estan definidos los objetivos del programa de EPS? Si _____ No _____
 Por que? _____

- 5.- Considera que el EPS contribuye a la Formación Profesional?
 Si _____ No _____ Por qué? _____

- 6.- Qué aportes concretos ha hecho el programa a:
 a) La Escuela. _____
 b) Las instituciones que colaboran en el programa. _____
 c) Sectores sociales relacionados con el quehacer de la Escuela. _____

- 7.- Qué aportes positivos y negativos considera que tiene el programa de EPS? _____

- 8.- Qué limitaciones considera que existen para el buen funcionamiento del EPS? _____

- 9.- Qué sugerencias podría aportar para mejorar la eficacia del EPS.? _____

Gracias por su colaboración.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ENTREVISTA A LAS AUTORIDADES DE LA ESCUELA

El objetivo de la presente encuesta es conocer el criterio de las autoridades sobre el programa de EPS.

- 1.- Considera que los objetivos del programa están bien definidos? SI _____ NO _____
Por qué? _____

- 2.- Enumere los aspectos positivos y negativos que considera el reglamento de EPS? _____

- 3.- Cuáles son las limitaciones que existen para el buen desarrollo del programa? _____

- 4.- Qué estrategias sugiere para visualizar el programa con potenciales usuarios y beneficiarios del programa? _____

- 5.- Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa? _____

- 6.- Qué aportes concretos ha hecho el programa a:
a- La Escuela. _____
b- Las instituciones que colaboran con el programa. _____
c- Sectores sociales relacionados con el que hacer de la Escuela. _____
d- Los estudiantes. _____
- 7.- Qué acciones se provee a nivel de autoridades para mejorar el programa? _____

GRACIAS POR SU COLABORACION

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

CUESTIONARIO A USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

El objeto de esta encuesta es conocer la opinión del encargado de la institución sobre el programa de EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO (EPS) que realiza el estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

INFORMACION GENERAL INSTITUCION

Institución Pública
 Empresa Privada
 ONG
 Universidad
 Municipalidad

- 1.- Número de estudiantes que realizó EPS en la institución? _____
- 2.- Qué tipo de apoyo le ofrece la institución al estudiante de EPS? _____
- 3.- Conoce el reglamento de EPS de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC? _____
- 4.-Cuál es el nivel de preparación y las principales fallas que manifiesta el estudiante? _____
- 5.- Cuáles son las fallas que han identificado en la funcionalidad del programa? _____
- 6.- Qué beneficios concretos le ha dejado a su institución el programa de EPS de la Escuela de Ciencias de la Comunicación? _____
- 7.- Qué sugerencias tiene para mejorar el programa? _____

GRACIAS POR SU COLABORACION

LISTA DE INSTITUCIONES A LAS QUE SE PASO BOLETA DE ENCUESTA

- A- AGENCIA DE PUBLICIDAD
1. IMAGEN PUBLICIDAD
 2. MANOLO COTERO Y ARAGON
 3. GUTIERREZ MACHADO PUBLICIDAD, S.A.
 4. HEMISFERICA
 5. CONTACTO PUBLICIDAD S.A.
 6. AVANCE EPSILON & ASOCIADOS
 7. CASTEL PUBLICIDAD
 8. STAFF
 9. AMERICANA DE PUBLICIDAD
 10. PIRAMIDE PUBLICIDAD
 11. APCU THOMPSON ASOCIADOS, S.A.
 12. AMAROS PUBLICIDAD
 13. COMUNICA LEO BURNETT
 14. ESTUDIOS FOTOGRAFICOS S.A. PLINIO TANCHEZ
 15. ALFA Y OMEGA PUBLICIDAD
 16. CONCEPTO BBDO
 17. FCDB PUBLICIDAD
 18. SINTESIS PUBLICIDAD
- B- DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS
1. DIVISION DE PUBLICIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. USAC.
 2. CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTA (CECON). USAC.
 3. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y MEJORAMIENTO EDUCATIVO (IIME).USAC.
 4. FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA. USAC.
- C- INSTITUCIONES PUBLICAS
1. RELACIONES PUBLICAS. MUNICIPALIDAD DE AMATITLAN.
 2. RELACIONES PUBLICAS. MOSCAMED.
- D- MEDIOS DE COMUNICACION
1. PRENSA LIBRE DEPTO. DE PUBLICIDAD
 2. LA HORA
 3. EL GRAFICO DEPTO. DE ARTE Y PRODUCCION
 4. CANAL 25 DE TV.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ce

MATRIZ DE DATOS DE ESTUDIANTES

93

M	T	1.a	1.b	2.a	2.b	3.a	3.b	4.a	4.b	4.c	4.d	5.a	5.b	5.c	5.d	5.e	5.f	5.g	5.h
1	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
2	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
3	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
4	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
5	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
6	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
7	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
8	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
9	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
10	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
11	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
12	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
13	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
14	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
15	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
16	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
17	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
18	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
19	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
20	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
21	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
22	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
23	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
24	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
25	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
26	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
27	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
28	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
29	MC	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00
30	AP	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

CUADRO No. 4

MATRIZ DE DATOS DE ESTUDIANTES															
T	1.a	1.b	2.a	2.b	3.a	4.a	4.b	4.c	4.d	5.a	5.b	5.c	5.d	5.e	5.f
31	DO	19a	NO	SI	SI	V	L	NO	NO	SI	1	NO	NO	NO	
32	DU	27a	NO	SI	SI	SEC.	A.	NO	NO	NO	-	-	-	NO	
33	AP	6a	SI	SI	SI	N.	-	SI	NO	NO	-	-	-	NO	
34	AP	2a	NO	SI	SI	R	A.	NO	NO	SI	2	SI	SI	NO	
35	IP	19a	NO	NO	NO	N.	B.L.	NO	NO	NO	-	-	-	NO	
36	AP	1a	NO	SI	NO	A.	L.	NO	NO	SI	2	NO	NO	NO	
37	DU	21a	NO	NO	SI	D.	A.	NO	NO	SI	1	NO	NO	NO	
38	AP	6a	SI	SI	SI	A.	B.L.	SI	SI	SI	2	SI	SI	SI	
39	AP	19a	NO	SI	NO	N.	-	NO	NO	NO	-	-	-	NO	
40	DU	2a	NO	NO	SI	A.	V.	SI	NO	NO	-	-	-	NO	
41	AP	6a	A	SI	SI	L.	V.	SI	SI	SI	1	SI	SI	SI	
42	IP	1a	NO	NO	NO	N.	L.	NO	NO	NO	-	-	-	NO	
43	AP	2a	NO	NO	NO	V.	B.L.	NO	NO	NO	-	-	-	NO	
44	AP	2a	NO	SI	NO	N.	A	NO	NO	SI	1	NO	NO	NO	
45	AP	6a	SI	SI	NO	A.	L.	SI	SI	SI	3	SI	SI	SI	
46	DU	19a	NO	SI	SI	ADP	-	SI	SI	SI	3	SI	SI	NO	
47	AP	2a	NO	SI	NO	-	V.	NO	NO	SI	1	NO	NO	NO	
48	AP	6a	SI	SI	SI	-	N.	SI	NO	SI	3	SI	SI	SI	
49	AP	2a	NO	SI	NO	N.	N.	NO	NO	NO	-	-	-	NO	
50	DU	21a	NO	SI	SI	A.	D.	-	NO	NO	-	-	-	NO	

CUADRO No. 4

MATRIZ DE DATOS DE ESTUDIANTES								
M	6.a	6.b	6.c	6.d	7.a	7.b	7.c	7.d
1	no	no	no	no	no	no	si	si
2	si	no	no	si	des	-	no	si
2	no	no	no	no	des	-	si	no
4	si	si	no	no	si	no	si	si
5	no	no	no	no	no	no	no	no
6	si	si	si	si	no	no	si	si
7	si	si	no	no	si	no	si	si
8	si	no	no	no	si	si	si	no
9	si	no	no	no	no	no	no	si
10	no	no	no	no	no	no	no	si
11	si	si	no	no	si	si	si	si
12	no	no	no	no	no	no	si	si
13	si	no	no	no	des	-	si	no
14	no	no	no	no	si	si	-	si
15	si	no	no	no	des	-	no	si
15	si	no	no	no	si	no	si	si
17	si	no	no	no	no	no	si	no
18	no	no	no	no	si	si	si	si
19	si	no	no	no	no	no	no	no
20	no	no	no	no	no	no	si	no
21	no	no	no	no	no	no	no	no
22	si	no	no	no	des	-	si	no
23	no	no	-	no	si	si	si	si
24	si	si	no	no	no	no	no	no
25	no	no	no	no	no	no	no	no
26	si	no	no	no	no	no	no	si
27	si	si	no	si	si	si	si	si
28	no	no	-	no	no	no	no	si
29	si	no	no	no	si	si	si	si
30	si	si	no	si	si	si	si	si

CUADRO No. 4

MATRIZ DE DATOS DE ESTUDIANTES								
M	6.a	6.b	6.c	6.d	7.a	7.b	7.c	7.d
31	no	no	no	no	des	-	si	si
32	no	no	no	no	si	si	si	si
33	si	si	no	si	no	no	si	si
34	si	si	si	si	si	si	si	si
35	no	no	no	no	no	no	si	si
36	si	si	no	no	no	no	si	no
37	si	si	no	no	si	si	si	si
38	si	si	no	si	no	no	si	si
39	si	-	si	si	-	no	si	si
40	no	no	no	no	des	-	si	si
41	si	si	no	si	si	si	si	si
42	no	no	-	no	no	no	no	no
43	no	no	no	no	des	-	no	no
44	no	no	no	no	no	no	si	no
45	no	no	-	no	des	-	si	si
46	si	si	si	si	si	si	si	si
47	no	no	no	no	des	-	no	si
48	si	si	si	no	des	-	si	si
49	no	no	no	no	no	no	no	no
50	si	si	no	no	si	no	si	si

CODIGOS PARA IDENTIFICAR MATRIZ DE DATOS:
ESTUDIANTES

- 1.a = LUGAR DONDE REALIZO SU EPS.
- 1.b = ¿EN CUANTO TIEMPO CONCLUYO EL EPS?.
- 2.b = ¿CONSIDERA ADECUADO EL TIEMPO QUE DURO EL EPS?.
- 3.b = ¿CREE QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO DURANTE EL EPS SON SUFICIENTES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL MISMO?.
- 4.a = ¿QUE TIPO DE SERVICIO RECIBIO DE LA ECC. EM APOYO AL EPS?.
- 4.b = ¿QUE SERVICIOS NECESITO Y NO LOS ENCONTRO EN LA ECC.?.
- 4.c = ¿FUE ADECUADO EL APOYO DE ASESORIA QUE RECIBIO POR PARTE DE LOS PROFESORES DE LA ECC. DURANTE EL EPS?.
- 4.d = ¿FUE ADECUADA LA ASESORIA Y SUPERVISION QUE RECIBIO DEL PERSONAL DOCENTE ASIGNADO AL PROGRAMA?.
- 5.a = ¿FUE SUPERVISADO?. 5.b = ¿CUANTAS VECES FUE SUPERVISADO?.
- 5.c = ¿CONSIDERA QUE LA FRECUENCIA DE VISITAS QUE TUVO DE SU SUPERVISOR FUE ADECUADA?.
- 5.d = ¿CONSIDERA QUE EL TIEMPO INVERTIDO EN CADA VISITA FUE ADECUADO?.
- 5.e = ¿CONSIDERA QUE EN GENERAL SU SUPERVISOR CONTABA CON LA FORMACION Y EXPERIENCIA PARA ORIENTARLO EN SU TRABAJO Y DUDAS QUE SE LE PRESENTARON?.
- 6.a = ¿CONOCIO USTED LOS ASPECTOS SOBRE LOS CUALES SE EVALUO EL PROGRAMA DE EPS?.
- 6.b = ¿CONOCIO USTED LOS INSTRUMENTOS QUE SE UTILIZARON PARA EVALUAR EL EPS?.
- 6.c = ¿LOS CONSIDERA ADECUADOS?.
- 6.d = ¿ES ADECUADA LA FORMA EN QUE SE EVALUA EN EL EPS?.

- 7.a = ¿CONSIDERA QUE LOS OBJETIVOS DEL EPS ESTAN BIEN DEFINIDOS?.
- 7.b = ¿CONSIDERA QUE LOS OBJETIVOS DEL EPS SE CUMPLEN?.
- 7.c = ¿LE PERMITIO EL EPS FOMENTAR SU RESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO?.
- 7.d = ¿CONSIDERA QUE EL EPS CONTRIBUYO AL DESARROLLO DE SU CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO DURANTE LA CARRERA?.

**CODIGOS PARA IDENTIFICAR ABREVIATURAS DE LA
MATRIZ DE DATOS: ESTUDIANTES:**

1a = 1 año.

2a = 2 años.

6m = 6 meses.

18m= 18 meses.

21m= 21 meses.

AP = AGENCIAS DE PUBLICIDAD.

DU = DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS.

MC = MEDIOS DE COMUNICACION.

IP = INSTITUCIONES PUBLICAS.

a = ASESORIA.

L = LABORATORIO.

b = BIBLIOTECA.

v = VIDEO.

sec= APOYO SECRETARIAL.

L.v= LABORATORIO DE VIDEO.

des= DESCONOCE.

n = NINGUNO.

MATRIZ DE RESPUESTAS DADAS POR LOS DOCENTES DE LA ECC

CUADRO No. 5 RESPUESTAS

MUEST	1	2	3	4	5	6a	6b	6c	6d	7a	7b	8	9
	NO	SI	TODO	NO	SI	Reconocimiento	Mano de obra calificada	Campaña	Conocimiento	Vinculación experiencia	Recursos coordinación	Capacitación docente	Aptitud
1	NO	SI	TODO	NO	SI	Reconocimiento	Mano de obra calificada	Campaña	Conocimiento	Vinculación experiencia	Recursos coordinación	Capacitación docente	Aptitud
2	SI	SI	TODO	NO	SI	Reconocimiento	Mano de obra calificada	Campaña	Vinculación	Vinculación	Reglamento respaldo	Falta docent. condt. recursos	Mejorar reglamento
3	NO	N	NO	NO	SI	Divulgación			Practica conocimiento			Recursos	Mejor programación
4	NO							Campaña				Comunicación	Información
5	NO	N		NO									
6	NO	N		NO	SI								
7	NO	N		NO	N								
8	SI	SI	TODO	NO	SI	Reconocimiento	Mano de obra calificada	Campaña	Practica	Vinculación	Mejor programación	Recursos	Buscar financiación
9	NO	N							Conocimiento				
10	SI	N		SI	SI	Imagen Vinculación	Mano de obra calificada	NO	Practica	NO	Personal docente	Recursos. Voluntad de cambio.	Mejor organización programa
11	N								Conocimiento				
12	NO	N			SI							Falta información	Personal idoneo
13	NO	N			SI							No hay sistematización	

CODIGOS PARA IDENTIFICAR MATRIZ DE DATOS:
DOCENTES.

- 1 = Conoce el reglamento de EPS. de la ECC.?
- 2 = Ha laborado directamente en el programa de EPS.?
- 3 = Si ha laborado en el programa, qué aspectos ha cubierto :
Coordinación, supervisión, asesoría o evaluación?.
- 4 = Considera que estan definidos los objetivos del programa
de EPS.?
- 5 = Considera que el EPS contribuye a la formación profesional?.
- 6a= Qué aportes concretos ha hecho el programa a la Escuela?.
- 6b= Qué aportes concretos ha hecho el programa a las institu-
ciones que colaboran con el mismo?.
- 6c= Qué aportes concretos ha hecho el programa a los sectores
sociales relacionados con el quehacer de la Escuela.
- 6d= Qué aportes concretos ha hecho el programa a los
estudiantes?.
- 7a= Qué aportes positivos considera que tiene el programa de
EPS?.
- 7b= Qué aportes negativos considera que tiene el programa de
EPS?.
- 8 = Qué limitaciones considera que existen para el buen
funcionamiento del programa.
- 9 = Qué sugerencias podría aportar para mejorar la eficacia del
EPS?.

MATRIZ DE RESPUESTAS DADAS POR LAS AUTORIDADES DE LA ECC

RESPUESTAS

CUADRO NO. 6

ÍTEM	1	2a	3	4	5	6a	6b	6c	6d	7
1	NO		Asesoría Supervisión	Divulgación	Estudiante insuficiente	Formación profesional no tangible			Vincular estudiante realidad	Mejorar reglamento
2	NO		Unidad análisis prácticas Link tiempo y cumplimiento		Escuela	NO	NO		NO	Mejorar reglamento
3	SI				Escuela					
4	Desconoce				Escuela	NO			Publicidad	
5	Desconoce		Asesoría supervisión tiempo	Centro de prácticas. Mas responsabilidad	Escuela	Imagen no tangible	Mano de obra calificada		Experiencia	No hay
6	Desconoce					Formación profesional			conocimiento	
7	NO		No hay centros de práctica	Ubicar centros de prácticas mas responsabilidad docente	Escuela	No tangible formación profesional	Poco	Campaña Poco	NO	Mejorar reglamento, ubicar centros de práctica
8	SI		Recursos en general	Divulgación	Escuela	Divulgación vinculación	Mano de obra calificada	Campaña d beneficio social	Vinculación Fuente de trabajo	Buscar financiamientos Establecer convenios
9	SI	Formar formación profesional	Responsabilidad estudiantil		Escuela			Campaña		
10	NO									

CODIGOS PARA IDENTIFICAR MATRIZ DE DATOS:
AUTORIDADES.

- 1 = Considera que los objetivos del programa estan bien definidos?
- 2a= Enumere los aspectos positivos que considera el reglamento de EPS.
- 2B- Enumere los aspectos negativos que considera el reglamento de EPS.
- 3 = Cuáles son las limitaciones que existen para el buen desarrollo del programa?
- 4 = Qué estrategias sugiere para visualizar el programa con potenciales usuarios y beneficiarios del programa?
- 5 = Cuáles son las fuentes de financiamiento del programa?
- 6a= Qué aportes concretos ha hecho el programa a la Escuela?
- 6b= Qué aportes concretos ha hecho el programa a las instituciones que colaboran con el programa?
- 6c= Qué aportes concretos ha hecho el programa a los sectores sociales relacionados con el quehacer de la Escuela?
- 6d= Qué aportes concretos he hecho el programa a los estudiantes?
- 7 = Qué acciones se preveen a nivel de autoridades para mejorar el programa?.

MATRIZ DE DATOS DE USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA EPS.								
Muestra	Tipo Inst.	Nº. de est.	Apoyo ofrecido	Conoce reglamento?	Preparación del estudiante.	Fallas de estudiante.	Fallas del programa.	Beneficiarios.
1	IP	1	L	no	-	-	-	-
2	AP	4	L	no	R	cro	s.a	n.
3	MC	4	E.L.	no	M	croi	s.c.@	n.
4	Mc	4	L.SEC	no	R	----	c	n.
5	DU	3	SEC.-MAT	no	-	-	c.	n.
6	AP	2	E.L.	no	R	-----	a.c.	n.
7	AP	2	L	no	R	cro	s.a.	n.
8	AP	5	L	no	M	d.au	c.	n.
9	AP	1	L	no	M	I	c.	n.
10	IP	4	SEC.L	no	R	i.	s.a.t	n.
11	MC	3	E	no	B	-----	c.	n.
12	AP	1	L	no	M	c.i.	c.	n.
13	AP	2	L	no	M	-----	c.	n.
14	AP	1	SEC.L	no	R	r.o.	@.	n.
15	AP	1	L	no	R	r	s	n.
16	AP	1	L	no	M	c.	s.	n.
17	AP	2	L	no	M	r.o.	c.	n.
18	DU	2	L	no	M	r.i.	c.	n.
19	DU	1	L	no	M	I.C.	c.	n.
20	AP	4	E.L.	no	R	s	----	n.
21	DU	3	E.L.	no	R	r.o.	s.a.	n.
22	AP	2	E.L.	no	M	-----	-----	n.
23	AP	2	L	no	M	-----	c.	n.
24	AP	1	L	no	M	I.	c.s.	n.
25	AP	4	L	no	R	----	@	n.
26	AP	3	L	no	M	r.o.	@	n.
27	AP	3	E.L.	no	R	r.o.	c.	n.

CODIGOS PARA IDENTIFICAR MATRIZ DE DATOS:
USUARIOS Y BENEFICIARIOS.

cro1 = CONOCIMIENTOS BASICOS, REDACCION, ORTOGRAFIA E INICIATIVA
cro = CONOCIMIENTOS BASICOS, REDACCION Y ORTOGRAFIA.
t = TIEMPO PARA CONCLUIR COMPROMISOS.
DU = DEPENDENCIA UNIVERSITARIA.
@ = RESPALDO DE AUTORIDADES.
AP = AGENCIAS DE PUBLICIDAD.
IP = INSTITUCIONES PUBLICAS.
MC = MEDIOS DE COMUNICACION.
C = CONOCIMIENTOS BASICOS.
SEC = APOYO SECRETARIAL.
L = APOYO LOGISTICO.
S = RESPONSABILIDAD
au = AUTOSUFICIENTE. C = COMUNICACION.
I = INVESTIGACION E = EXPERIENCIA.
s = SUPERVISION MAT = MATERIALES.
o = ORTOGRAFIA. d = DISCIPLINA.
r = REDACCION. i = INICIATIVA.
R = REGULAR. a = ASESORIA.
M = MALO. n = NINGUNO.



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

A QUIEN INTERESE:

EL INFRASCRITO SUPERVISOR DOCENTE DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISOR DE PUBLICIDAD PROFESIONAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,

CERTIFICA QUE:

NORA ELIZABETH LETONIA MEDIA, estudiante de esta Unidad Académica, con Carnet No. 8616396 realizará el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Publicidad Profesional, requisito indispensable de graduación para la carrera intermedia. Por lo que mucho agradece atender lo solicitado.

Para los usos legales que a la interesada convenga, se extiende la presente en la ciudad de Guatemala, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

Pub. Angel A. Santizo F.
SUPERVISOR DE PUBLICIDAD.





Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

A QUIEN INTERESE:

Por este medio hago constar que la señora NORA ELIZABETH LETONA MEJIA, identificada con cédula de vecindad A-1 59,502 y Carnet No. 8616396, estudiante de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos, realizó sus prácticas de EPS en esta División, en el mes de noviembre de 1,991, durante ocho horas diarias (días hábiles) y para los usos que a la interesada convengan, extendiendo la presente a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

ID Y ENSEÑAR A TODOS

Hebe d. Alvarado
Licenciada Hebe d. Alvarado
Jefe de Información y RR. PP.
División de Publicidad e Inf.

c.c.: A. Pub.

HMAB/cjdeg.

OPINION DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

TITULO DEL TRABAJO: PROBLEMAS DEL ESTUDIANTE DE LA ECC EN EL PROCESO DE REVELADO
PELICULA FOTOGRAFICA.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: NORA ELIZABETH LETONA MEJIA y HANS BENOFELT OVALLE

CARNET No. 8616396 y 8717589 N.º. De Matrícula Consolidada 27215

FECHA DE RECEPCION: 26-5-92 FECHA DE ENTREGA: 5-6-92

INSTRUCCIONES:

El Trabajo de Investigación debe hacerse en original y dos copias. El original es para el Supervisor Docente, una copia para el Director del Programa y la otra el Estudiante.

OPINION:

Acceptar el trabajo sin modificaciones

Acceptar el trabajo con modificaciones

No aprobar el trabajo en tanto no se hagan las modificaciones que abajo se indica.

No aceptar el trabajo

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES: Corregir las enmiendas, sugeridas, corregir
faltas mecanográficas y ortográficas, estructuración del informe, citas textuales
Hacer conclusiones, recomendaciones.

(r) *Axel Santizo Flores*
Lic. Axel Santizo Flores.



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACION
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Guatemala

Guatemala, enero 13 de 1993.
ECC 007-93

Señores estudiantes
Nora Elizabeth Letona Mejía ✓
Hans Bendfelt Ovalle
Esc. Ciencias de la Comunicación

Señores estudiantes:

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo conducente del inciso 4.1 del punto CUARTO, del Acta No. 57-92 de sesión celebrada por Comisión Directiva Paritaria el 28 de noviembre de 1992.

"CUARTO:...4.1... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA: 1) Aprobar en base al dictamen favorable del Director del Area Técnica y lo que establece el Artículo 22 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- vigente, los informes finales de práctica supervisada e investigación que se detallan a continuación:

b) PROBLEMAS DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION EN EL PROCESO DE REVELADO DE LA PELICULA FOTOGRAFICA, presentado por los estudiantes:

Letona Mejía Nora Elizabeth, carnet No. 8616396

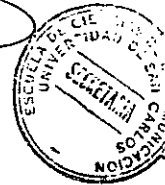
Bendfelt Ovalle, Hans, carnet No. 8717589.

2. Exonerar del cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18, inciso d), tal y como fue solicitado por el Director del Area Técnica.
3) Habiendo cumplido con los requisitos establecidos se autoriza el trámite para la orden de impresión del título correspondiente a cada uno de los estudiantes indicados."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Cristóbal Rivera López
Secretario.



UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA



FACULTAD DE AGRONOMIA

CARRERAS:

Sistemas de Producción Agrícola
Recursos Naturales Renovables

REGLAMENTO INTERNO

PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-

AREA INTEGRADA

PLAN DE ESTUDIOS 1980*

COORDINACION
Subárea de EPSA

COORDINACION
Area Integrada

FACULTAD DE AGRONOMIA
 AREA INTEGRADA
 PROGRAMA DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
REGLAMENTO INTERNO
 PLAN DE ESTUDIOS 1980*

CAPITULO I: DEL PROGRAMA EN GENERAL.

Artículo 1o.

El Programa de Ejercicio Profesional Supervisado de la Facultad de Agronomía (EPSA), es el conjunto de actividades académicas en el campo de la docencia, la investigación y los servicios, administrados por la Subárea de EPSA y por medio del cual, estudiantes que están próximos a graduarse, ejercitan la profesión de Ingeniero Agrónomo en comunidades del medio rural guatemalteco, apoyados, asesorados y orientados por Profesores de la Facultad de Agronomía, para formar profesionalmente al estudiante y prestar servicios a la comunidad. El Programa de EPSA, es la fase final del Pensum de Estudios del Plan 1980, después e íntimamente relacionado con los Cursos Especializados que se imparten en el Área Integrada (Sistemas de Cultivos I y Sistemas de Cultivos II para la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Sistemas de Producción Agrícola; Métodos de Evaluación de Recursos Naturales Renovables y Manejo y Recuperación de Cuencas para la Carrera de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables), tiene carácter obligatorio y una duración total de seis meses.

Artículo 2o.

Definición de la Subárea de EPSA: La Subárea de Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía, pertenece al Área Integrada y es el Organismo Académico Oficial encargado de administrar eficientemente los Programas de Ejercicio Profesional Supervisado de Agronomía y los recursos necesarios para cumplir sus objetivos.

Artículo 3o.

Los objetivos del Programa de EPSA, son los siguientes:

- a. Formar al futuro profesional de agronomía, proporcionándole la oportunidad de estar en contacto directo con la realidad agrícola, para que así integre sus conocimientos y aprenda en las actividades de docencia, investigación y servicios que realice.
- b. Que el estudiante, mediante el análisis e interpretación de unidades de producción agrícola o de cuencas hidrográficas como sistemas, proponga y ejecute proyectos de investigación y servicios que tiendan a la optimización de cualesquiera de los sistemas estudiados.
- c. Generar actividades que permitan retroalimentar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Agronomía en particular y de la Universidad de San Carlos en general.
- d. Participar en la solución de los problemas que plantea la realidad agrícola nacional.

* Aprobado por Junta Directiva según Punto Cuarto del Acta No. 46-86 de Sesión celebrada el 29 de noviembre de 1986.

- 2 -

Artículo 4o.

El Programa de EPSA cuenta, en su orden cronológico, con las actividades y eventos siguientes:

- a. Pláticas de orientación.
- b. Inmersión a la comunidad y elaboración del diagnóstico y de los proyectos de investigación y servicios.
- c. Mesa Regional I y Evaluación del Proyecto de Investigación.
- d. Ejecución de los proyectos de investigación y servicios.
- e. Mesa Regional II.
- f. Seminario Final.

Artículo 5o.

La duración, ubicación y condiciones generales de cada una de las actividades y eventos mencionados en el artículo anterior, se determinarán al inicio de cada Programa por la Coordinación de la Subárea de EPSA.

Artículo 6o.

La Subárea de EPSA administrará dos programas de EPSA anuales:

- a. De Febrero a Julio
- b. De Junio a Noviembre.

CAPITULO II: DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO.

Artículo 7o.

El Programa de EPSA es administrado por el personal de la Subárea respectiva y es apoyado por el personal de la Facultad de Agronomía.

Artículo 8o.

El personal de la Subárea de EPSA encargado de administrar el Programa, lo constituye:

- a. Personal Docente:
 - i) Coordinador de la Subárea de EPSA.
 - ii) Supervisores-Docentes.
- b. Personal Administrativo:
 - i) Secretaria (a).
 - ii) Otros cargos que se crearen de acuerdo a las necesidades.

Artículo 9o.

El Coordinador de la Subárea de EPSA es el profesional nombrado por Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, responsable de las actividades que oficialmente le han sido asignadas a la Subárea. Con relación al Programa tiene las siguientes atribuciones:

- 3 -

- a. Coordinar la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de cada Programa de EPSA.
- b. Resolver los problemas académicos relacionados con la Subárea de EPSA.
- c. Supervisar el trabajo de los Supervisores de EPS.
- d. Determinar, con la participación de delegados oficiales de las instituciones cooperantes, las comunidades de trabajo en que se ubicará a los estudiantes participantes en el Programa y las condiciones en que dicho trabajo se realizará.
- e. Gestionar, conjuntamente con el Señor Decano y el Coordinador del Área Integrada, el financiamiento de becas para los estudiantes participantes.

Artículo 10o.

El Coordinador de la Subárea de EPSA, tiene las siguientes obligaciones:

- a. Establecer políticas de mejoramiento docente para los señores Supervisores.
- b. Gestionar la obtención de gasolina y viáticos para los Supervisores, según las visitas que se programen.
- c. Observar que los vehículos asignados a la Subárea, se encuentren en buen estado de funcionamiento.
- d. Brindar el apoyo necesario a los Supervisores, cuando sea requerido.
- e. Inaugurar cada Programa de EPSA, así como los eventos que se efectúen dentro del mismo (Por Ejemplo: los Seminarios, cursos en el IIME, etc.)
- f. Hacer los trámites que sean necesarios durante la ejecución de cada Programa de EPSA.
- g. Convocar a una reunión ordinaria mensual al grupo de Supervisores para conocer aspectos de trabajo.
- h. Velar porque el trabajo de los Supervisores se efectúe en buena forma.
- i. Procurar la divulgación de lo que es y se hace en la Subárea de EPSA a los estudiantes.
- j. Hacer un informe anual de actividades de la Subárea de EPSA.
- k. Buscar el financiamiento en forma conjunta con el Coordinador de Área Integrada, para los estudiantes de EPS.

Artículo 11o.

El Supervisor Docente de EPSA es el Profesional nombrado por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía responsable de asesorar, orientar y evaluar a los estudiantes del Programa EPSA, así como de aplicar los reglamentos y sanciones respectivas cuando sea necesario. Las atribuciones del Supervisor de EPSA son las siguientes:

- a. Apoyar al Coordinador de la Subárea de EPSA en el desempeño de sus labores.
- b. Velar por el cumplimiento de los objetivos y reglamentos del Programa por parte de los estudiantes y profesores participantes. En caso de incumplimiento, ejecutar las sanciones y/o mecanismos que determinen los reglamentos del Programa y de la Facultad de Agronomía.
- c. Asesorar, orientar y evaluar periódica y sistemáticamente el trabajo desarrollado por los estudiantes del Programa.
- d. Coordinar la ejecución del trabajo de los estudiantes del Programa con el personal designado por las instituciones patrocinadoras del mismo.
- e. Informar periódicamente al Coordinador de la Subárea, acerca de las actividades de EPSA desarrolladas por él y los estudiantes a su cargo.

- 4 -

- f. Participar en la asesoría y/o conducción de los proyectos de investigación de la Facultad.
- g. Supervisar como mínimo, una vez por mes a los estudiantes de EPS.

Artículo 12o.

El Supervisor Docente de EPSA tiene las siguientes obligaciones:

- a. Elaborar el Programa de las visitas de supervisión a estudiantes.
- b. Llenar en cada visita, la boleta de supervisión.
- c. Realizar las orientaciones y sugerencias al estudiante en la elaboración del diagnóstico, plan de servicios y proyecto de investigación.
- d. Efectuar la solicitud y liquidación de viáticos y gasolina en forma inmediata a cada salida que realice.
- e. Reportar cualquier desperfecto en el vehículo que utilice, haciendo buen uso del mismo.
- f. Participar en la planificación de eventos y actividades de cada Programa.
- g. Asistir con puntualidad a los eventos de evaluación a que sea asignado.
- h. Colaborar en la elaboración del informe anual de la Subárea de EPSA.
- i. Colaborar en la divulgación de lo que es y hace la Subárea de EPSA.
- j. Rendir un informe inmediato de cualquier problema que encuentre en algún estudiante de EPS.
- k. Colaborar con el Coordinador de la Subárea en buscar financiamiento para los estudiantes de EPS.
- l. Presentar un informe mensual de la situación actual de cada uno de los estudiantes bajo su supervisión.

Artículo 13o.

La Secretaria (o) de la Subárea de EPSA es la persona técnicamente capacitada, nombrada por el Señor Decano de la Facultad de Agronomía, encargada de apoyar el desarrollo de las actividades inherentes a la Subárea y específicamente a cada Programa de EPSA en los aspectos de mecanografía, taquigrafía, correspondencia, archivo, atención personal y telefónica de público y trámites intrafacultativos.

Artículo 14o.

El número de Supervisores Docentes de EPSA y Secretarías (os) que participan en cada programa, dependerá del total de estudiantes participantes y de la disponibilidad de recursos de la Facultad de Agronomía.

Artículo 15o.

El Programa de EPSA contará con la colaboración del Personal Docente de la Facultad de Agronomía asignado a otras Subáreas y Unidades de Apoyo. Esta colaboración hacia el Programa consiste en lo siguiente:

- a. Profesores que realicen supervisión docente de EPSA.
- b. Profesores que participen en las actividades de orientación.
- c. Profesores que asesoren el trabajo de investigación de los estudiantes.
- d. Profesores que participen como evaluadores en las Mesas Regionales y Seminarios del Programa.

Artículo 16o.

La Subárea de EPSA, con la debida anticipación, solicitará a las autoridades de la Facultad, la colaboración que se necesitará del personal docente de otras Áreas y Unidades de Apoyo.

Artículo 17o.

Los Coordinadores de Área y/o Subárea, según sea el caso, deberán encargarse de Coordinar la evaluación periódica de todo el personal docente y administrativo participante en el Programa.

CAPITULO III DE LOS ESTUDIANTES.

Artículo 18o.

El estudiante, para poder realizar el EPS debe presentar a la Subárea de EPSA, los siguientes requisitos:

- a. Constancia de haber aprobado los Cursos Especializados de Sistemas de Producción Agrícola o de Recursos Naturales Renovables.
- b. Solicitud para realizar el Programa de EPS.

Artículo 19o.

El Estudiante debe tener las siguientes características:

- a. Demostrar interés y responsabilidad para la ejecución de las actividades del Programa.
- b. Tener conocimiento de los objetivos del Programa de EPS.
- c. Estar disponible para dedicar el tiempo necesario a sus actividades en el área que se le asigne.

Artículo 20o.

El estudiante participante en el Programa de EPSA debe desarrollar, durante el transcurso del Programa, las siguientes actividades:

- a. Elaboración de un Diagnóstico de la comunidad y de los anteproyectos de Investigación y Servicios, con base en el trabajo desarrollado en los Cursos Especializados del Área Integrada.
- b. Exposición y defensa de los anteproyectos de investigación y servicios. Estas actividades se llevarán a cabo en la Evaluación del Proyecto de Investigación y Mesa Regional, respectivamente.
- c. Elaboración de los proyectos de investigación y servicios.
- d. Ejecución de los proyectos de investigación y servicios en las comunidades respectivas.
- e. Elaboración de informes mensuales de las actividades realizadas.
- f. Elaboración de los informes finales de la investigación realizada y de los servicios prestados.
- g. Exposición de los informes finales de servicios e investigación en los eventos denominados Mesa Regional II y Seminario Final, respectivamente.

- 6 -

Artículo 21o.

El estudiante debe presentar, durante el desarrollo del Programa, a la Coordinación de la Subárea de EPSA, los siguientes documentos:

- a. Un anteproyecto de diagnóstico de la comunidad, el cual debe ser entregado al Supervisor en la Primera Visita de Supervisión. Además, deberá presentar al Supervisor un anteproyecto de investigación y otro de servicios, con dos copias cada uno, como mínimo cinco días hábiles antes del inicio de la Mesa Regional I.
- b. Un proyecto de investigación y otro de servicios. Estos documentos deben entregarse con dos copias de cada uno, como máximo diez días hábiles después de haber concluido la Mesa Regional I y la evaluación del proyecto de investigación. Tres copias empastadas del diagnóstico junto con el proyecto de servicios.
- c. Informes mensuales de actividades realizadas. Estos documentos deben entregarse con una copia, como máximo seis días hábiles después del último día de cada mes, a partir del primer día hábil hasta el último día del Programa.
- d. Tres copias del informe final de la investigación realizada y dos de los servicios prestados, el libro de diario, el libro de inventario, la libreta de campo y el archivo de correspondencia. Toda esta documentación debe presentarse como mínimo cinco días hábiles antes del inicio del Seminario Final.
- e. Cuatro copias empastadas del informe final corregido de la investigación realizada y tres copias del informe final de los servicios prestados. Estos documentos deben entregarse como máximo 40 días hábiles después de haber concluido el Seminario Final.
- f. Otros documentos que en el futuro se determinen.

Artículo 22o.

Son obligaciones del estudiante de EPSA, las siguientes:

- a. Dedicar 40 horas semanales al Programa de EPSA.
- b. Cumplir con la entrega de documentos en el tiempo en que se programe, según se vayan realizando los eventos y lo estipulado en el Programa.
- c. Cumplir con los compromisos que se adquirieran tanto con la comunidad como con la institución financiante.
- d. Efectuar a cabalidad las actividades que programe y ejecutar los servicios que planifique, en apego al documento presentado en la Mesa Regional I y a los objetivos del EPS.
- e. Asistir a los eventos que se realicen con la debida puntualidad.
- f. Asistir a por lo menos cinco Seminarios de los otros compañeros.
- g. Realizar su trabajo de investigación de acuerdo a las normas del Instituto de Investigaciones Agronómicas.
- h. Rendir el informe mensual tanto al EPS como a la institución financiante en el tiempo estipulado.
- i. Mantener actualizados el libro de diario, libreta de campo, libro de inventario y archivo de correspondencia.
- j. El estudiante debe respetar y acatar las leyes y normas de la Universidad de San Carlos, de la Institución cooperante y de la comunidad.

Artículo 23o.

Cuando el estudiante deba ausentarse de la comunidad para atender asuntos personales urgentes o de tipo académico, debe solicitar el permiso correspondiente a la Coordinación de la Subárea de EPSA y a las autoridades de la institución cooperante, si la hubiere. Si por alguna emergencia, el estudiante no puede cumplir con lo indicado, deberá presentar una justificación por escrito a las instituciones ya mencionadas, luego de pasada la emergencia.

CAPITULO IV: DE LAS NORMAS DISCIPLINARIAS.

Artículo 24o.

Cualquier actividad estudiantil y docente que desvirtúe los objetivos del Programa de EPSA, que desacate lo establecido en este Reglamento, en las leyes y normas de la Universidad de San Carlos, en las normas de la institución cooperante y en las de la comunidad, quedará sujeto a las sanciones que se indican en los Estatutos de la Universidad de San Carlos.

Artículo 25o.

La Coordinación del Programa de EPSA considera como falta leve, por parte de los estudiantes, los siguientes casos:

- a. No tener actualizado todos o cualesquiera de los documentos: Libro de diario, libro de inventario y archivo de correspondencia; así como también no hacer buen uso de la libreta de campo.
- b. Entregar los informes mensuales después del tiempo establecido.
- c. Ausentarse de la comunidad de trabajo sin haber obtenido el permiso correspondiente.
- d. No asistir a cualesquiera de los eventos y reuniones programados, a los que haya sido citado formalmente.
- e. Entregar un número menor de copias del requerido para los documentos mencionados en el Artículo 21o. de este Reglamento.

Artículo 26o.

La falta se considera grave cuando el estudiante incurra en los siguientes casos:

- a. Acumulación de tres faltas leves.
- b. Inasistencia a los eventos: Pláticas de orientación, Mesas Regionales y Seminarios.
- c. Cuando la entrega de los documentos mencionados en el Artículo 21o. de este Reglamento se realice después del tiempo estipulado.
- d. Incumplimiento con la jornada de trabajo determinada en el Artículo 22o. de este Reglamento.
- e. Irrespeto y no acatamiento de las leyes y normas de la Universidad de San Carlos, de la institución cooperante y de la comunidad.

Artículo 27o.

Como caso especial de faltas que ameriten el retiro del estudiante del Programa, se consideran las siguientes:

- 8 -

- a. Cuando la participación en la ejecución de los trabajos planificados sea marcadamente deficiente.
- b. Cuando la calidad del trabajo de campo sea pésima.
- c. Cuando la conducta durante las actividades sea reprobable.
- d. Cuando acumule dos faltas graves.

Artículo 28o.

Se consideran como faltas leves de los docentes las siguientes:

- a. No asistir a cualesquiera de los eventos y reuniones programadas a las que se haya citado formalmente.
- b. No cumplir con los compromisos que adquiere tanto con la Coordinación del EPSA, como con los estudiantes.
- c. No llenar la boleta de supervisión correspondiente a la visita que realice por estudiante.
- d. Incumplimiento en los requisitos de orden administrativo, tanto en la solicitud como en la liquidación de viáticos y gasolina.

Artículo 29o.

Se consideran faltas graves de los Docentes las siguientes:

- a. Acumulación de tres faltas leves.
- b. Inasistencia a los eventos: Pláticas de orientación, Mesas Regionales y Seminarios de sus supervisados.
- c. Incumplimiento con la jornada de trabajo para la cual fue contratado.
- d. Irrespeto y no acatamiento de las leyes y normas de la Universidad de San Carlos.



- 9 -

CAPITULO V: DE LA EVALUACION Y PROMOCION DE LOS ESTUDIANTES.

Artículo 30o.

Aspectos y actividades a evaluar y calificación.

	ASPECTO	ACTIVIDAD	PONDERACION	
			Activi- dad %	Aspecto %
I.	Diagnóstico	1. Plan (Anteproyecto escrito) 2. Ejecución del plan 3. Informe Final. a. Presentación oral (Mesa Regional I) b. Informe escrito (Mesa Regional I)	10 10 10 05 05	30
II.	Trabajo de Investigación	1. Plan. a. Presentación oral (Seminario I) b. Proyecto escrito (Seminario I) 2. Ejecución. 3. Informe Final. a. Presentación oral. (Seminario II) b. Informe escrito (Seminario II)	10 05 05 10 10 05 05	30
III.	Prestación de Servicios.	1. Plan. a. Presentación oral. (Mesa Regional I) b. Proyecto escrito. (Mesa Regional I). 2. Ejecución. 3. Informe Final. a. Presentación oral. (Mesa Regional II) b. Informe escrito (Mesa Regional II)	10 05 05 10 10 05 05	30
IV.	Sistematización del trabajo	1. Informes mensuales. 2. Libreta de campo. 3. Cuaderno de diario. 4. Inventario. 5. Archivo.	02 02 02 02 02	10
TOTAL:				100

Artículo 31o.

Las actividades a que se refiera el Artículo 30o, serán evaluadas por el Supervisor Docente, a excepción de las relativas a la planificación y el Informe Final del Trabajo de Investigación, las que serán evaluadas por una terna de catedráticos, nombrada por Junta Directiva y que también incluye al Supervisor Docente.

Artículo 32o.

Para aprobar su Programa de EPSA, el estudiante deberá de obtener una nota no menor de 60% de aquella establecida en el Artículo 30o, para cada uno de los cuatro aspectos a evaluar. Si la nota obtenida en alguno de estos aspectos fuera menor del 60%, el estudiante se le adjudicará una nota de reprobado y, por lo tanto, deberá repetir todo su Programa, en cuyo caso la Facultad de Agronomía no se responsabilizará de proveer ni de tramitar el financiamiento que el estudiante necesita para repetirlo. Así también la Facultad proveerá la Supervisión docente a un estudiante en esta situación, sólo de acuerdo a su disponibilidad de recursos.

Artículo 33o.

El estudiante podrá solicitar una revisión de los resultados de su evaluación, en caso que estime que la misma no corresponde al trabajo desarrollado durante su Programa de EPSA. Dicha revisión deberá solicitarse por escrito con exposición de motivos ante el Supervisor Docente, en primera instancia. En caso de inconformidad, el estudiante podrá apelar ante una terna conformada por el Coordinador del Área Integrada y Coordinadores de las Subáreas de EPSA y Sistemas.

CAPITULO VI: ASPECTOS TRANSITORIOS.

Artículo 34o.

Cualquier aspecto no contenido en el presente Reglamento será resuelto por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía.

Los Artículos 21o, inciso a), 22o, 23o, 24o, 25o y 26o, modificados por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía en el Punto Séptimo, inciso 7.1 del Acta No. 33-87 de sesión celebrada el 13 de julio de 1987, entraron en vigencia a partir del Segundo Semestre de 1987.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
AREA INTEGRADA
SUBAREA DE EDUCACION PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
CARRANZA GUATEMALA, ZONA 12
GUATEMALA, CENTRO AMERICA
TELEFONO FISCAL No. 1745
TELEFONOS DE LA PLANTA:
76090-6 76095-6 76098
EXTENSION AREA INTEGRADA Y EPS: 490
TELEFONO DIRECTO: 760981

BIBLIOGRAFIA

1. ARISTOTELES. 1974. Naturaleza de la ciencia. en Filosofía de la ciencia. Guatemala. Edit. Universitaria. USAC
2. ASIES. 1992. Educación ambiental y educación popular. en MOMENTO No. 11. Guatemala. Edit. Llerena S.A.
3. CASTILLO, ANA MARGARITA. 1993. Educación popular y ejercicio profesional supervisado de la Facultad de Odontología. Guatemala. USAC.
4. COMISION INTERVENTORA DE EXTENSION UNIVERSITARIA. 1986. Crisis social, papel de la universidad, concepción de la proyección social universitaria. El Salvador. Cuadernos universitarios. No. 6. Universidad de El Salvador.
5. CORDON, JORGE. 1972. " EQUIPOS MULTIPROFESIONALES en los programas de docentes con la comunidad de la Universidad de San Carlos. Guatemala USAC. Departamento de Servicio Social Universitario.
6. CUNOC. 1993. Ejercicio Profesional Supervisado de Medicina Guatemala. Fase III. USAC.
7. CLIFFORD, MARGARET. M. 1982. Enciclopedia práctica de la pedagogía. EEUU. Edit. Océano.
8. CRUZ NERI y ALBA ACEVEDO. 1992. Indicadores para un diagnóstico de la Educación. En la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. IIME. USAC.
9. DE GARCIA, ALBA AMERICA. Et-al. 1982. Ejercicio Profesional Supervisado en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala. IIME. USAC.
10. DESCARTES. 1979. Discurso del método. Colombia. Edit. Linotipo.
11. DEWEY, JOHN. 1989. Funcionalismo adaptación y aprendizaje. en Enciclopedia Autodidáctica Oceano. España.
12. DOWNIE. N. M. y HEATH R. W. 1973. Métodos estadísticos aplicados. México. Edit. Harla. S.A.

13. ESCUELA CENTROAMERICANA DE PERIODISMO. (ECAP). 1951 3a Comisión, II Congreso Centroamericano de prensa.
14. ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION. 1990. Reglamento de EPS y Examen Técnico Profesional. Guatemala. ECC Universidad de San Carlos de Guatemala.
15. _____ . 1988-1992. Guía del Estudiante. ECC. Guatemala. USAC.
16. ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. s/f. Reglamento de las experiencias Docentes con la Comunidad. Guatemala. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. USAC.
17. FACULTAD DE AGRONOMIA. 1979. Plan de reestructura 1980 Guatemala. FAUSAC. USAC.
18. _____ . 1980. Reglamento interno de Programa de EPS de la carrera de Agronomía EPSA. Guatemala. FAUSAC. USAC.
19. _____ . 1980. Programa EPSA. Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala. FAUSAC. USAC.
20. GARCIA-PELAYO RAMON Y GROSS. 1974. Diccionario pequeño Larousse. España. Editorial Noguer. p. 337.
21. GEHLERT MATA, CARLOS. s/f. Actividades con la Comunidad de Programa de EPS. de la Facultad de Odontología. Guatemala. Area de EPS. USAC.
22. GONZALEZ ORELLANA, CARLOS. 1986. Historia de la Educación en Guatemala. Guatemala. Editorial Universitaria Universidad de San Carlos de Guatemala.
23. GUTIERREZ FRANCISCO. 1976. Pedagogía de la comunicación Costa Rica. Edit. Costa Rica.
24. INTERIANO, CARLOS. 1992. Métodos de Investigación Social y Periodística. Guatemala. Editorial RED.
25. JUAREZ, MIGUEL ANGEL. 1992. Comunicación y Educación Guatemala. Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo. IIME. Universidad de San Carlos de Guatemala.

16. KONSTANTINOV F. V. 1964. El materialismo histórico. México. Edit. Grijalbo.
17. MARTINEZ, ANIBAL. 1990. Impacto de la Educación Agrícola en el Agro Nacional. Guatemala. Revista de Educación SIMAC.
18. MELGAR, LUIS ALEXANDER. 1990. Etapas a seguir en el desarrollo del proyecto de investigación científica y guía para la presentación del informe del proyecto. Guatemala. Mimeografiado.
19. MENENDEZ, OTTO RENE. 1972. Notas Acerca de la Teoría General Sobre el EPS. (informe preliminar, primer seminario sobre EPS en los estudios de Medicina). Guatemala. AEM. USAC.
20. ----- . 1981. Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad III. Programa de EPS. Rural. Guatemala. USAC.
21. PRIETO CASTILLO, DANIEL. 1993. Educar con Sentido. Apuntes sobre el aprendizaje. México. Universidad de Cuyo en Mendoza.
22. ----- . 1988. Diseño Curricular para las Escuelas de Comunicación . Ecuador. Edit. CIESPAL.
23. ROUSSEU, JUAN JACOBO. 1984. Contrato Social. Traducción de Juan Mario Castellanos. Costa Rica. Edit. Universitaria Centroamericana.
24. SANTIZO, AXEL. 1991. Ejercicio Profesional Supervisado en la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Guatemala. Tesis ECC. USAC.
25. SORIANO ROJAS, RAUL. 1989. Investigación social, teoría y praxis. México. Edit. Electrocomp, S.A.
26. SOTO AVENDAÑO, ARTURO. 1983. Instructivo básico para la presentación del informe final de la investigación científica. en revista Perspectiva. Guatemala. Edit. Universitaria.

37. TAMAYO TAMAYO, MARIO. 1990. El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación. México. Edit. Limusa.
38. TAY COYOY, ALFREDO. 1990. Reestructura Curricular, Teorías del desarrollo y la investigación en la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Guatemala. en Emisor No. 9. Centro de Investigación CICC. Escuela de Ciencias de la Comunicación. USAC.